

La verdad en sus manos

VIDA PLUS
EDUCACIÓN & NIÑEZ

**La música
juega un rol
esencial**



Cultura
Exposición
de Van Gogh
estará abierta
un mes
PÁGINAS 22 Y 23

Zona Deportiva
Barcelona abrocha su
título 27 en La Liga de
España
PÁGINA 47

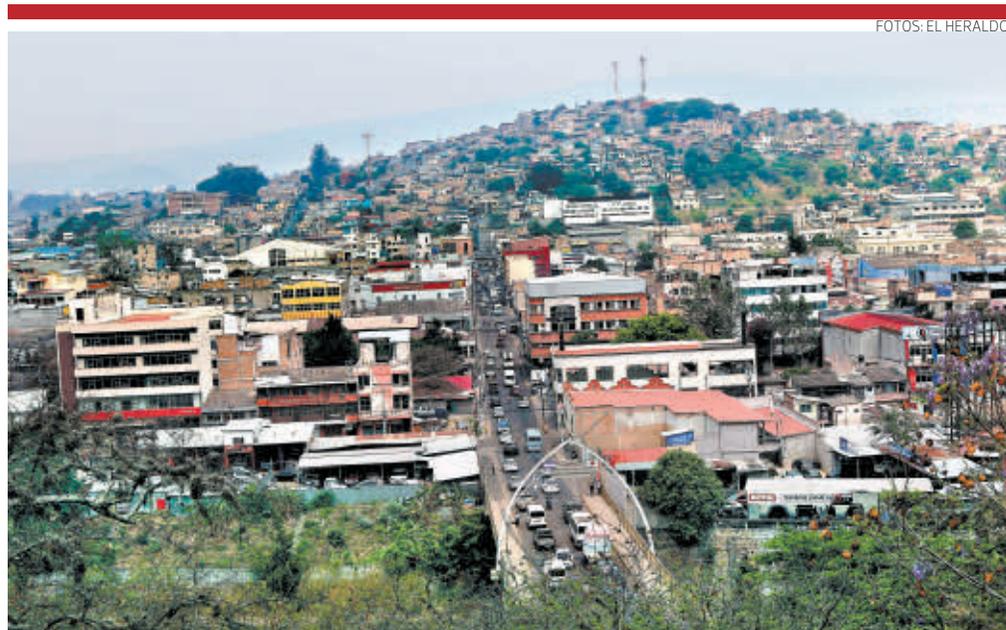
Romance
La cantante
Taylor Swift
tiene un
nuevo amor
PÁGINA 23



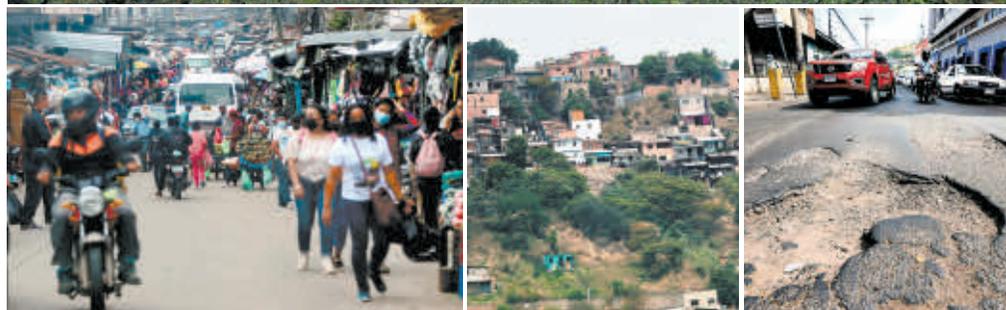
www.elheraldo.hn
instagram/diarioelheraldo

Sin rendición de cuentas L3,800 millones del 'Tasón'

Recursos. Según los datos obtenidos por **EL HERALDO Plus**, los ingresos por la Tasa de Seguridad ascendieron el año pasado a **3,800 millones de lempiras, 688 millones más que el 2021**. El problema continúa siendo la opacidad en el manejo de esos millones de lempiras que paga el pueblo hondureño, cuando permanece la crisis carcelaria, no cesa la extorsión y siguen sin operar las cámaras del 911. P. 2 y 3



FOTOS: EL HERALDO



**Falta de inversión
mantiene en rezago
a Comayagüela**

La ciudad gemela de Tegucigalpa, a pesar de tener una incesante actividad económica, no muestra niveles de orden ni desarrollo en infraestructura por la falta de inversión. **Página 16**

Tres mareros muertos en enfrentamiento con policías en La Cañada

Balacera Tenaz
persecución concluye
en un tiroteo con un
saldo mortal de tres
pandilleros fallecidos
y un policía herido.

PÁGINA 40



País
Alcaldes se van
contra presidente de
Amhon por avalar
reforma tributaria
PÁGINA 8

Sucesos
Desconocidos matan
a padre e hijo en
Patuca, Olancho
PÁGINA 41

País
Quintín Soriano
decide en agosto si
buscará la candidatura
presidencial
PÁGINA 8

País
Cada año se pierde el
2% de la matrícula en
el sector público
PÁGINA 4

País
Analistas tildan de
alarmante la falta de
agenda del CN
PÁGINA 10

Ingresos Recaudación aumentó en más de 628 millones de lempiras en el 2022, pasando de 3,203.3 millones a más de 3,831.9 millones de lempiras

Finanzas tiene el control de L 3,800 millones del "Tasón"

Serie
1/2

TEGUCIGALPA

En el último año y medio dejaron de funcionar las cámaras del Sistema Nacional de Emergencia 911, la extorsión retó a la Policía Nacional y mostró estar por encima de los entes de seguridad, las cárceles se volvieron ingobernables y las masacres son parte del diario vivir de una sociedad que por momentos pierde las esperanzas.

Pero los fondos de la Tasa de Seguridad no dejaron de llegar.

Mientras el crimen somete a la ciudadanía, el gobierno cobra una aportación impositiva, que es considerada un segundo impuesto para artillar una guerra contra el crimen en la que se ven más derrotas que victorias.

Este aporte denominado Tasa de Seguridad Poblacional, más conocido como el "Tasón", solo en 2022 generó ingresos por el orden de 3,831.9 millones de lempiras.

Génesis

Fue el 8 de julio del año 2011 que se gestó el decreto legislativo 105-2011 que contenía la Ley de Seguridad Poblacional, que dio vida a la Tasa de Seguridad, con el fin de reducir los índices de violencia que se enfrenta en el país.

Para la recaudación de este recurso, el artículo 30 de este decreto ordenaba la creación del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, que funcionaba mediante un fideicomiso que administraba el Banco Central de Honduras (BCH).

La ley en su artículo 10 esta-

Recaudación de 2022 aumentó un 16.4% en comparación con los ingresos obtenidos en 2021, indican las cifras obtenidas.

blece que la tarifa de la contribución especial por transacción financiera proseguridad poblacional es de 0.3%, ya sea depósitos, retiros o transferencias de cuentas mayores o iguales a 120,000 lempiras (nacionales) o 6,000 dólares (extranjeras).

Además de transacciones bancarias, se incorporó al pago de la tasa a la telefonía móvil, a las comidas rápidas, bebidas y otros sectores, que generan para el Estado más de 3,800 millones de lempiras al año, mismos que ahora van a parar a la cuenta única de la Tesorería General de la República (TGR).

Mediante la solicitud de información pública número SOL-SEFIN-2319-2023, la Unidad Investigativa y de Datos de EL HERALDO Plus comprobó que el flujo de ingresos del "Tasón" se mantiene estable (incluso en aumento), pese a que se derogaron los fideicomisos.

En la solicitud de información, las autoridades de Sefin informaron que por medio del decreto legislativo número 66-2022 de fecha 15 de junio de 2022 se derogaba el fideicomiso de la Tasa de Seguridad, pero se le dio continuidad con fundamento en el acuerdo ejecutivo número 395-2022 publicado en La Gaceta el 4 de

agosto del 2022.

Incremento

Al analizar la información proporcionada por la Sefin, se puede comprobar que los ingresos de la Tasa de Seguridad aumentaron en 628.5 millones de lempiras en 2022, en comparación con el 2021.

Por ejemplo, en 2021, antes de que asumiera el gobierno de la presidenta Xiomara Castro y se eliminara el fideicomiso, la recaudación fue de 3,203.3 millones de lempiras.

Para el cierre de 2022 los ingresos por concepto de esta tasa especial sumaron 3,831.9 millones de lempiras. Al mismo tiempo la recaudación se quedó en la TGR y no fue a parar al fideicomiso.

Las cifras indican que la recaudación del año anterior aumentó en un 16.4% en comparación con los ingresos obtenidos en 2021.

Los mejores meses de recaudación para la Tasa de Seguridad Poblacional el año anterior fueron noviembre y diciembre, con 403.8 y 384.3 millones de lempiras, respectivamente.

Mientras que agosto fue el mes cuando menos se recaudó, con 254 millones de lempiras, establecen los datos proporcionados por la Sefin.

Los ingresos de la Tasa de Seguridad van en aumento para el 2023, ya que de enero a marzo se lograron recaudar 1,074.9 millones de lempiras.

Lo anterior significa que en los primeros tres meses del presente año se han recaudado 1,077.9 millones más de lo con-

INGRESOS GENERADOS POR LA TASA DE SEGURIDAD

Aumento Los ingresos del "Tasón" de seguridad van en aumento



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRÍGUEZ



(1) La Tasa de Seguridad Poblacional sigue recaudando millones de lempiras. (2) Los niveles de violencia siguen en un continuo aumento cada año. (3) Los niveles de violencia

siguieron a la misma fecha de 2022, cuando sumaban 896.9 millones de lempiras.

Marco Midence, exministro de la Sefin y diputado al Congreso Nacional, explicó que la Tasa de Seguridad es un gravamen que se paga por un servicio que el Estado provee a la ciudadanía, en este caso debería ser brindar seguridad.

Como no es un impuesto, no lo paga toda la ciudadanía, pero tampoco debería haber opacidad en los recursos, es decir, se tienen que establecer líneas de ejecución, con transparencia, para que la población vea en qué se ejecutan.

El equipo de la Unidad Investigativa y de Datos de EL HERALDO Plus revisó el portal de transparencia de Comité Técnico del Fideicomiso (CTF) donde se subía parte de la información del manejo de la Tasa de Seguridad, pero el mismo dejó de ser actualizado desde diciembre de 2021.

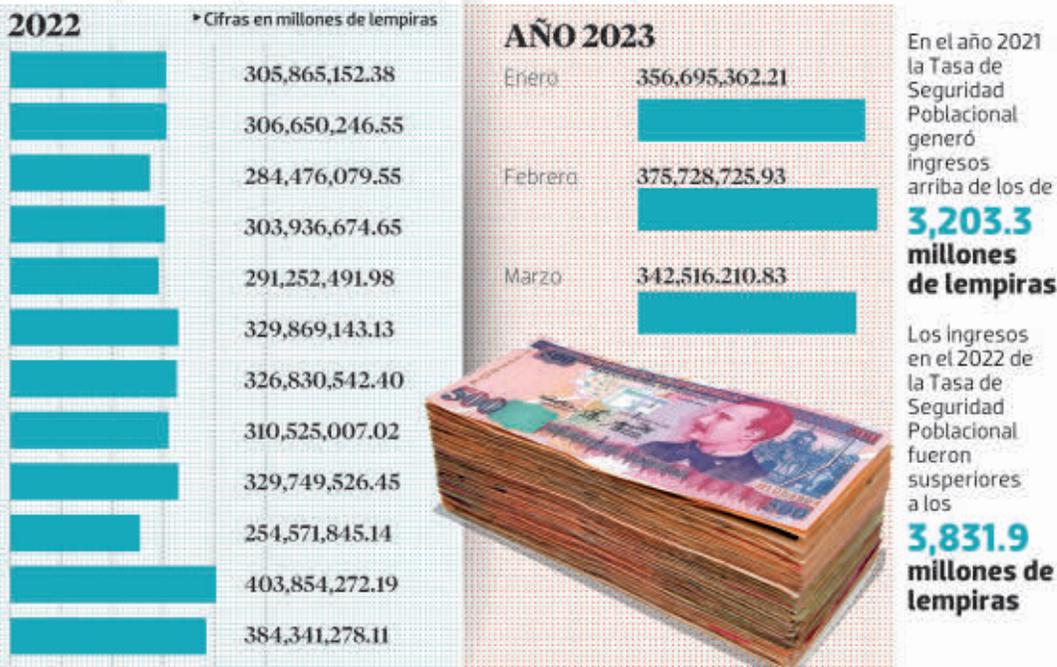
Midence indicó que cuando funcionaba el fideicomiso, estos recursos estaban destinados para ciertos gastos, como inversiones en temas de seguridad, defensa, justicia y programas sociales, pero cuando entra a la caja única del tesoro la Secretaría de Finanzas es el administrador y puede distribuirlo de acuerdo con la necesidad.

El acuerdo ejecutivo número 395-2022, publicado en el diario oficial La Gaceta el 4 de agosto del 2022, contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del decreto legislativo No. 66-2022, y establece que es Sefin la que regula los compromisos y el destino de los recursos de la Tasa de Seguridad.

El artículo 15 de este reglamento establece que el Área Legal del Comité Técnico de Administración y Adquisiciones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional tiene las obligaciones de liquidar y

POBLACIONAL ENTRE LOS AÑOS 2021 A MARZO DE 2023

cada año, siendo depositados en la caja única del Estado, de donde son distribuidos



50% del fondo debe destinarse para la educación y la salud

FOTO: EL HERALDO



Denis Castro consideró que al menos el 50% de los ingresos de la Tasa de Seguridad se deben destinar a mejorar educación y salud.

— TEGUCIGALPA

La inversión de la Tasa de Seguridad debe ser replanteada porque se está dando un presupuesto ordinario, extraordinario y todavía el de una tasa especial para organismos que no están dando los resultados que se esperan, señaló el experto en medicina forense y exdiputado Denis Castro Bobadilla.

En diálogo con EL HERALDO Plus, Castro Bobadilla declaró que la Tasa de Seguridad no fue creada para fortalecer a las Fuerzas Armadas, sino que para mejorar la investigación y combatir la impunidad en el país, pero no fue así. El 90% de los crímenes no se resuelven.

En su histórico conocimiento en temas de seguridad, reseñó que antes la Policía decía que no investigaba porque carecían de walkie talkies o radiocomunicadores y se les compraron. Luego, era que no tenían patrullas, pero se les proporcionaron. Después es que faltaban edificios y se les construyeron, es decir, se les ha dado lo que han requerido, sin resultados potentes.

Es por eso que los ascensos de la Policía Nacional no deben ser bajo el estirpe militar, sino que deben ser por resultados, así como los beneficios, porque en reali-

dad los agentes policiales son empleados públicos con un mayor nivel de exigencia, opinó.

Por ejemplo, hace poco se aprobó para la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco) 1,000 millones de lempiras, pero todavía no hay un informe de rendición de cuentas público.

25% de los fondos

deben destinarse para invertir en equipamiento escolar y otro 25% para infraestructura sanitaria y equipamiento.

En ese sentido, Castro Bobadilla propuso que el 25% de los ingresos de la Tasa de Seguridad se destinen para rehabilitar escuelas y colegios en todo el país, y otro 25% para la Secretaría de Salud con el fin de mejorar los servicios en los centros de sanidad y rehabilitar los hospitales.

Con los mismos recursos de la Tasa de Seguridad se pueden equipar los hospitales que se van a construir, para que no suceda el caso del Hospital María, que estuvo por casi una década sin operar debido a que no tenía presupuesto, personal y equipo.

Castro Bobadilla apuntó que además los recursos se han manejado a discreción de los funcionarios, sin transparencia y hoy los ciudadanos requieren que se les diga en qué se ha ejecutado el dinero, porque tampoco lo deben despilfarrar ●●



lempiras, pero esta vez son manejados directamente desde Finanzas. (2) Los ingresos del fondo siguen altos en todo el país, con extorsión e ingobernabilidad en las cárceles.

estructurar el plan de actividades de los recursos.

Mientras que el artículo 25 de este reglamento ordena que las instituciones cuyas actividades se financiaban con fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional podrán solicitar la incorporación presupuestaria a la Sefin para el presente ejercicio fiscal 2022, mismo que se mantiene a la fecha.

Estas deberían adjuntar la documentación respectiva que evidencia la autorización y la recepción de los recursos provenientes de la Tasa de Seguridad Poblacional.

Violencia

Cuando entró en vigencia la Tasa de Seguridad Poblacional, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes (hpccmh) en ese entonces (2011) era de 86.5, de acuerdo con el Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma

Agosto fue el mes en que menos se

recaudó con 254 millones de lempiras y los mejores meses de recaudación fueron diciembre y enero.

de Honduras (ONV-UNAH).

Más de una década después, es decir, en el 2022 la incidencia cerró con 38.04 hpccmh, según el Sistema Estadístico Policial en Línea (Sepol) de la Secretaría de Seguridad.

Aun así, los resultados tienen un sabor insípido y hasta amargo debido a las constantes masacres, a que la extorsión está por encima de la misma autoridad y por la falta de aplicación de justicia.

Datos de Sepol establecen que el año anterior fueron ejecutadas un total de 3,651 personas a nivel nacional en distintos hechos violentos,

mientras que en el 2023, hasta la primera semana de mayo ya se contabilizaban 1,004 homicidios.

Un informe publicado el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) en noviembre de 2022, titulado "Tasa de Seguridad Poblacional: La nueva década perdida en Honduras", establece que desde 2012 a mayo de 2022, la oficina de la Tasa de Seguridad Poblacional registraba un ingreso total de 23,549.7 millones de lempiras.

Mientras que los ingresos registrados por el BCH eran de 26,740.7 millones de lempiras. Se estima que desde el 2012, cuando comenzaron las aportaciones a la Tasa de Seguridad, se han recaudado más de 30,000 millones de lempiras, que han sido ejecutados con poca transparencia ●●

Yony Bustillo

El Heraldo
yony.bustillo@elheraldo.hn

Educación Padres de familia han perdido la confianza en el sistema educativo público del país debido a las falencias como la falta de insumos y la ingobernabilidad. Expertos urgen a crear estrategias para aumentar la matrícula

Cada año Honduras pierde más del 2% de la matrícula escolar

TEGUCIGALPA

Las falencias que arrastra el sistema educativo hondureño por décadas, sumada a la pobreza, la migración y los efectos de la pandemia son las causas por las que la matrícula escolar en vez de incrementar vaya descendiendo año con año.

EL HERALDO analizó los datos de la matrícula desde el año 2018 al 2023, proporcionados por la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (Usinieh), y se observa que el país ha venido perdiendo anualmente en promedio más del 2% de la matrícula escolar. De acuerdo con los datos, en 2018 se registraron un total de 2,108,266 alumnos al sistema, pero en 2019 solo ingresaron 1,966,056, es decir, que hubo una reducción de 52,210 alumnos; la cifra representa un descenso de 2.59%. Para el 2020 la reducción fue de 2.27%, con una matrícula de 1,921,454 alumnos.

El 2021 fue donde se registró el mayor problema debido a los efectos que produjo el covid-19 en el territorio; en ese entonces la población estudiantil bajó hasta un 5%, con un déficit de 96,135 menores.

Para el 2022 con la reapertura de los centros educativos se logró subir un punto porcentual, pasando de una matrícula de 1,825,319 alumnos en 2021 a 1,847,354. Con el incremento del año pasado, las autoridades vaticinaban que el 2023 seguiría el mismo rumbo, sin embargo, la cifra continuó a la baja. Los datos establecen que hasta el 9 de mayo habían registrados al sistema educativo 1,800,162 estudiantes, es decir, 47,192 menos que el año pasado.

Sin embargo, el ministro de Educación, Daniel Sponda, confía en que la matrícula de este año supere a la del 2022, pues aún hacen falta los alumnos de la modalidad anglosajona (de septiembre a junio), además que la inscripción de alumnos continuará durante el resto del año.

Para algunos expertos, el comportamiento de la matrícula

MATRÍCULA ESCOLAR 2018-2023

Educación En los últimos cinco años la matrícula escolar en el país se ha venido reduciendo en promedio arriba de un 2% (con excepción al año 2022 cuando incrementó 1.21%). Sin embargo, la reducción de la matrícula incrementó hasta un 3% en el sistema educativo gubernamental

Matrícula por año y sistema educativo



INFOGRAFÍA: EL HERALDO / MANUEL RODRIGUEZ



FUENTE: SACE, USINIEH Y SEDUC

la es el reflejo de la falta de estrategias, por lo que consideran que se deben establecer acciones inmediatas y efectivas para que los niños y adolescentes vuelvan.

Marlon Escoto, exministro de Educación (2012-2017), señala que para revertir esa tendencia las autoridades deben entregarse a fondo, con campañas agresivas para recuperar a los estudiantes, además se deben devolver los atractivos a las escuelas. "Atractivos como la merienda escolar, uniformes, cuadernos, mochilas, algo que atraiga a la familia, por que se ha perdido el encanto de la educación por parte de las familias", dijo.

Situaciones como las condiciones de la infraestructura escolar, la falta de insumos, mobiliario, la ingobernabilidad en el sector que se observa con las protestas por falta de maestros hacen que los padres de familia pierdan la confianza en el sistema público.

Esa desconfianza causa que muchos padres retiren a sus

Para saber

Estadísticas educativas

De acuerdo con Marlon Escoto, la matrícula escolar en el país debería de crecer anualmente un 0.3 por ciento, de acuerdo con el crecimiento demográfico de la población que va a primer grado.

hijos del sistema público y los ingresen a centros educativos privados. "Siempre que entra en ingobernabilidad la escuela pública hay familias que migran a sus hijos a la privada, no porque tengan dinero, sino porque le apuestan a la educación", apuntó Escoto.

Público y privado

Si bien es cierto que el descenso en la matrícula es a nivel general, al analizar los datos del 2021-2022, cuando se dio el aumento en la matrícula, y compararlos entre el sistema público y el privado se nota

Hasta el 9 de mayo la matrícula en el nivel preescolar llegaba a 192,833 alumnos, en el nivel básico habían inscritos 1,410,551 estudiantes; mientras en secundaria se registraron un total de 196,778 alumnos.

que este último registró más estudiantes nuevos.

En ese entonces los centros educativos públicos pasaron de tener 1,555,027 alumnos a 1,556,359; es decir, apenas ingresaron 1,332 alumnos más. Sin embargo, el sistema privado pasó de tener una matrícula de 270,292 estudiantes a tener 290,995; más de 20,000 alumnos ingresaron.

Actualmente el sistema público cuenta con una matrícula de 1,510,299 estudiantes; mientras el sector privado registra 289,863, de acuerdo con los datos del Sistema de

Administración de Centros Educativos (SACE).

El presidente de la Federación de Instituciones Educativas Privadas de Honduras (Fenieph), Carlos Sabillón, manifestó que los padres de familia confían más en el sector privado debido a que cumplen con los días de clases. "El padre de familia valora que en el centro privado se cumplen con todos los días de clases y los horarios, mientras que en el sector público se pierde mucho tiempo", dijo.

Sabillón señaló que el sector privado es el que está dando la cara por el sistema educativo hondureño.

"Los niños que están obteniendo mejores resultados en sus calificaciones, los que obtienen mejores resultados en exámenes de admisión de las universidades, los que prefieren contratar en la empresa privada y el mismo gobierno son alumnos de centros privados, así que nosotros somos los que estamos dando la cara por el sistema educativo" ●●

Somos calificación **AAA (hnd)**

Perspectiva Estable
Período 2023-2024



FitchRatings

Aumentó nuestra calificación a: **'AAA (hnd)'**
con Perspectiva Estable, reafirma la calidad
de los servicios y el compromiso que en Seguros del País
tenemos hacia clientes y comunidad en general.



Incremento La enfermedad vectorial ha aumentado significativamente desde el año 2019 contabilizando un total de 96,160 casos de dengue con y sin signos de alarma a nivel nacional, según cifras oficiales de la Sesal

Unos 160,385 casos de dengue se han registrado en los últimos cinco años



FOTO: EL HERALDO

Las metropolitanas del Distrito Central y San Pedro Sula son las más afectadas por la enfermedad vectorial.

TEGUCIGALPA

La enfermedad vectorial del dengue continúa golpeando significativamente al territorio hondureño.

EL HERALDO realizó una solicitud de información a la Secretaría de Salud (Sesal) sobre los casos reportados del

dengue básico desde el 2018 al 2022.

El resultado arrojó que se han registrado un total de 160,385 casos y el comportamiento en las incidencias ha aumentado desde el 2019.

Según cifras oficiales de la Unidad de Vigilancia de la

Sesal, en 2018 se reportaron 4,746 casos de dengue con y sin signos de alarma.

Mientras que en 2019 se llegaron a contabilizar hasta 96,160 casos, es decir, las incidencias incrementaron en más de un 2,000%.

Posteriormente, en 2020 se

detectaron 19,509 casos, son menos que el año anterior.

Sin embargo, el infectólogo Tito Alvarado señaló que los casos pudieron ser más, pero que no se detectaron por el tema de la pandemia.

“En 2020 estaba el auge de la pandemia y no se le puso atención a varias enfermedades, quizá esos casos registrados solo hayan sido de los primeros meses antes de marzo”, manifestó.

Ahora bien, en 2021 se registraron un total de 14,808 casos y en 2022 fueron 25,162.

Las autoridades sanitarias aseguran que las temporadas altas hacen que los casos de la enfermedad aumenten, sobre todo en los niños.

“En los niños es más porque los adultos ya nos hemos infectado varias veces de dengue, por lo que son los niños los más vulnerables y los que más se hospitalizan”, detalló Alvarado.

Un total de 16,024

casos de dengue grave se han reportado desde 2018 hasta el 2022, de acuerdo con la Sesal.

De acuerdo con

datos de la Sesal, actualmente, en lo que va el 2023, se han reportado más de 2 mil casos de dengue con y sin signos de alarma y grave, asimismo, un fallecimiento.

las regiones más afectadas son las metropolitanas de San Pedro Sula y el Distrito Central, Yoro, Atlántida, Ocotepeque, Olancho y El Paraíso ●●

Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sala de maternidad del Hospital del Sur quedó en llamas

En la sala se atendía a personas con covid-19, pero actualmente funcionaba como bodega

CHOLUTECA

Un incendio se reportó en la sala de maternidad del Hospital General del Sur, en Choluteca, en horas de la noche del sábado. Las llamas se originaron en la unidad de pediatría y luego avanzó al área de mujeres.

Según las autoridades, el personal médico sintió olor a humo y al revisar descubrieron que dentro de la sala se estaba produciendo el siniestro

Asimismo, la sala funcionaba para pacientes covid-19, pero actualmente se mantenía



FOTO: EL HERALDO

El fuego inició en la sala de Pediatría y luego se extendió.

como bodega por lo que no tenía pacientes al momento del pavoroso incendio.

El Cuerpo de Bomberos se trasladó hasta el lugar para

sofocar el fuego e informaron que solo hubo daños materiales, esto con ayuda de los empleados médicos que ayudaron con extintores a controlar las llamas.

Los pacientes fueron trasladados hasta una sala alterna para salvaguardar sus vidas, sin embargo, el humo afectó a varios de ellos y al personal de salud.

Según reportes de los medios locales, el incendio se habría desencadenado por un cortocircuito.

Al igual que otros reportes indicaban que un aire acondicionado en mal estado fue producto del incendio.

El jefe del Sistema de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Misael Jiménez, informó que es importante que se haga una revisión del cableado de todas las áreas del hospital para evitar otro incendio ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

¿Cómo ser donador de sangre en el Hospital San Felipe?

Los hondureños que quieran donar deberán portar su identificación y reunir varios requisitos

TEGUCIGALPA

Varios hondureños pueden ayudar a donar con pintas de sangre a mujeres embarazadas con complicaciones (antes, durante y después del parto), a niños con anemia grave y enfermos de cáncer del Hospital San Felipe.

Sin embargo, la persona que desee donar sangre deberá de cumplir una serie de requisitos. Primero, debe ser mayor de 18 años y menor de 65.

No padecer ni haber padeci-



FOTO: EL HERALDO

De lunes a viernes de 8:00 AM al mediodía podrán ir a donar.

do de enfermedades transmisibles por vía sanguínea y tampoco estar enfermo el día de la donación. Asimismo, estar en ayunas y no haber donado en las últimas 8 semanas ●●

Protégete de las lluvias en un 2x3



15%
de descuento
en artículos
seleccionados



Protecto
LA DURADERA

Protección personal

10%
de descuento

en artículos
seleccionados

TRUPER



Capote mediano
color naranja
07120078



Bota 27J
calzado no. 9
07120057

Reguladores y protectores

forza
POWER TECHNOLOGIES



Regulador 1200VA 600W 8 salidas
2 puertos USB
64200044



Regulador 2200 VA 1100W
8 salidas
64200046



Protector 1800W 2 entradas
64060046

Linternas recargables

DORCY



Linterna LED recargable USB con fuente
de poder 700 Lumens
05290153



Linterna 6 LED Dynamo USB recargable
05290200

Maquinaria



Generador de
energía 8000W 15 HP
05200106



Generador de
energía 1500W 5.5 HP
05200107



Bomba sumergible
para agua 1 HP
04290040



Bomba centrífuga
1 1/2 HP
03120062



Linterna 4C
K2 300 Lumens
05290057



Linterna LED con batería
500 Lumens
05290272

**¡NUEVO
HORARIO!**

LUNES A SÁBADO
DE 7:30 A.M. - 7:00 P.M.
DOMINGO
DE 8:00 A.M. - 6:00 P.M.

- Mega Larach Miramontes
- Larach y Cía. Periférico
- Larach y Cía. SPS

LUNES A SÁBADO
DE 7:30 A.M. - 6:00 P.M.
DOMINGO
DE 8:00 A.M. - 5:00 P.M.

- Larach y Cía. Centro
- Larach y Cía. Torocagua



larachycia.com

Envíos a nivel nacional

8% DEVOLUCIÓN DE EFECTIVO PERMANENTE

Larach & Cía. Centro
2237-8171

Mega Larach Miramontes
2290-1100

Larach & Cía. Torocagua
2223-5330

Mega Larach Periférico
2290-7600

Larach & Cía. San Pedro Sula
2558-2500

Mayoreo Tegucigalpa: 2290-1100 Mayoreo San Pedro Sula: 2558-2510

75 Larach & Cía. ANIVERSARIO

Posturas Alcaldes molestos porque titular de la Amhon afirma que en los 298 municipios avalan la ley. Lo acusan de dictador

Ediles no están a favor de la Ley Tributaria como dice la Amhon



FOTO: CORTESÍA

Nelson Castellanos es cuestionado por varios alcaldes por externar en nombre de ellos que están a favor de la Ley de Justicia Tributaria.

— TEGUCIGALPA

Como un síntoma de dictador calificaron varios alcaldes del país un comunicado de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) a favor de la Ley de Justicia Tributaria, tras el cual su presidente Nelson Castellanos indicó que los 298

alcaldes apoyan este proyecto del oficialismo.

“Queremos acompañar de forma unánime en nombre de los 298 alcaldes esta decisión de la presidenta Castro para que se haga justicia en Honduras”, manifestó Nelson Castellanos.

Esto no agradó a muchos ediles porque aclararon que no están a favor de la ley y que el comunicado y la afirmación de Castellanos es porque pertenece a Libertad y Refundación.

“Claro que estoy en contra... Ya marchamos pacíficamente en contra de esa ley. Este es un síntoma de dictador, es dictador solo porque es de Libre”, dijo a EL HERALDO Quintín Soriano, alcalde de Choluteca.

A esta línea antagónica se sumó Nahún Cálix, edil de Marcovia, Choluteca y tercer presidente de la Amhon.

“Eso no se tuvo que decir. Mi punto de vista es que se debe socializar con los alcaldes. Escuchamos a la parte del gobierno, pero no hemos escuchado a la parte de los empresarios”, dijo el edil del Partido Liberal (PL).

Para el alcalde de Ojojona, Francisco Morazán, esta afirmación del titular de la Amhon “es algo extraño al decir que todos los alcaldes apoyaban la aprobación de la ley, pero no es así”.

Ediles del Partido Nacional confirmaron que se reunirán para tomar una sola postura en contra o a favor de dicha ley. Lo mismo harán los alcaldes del Partido Liberal ●●

.....
Carlitos Girón

El Heraldo
carlitos.giron@elheraldo.hn

Quintín Soriano confirma aspiración presidencial

Soriano ya comenzó una especie de campaña política que consiste en recorrer todo Honduras

— CHOLUTECA

El alcalde del municipio de Choluteca, Quintín Soriano, confirmó a EL HERALDO que está en busca de la presidencia de Honduras para el siguiente proceso electoral.

Sin embargo, el edil explicó a este rotativo que será hasta agosto que oficialice la



FOTO: EL HERALDO

Quintín Soriano, alcalde de Choluteca, zona sur de Honduras.

candidatura por el Partido Liberal (PL).

“Ya he andado recorriendo varias partes de Honduras. Me he metido a los mercados a hablar con la gente y les he contado sobre mi gestión en Choluteca y la verdad que nadie me ha dicho algo malo, así que siento que vamos por buen camino, pero tengo que recorrer todo el país”, dijo Soriano.

El edil que ha estado 18 años al frente de la sultana del sur manifestó que, antes de todo, hará una encuesta para saber cómo está su imagen y si es positivo, pues se convertiría en uno de los precandidatos del PL ●●

.....
Carlitos Girón

El Heraldo
carlitos.giron@elheraldo.hn

García: Las ZEDE violentan una sentencia de CSJ

Según Fernando García, estas deberían acogerse a los regímenes existentes en el país

— TEGUCIGALPA

Sin derogar la reforma constitucional que dio vida a las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), estas todavía siguen funcionando en el país a pesar de que el partido en el gobierno no comulgue con la existencia de las mismas. De acuerdo con el comisionado presidencial contra las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), Fernando García, las ZEDE en Honduras “siguen siendo inconstitucionales; es más, violentan una sentencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) del 2007”, al referirse a que ningún poder constituido podía modificar, reformar o derogar los artículos pétreos relativos al territorio. Actualmente en el territorio hondureño funcionan tres de estas zonas especiales: Ciudad Morazán, en Choloma; Próspera en Islas de la Bahía y Orquídea en San Marcos de Colón; esta última, tal vez la de mayor auge y generadora de empleos.

“Como yo se los dije el 9 de marzo del año pasado: se ac-



FOTO: EL HERALDO

Fernando García es el comisionado presidencial contra las ZEDE.

jan a los regímenes especiales existentes y lo que menos puede hacer un inversionista, y menos si es extranjero, es llamarlos a insubordinarse contra el Estado, contra el Estado de derecho y contra la soberanía”. El funcionario aseguró que en el caso de la ZEDE denominada Próspera, aunque se diga que está en normal funcionamiento en el departamento insular “no existe; lo que sí sucedió es que tres empresas, una de ellas que no tiene por qué hacerlo, recurrieron al Centro Internacional de Arbitraje con sede en Washington”. Para derogar la ley por la que se rigen estas ZEDE es necesario tener 86 votos en el Congreso Nacional, cantidad que el oficialismo no logra todavía ●●

Invierno comienza a causar daños en zonas de Honduras

— TEGUCIGALPA

Tras las primeras lluvias propias del invierno, ya se registraron incidencias leves en el país, confirmó el jefe de operaciones de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco), Geovanny Molina.

La crecida del caudal del río Yaguála, que comunica los municipios de Olanchito y Arenal en Yoro, se mantuvo en alerta ante un posible desborde, pero ya está fuera de ese peligro.

En el mismo departamen-

to, algunas viviendas se inundaron.

En Sonaguera, Colón, varios árboles cedieron y hasta un muro perimetral del parque central se derrumbó.

En otras partes del país, varias calles colapsaron como en San Pedro Sula y en el Distrito Central. Copeco también reportó que varios techos de viviendas se destruyeron por las lluvias ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

¡La ENIGH , regresó!

¡Vuelve la ENIGH!

Llegaremos a los hogares
para preguntarles
sobre sus costumbres
y compras.

¡Sus respuestas
son muy importantes
para Honduras!

¡Colaboremos todos!



ESCANEE
PARA MÁS INFO

Para sus consultas llame gratis al **800-222-36444**
o ingrese a www.bch.hn/acerca-del-bch/enigh

Sin agenda Desde la óptica de sociedad civil, en el CN existe improvisación y falta de liderazgo de la directiva

Analistas urgen al CN a tener agenda legislativa real y con visión integral

FOTO: EL HERALDO



Con una baja producción legislativa y dificultad para lograr los acuerdos, varios proyectos han debido ser engavetados al no contar con el apoyo para su aprobación.

TEGUCIGALPA

A casi un año y medio de gestión de Luis Redondo al frente del Congreso Nacional, aún no ha sido establecida una verdadera agenda de temas prioritarios de país, ante una pobre producción legislativa desde la sociedad civil consideran que no existe liderazgo de la junta

directiva para crear y aprobar leyes importantes.

Siendo la derogación de la Ley Orgánica de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), el Presupuesto General 2023 y la elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), los temas más relevantes discuti-

Según expertos, del 70 al 80% de las discusiones en el CN son temas secundarios.

dos y aprobados por el pleno de diputados en 16 meses de gestión del actual CN.

No obstante, a más de un año de la derogación de la Ley Orgánica de las ZEDE, el CN aún no ha ratificado la eliminación del decreto por una supuesta estrategia legislativa, según dio a conocer el titular del Legislativo.

EL HERALDO entrevistó a representantes de sociedad civil, quienes concedieron que actualmente en el Congreso no existe una visión integral sobre los proyectos de país, además de no tener una verdadera agenda legislativa. “Se necesita una agenda legislativa real, una visión integral para que el país pueda ir en ruta. Hay mucha improvisación y del 70 al 80% de cosas que se discuten son secundarias y no prioritarias”, explicó Luis León, director del Instituto Holandés para la Democracia (NIMD). Por su parte Lester Ramírez, director de transparencia de la ASJ enfatizó: “Hay que hacer una lectura de liderazgo del CN, sabemos que es débil, es difícil llevar proyectos que no van a ser aprobados, aquí se evitan la vergüenza de presentar proyectos sabiendo que no van a pasar, lo único son los necesarios para los partidos políticos”. En dos legislaturas, el CN se ha dedicado a la aprobación de leyes enviadas por el Ejecutivo, además de días festivos y condecoraciones, actualmente los diputados están a la espera de la entrada al pleno de la Ley de Justicia Tributaria ●●

CNA denuncia al gobierno por coartar los derechos

FOTO: EL HERALDO



El gobierno puede criminalizar la protesta en base al Código Penal.

La sociedad civil calificó como amenaza la orden del CNDS de investigar y castigar protestas

TEGUCIGALPA

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) denunció que el gobierno pretende coartar los derechos humanos y las garantías constitucionales al ordenar investigar una marcha pacífica ocurrida esta semana en contra del proyecto de la Ley de Justicia Tributaria.

Asimismo, calificó como “amenaza” la orden del Consejo Nacional de Defensa y Segu-

EL CNA

asegura que decisión del CNDS de investigar y castigar es “injustificada” y pone en riesgo las garantías.

ridad (CNDS) de investigar y castigar a quienes financien la protesta.

“Esta decisión pone en peligro las garantías constitucionales y los derechos humanos establecidos en la Constitución de la República y el Pacto de San José”, manifestaron a través de sus redes sociales.

Además, indicaron que la manifestación pacífica ejercida por la ciudadanía es un derecho establecido en los artículos 70, 78, 79, 81 y 89 de la Constitución de la República.

Por lo tanto, dicho derecho no puede ser abolido o disminuido mediante “acciones injustificadas” que emerjan del uso autoritario del poder ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Apuntes

> **POZO.** Ya días que están dele que dele con un empresario que vendió no sé cuántos millones en un mes y no pagó ni un cinco en impuestos. Y qué puercas espera el “Nerón” del SAR para mandarlo al Pozo.

> **ALCATRAZ.** A Al Capone nunca lo pudieron encarcelar por sus crímenes, hasta que Los Intocables lograron que se pudriera en Alcatraz por evasión fiscal, es decir, por no pagar impuestos.

> **DELITO.** Si el quemaembajadas del SAR sigue con ese dele que dele del empresario que vendió millones y millones y no pagó impuestos, la Fiscalía debería proceder contra él –y contra los que lo tienen en ese cargo– por el delito de encubrimiento, porque ya días lo debería tener en el mamo.

> **EXCUSA.** Eso hubieran hecho hace tiempos, en vez de pretender usar a esos empresarios delincuentes como excusa para volarse todos los incentivos fiscales –que existen en todo el mundo, incluido China– como parte de su anacrónico, fracasado y desfasado socialismo del XXI. Sean serios.

> **BOZAL.** Bonito “regalo” por el mes del periodista, la “ley bozal”, así es que, no se pueden quejar. ¡Ahhh! y avisan desde el Juan Pablo II que si se siguen “portando bien”, terminarán de darle “cristiana sepultura” al mecanismo aquel de protección.

> **COLOCHA.** Pero, espérense que se dé cuenta la colocha de los “derechos humanos”, ni van a hallar dónde meterse los ideólogos de esa derogatoria del artículo 28 del Código Penal, que quieren meter al mamo a todo periodista que “injurie” o “difame” a la refundición. Ja...je...ji...jo...ju...

> **RAZA.** Lo “bueno” es que, si el Redondo y compañía se salen con la suya, el periodista ya no se irá solo al mamo, sino, que también irán jalados el jefe de redacción, el director del medio y hasta el dueño. “Me traes cigarros, raza”...

> **BCIE.** Al suave, al suave, los chinitos taiwaneses se han vengado por la puñalada traperera y batearon la reelección del catracho Dante Mossi en el BCIE, propuesta por la Rixi. La “venganza es dulce, muy dulce”, mandan a decir.

> **MOSSI.** Hombre, vergonzosa esa propuesta de reelegir a Mossi, a quien poco le hizo falta para quebrar al pobre banco y, de remate, se convirtió en el gran financista de la dictadura de Danielito y la Chayo.

> **TPS.** Los migrantes catrachos andan jucos con el usurpador del Congreso, a quien califican de “hipócrita, pícaro y demagogo”, luego que se ha ido a reunir con salvadoreños para el rollo del TPS, y se olvidó de ellos.

OR TIEMPO LIMITADO. POR TIEMPO LIMITADO. POR TIEMPO LIMITADO. POR TIEMPO LIMITADO.

40%

POR TIEMPO
LIMITADO.

DE DESCUENTO
**EN PRODUCTOS
SELECCIONADOS**

SALAS, COMEDORES, DORMITORIOS Y MÁS.



INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com/ @MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementsbn.com

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementsbn.com

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementsbn.com

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholteca1@elementsbn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS

BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 21 de Mayo 2023.



Bursátil

>	DOW JONES	33,300.62	0.03%	▼
>	NASDAQ	13,340.17	0.37%	▼
>	IPC	54,948.34	0.12%	▼
>	FTSE	7,754.62	0.31%	▼
>	IBEX35	9,234.00	0.56%	▲

Petróleo

BARRIL



70.09
DÓLARES

Azúcar

QUINTAL



26.23
DÓLARES

Oro

ONZA TROY



2,015.9
DÓLARES

Café

QUINTAL



182.53
DÓLARES

Dólar

LEMPIRA



24.55 COMPRA
24.67 VENTA

Recursos Hay tres instituciones públicas y dos poderes del Estado que han erogado más del 40% de la partida aprobada para el presente ejercicio fiscal, faltando todavía más de siete meses para que concluya

Banadesa y la ENAG, con la menor ejecución presupuestaria de este año

TEGUCIGALPA

A la mitad del quinto mes del año hay instituciones con una escasa ejecución presupuestaria en el presente ejercicio fiscal.

Tal es el caso del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), que de los 3,064.4 millones de lempiras que dispone para 2023 apenas ha erogado 68.4 millones, equivalentes al 2.2%, constató EL HERALDO a partir de los reportes en la plataforma de Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Finanzas (BiSefin).

En 2022, a Banadesa se le aprobaron 458.7 millones de lempiras como presupuesto, el que fue incrementado a 1,457.2 millones y al final de ese período de 12 meses ejecutó el 87.7% (1,278.6 millones de lempiras). Un saldo de 178.5 millones de lempiras le quedó a Banadesa del año pasado, desconociéndose si fueron incorporados al presupuesto actual que está vigente desde el pasado 12 de enero.

En 1,607.2 millones de lempiras se aumentó el presupuesto del Banadesa en relación con el 2022, que es superior al 100%.



FOTO: EL HERALDO

La referida institución cuenta con 2,400 millones de lempiras para otorgar créditos al sector agropecuario del país, estimándose que se colocarán entre 6,000 a 7,000 préstamos a tasas de interés que van desde el 2.5% hasta un 5%.

Otra de las entidades que figura por su baja ejecución es la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), que lleva 11.7 millones de lempiras (4.8%) de 244.2 millones transcurridos 123 días de haber entrado en vigor el pre-

supuesto general 2023.

Mayor erogación

Por otro lado, EL HERALDO verificó que hay tres instituciones que faltando un poco más de siete meses para finalizar el 2023 ya invirtieron más del

El 24.18% del vigente

presupuesto 2023 ha sido ejecutado y que implica 94,930.3 millones de lempiras, según Finanzas.

40% de su partida y podrían requerir de una ampliación presupuestaria. Se trata de la Secretaría de Turismo (Setur), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Con una ejecución de 256.7 de 602 millones de lempiras que representa el 42.6% sobresale la Presidencia de la República, mientras que el Congreso Nacional suma una erogación de 603.3 millones de lempiras (41.7%) de los 1,448.0 millones habilitados ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Más de 33,050 medidores van instalados

El 7.3% de la meta establecida es el avance que reporta la ENEE a través del plan de rescate

TEGUCIGALPA

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) informó que más de 33,050 medidores se han instalado al pasado 12 de mayo mediante el Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP).

Luego de que EL HERALDO cuestionara la falta de datos sobre esta acción desde marzo pasado que se contabilizaba la colocación de 16,278 contadores, se divulgó la escueta información en redes sociales.

Si la proyección del plan de rescate de la ENEE es instalar y cambiar 454,060 medidores, el avance a 165 días de su lanzamiento es de 7.3% de la meta establecida, comprobó este rotativo. Hasta el 24 de

Balance

Integración de nuevos usuarios

Durante abril pasado en Comayagua se integraron a la red de distribución a 203 nuevos usuarios, por lo que comenzarán a facturar su consumo de energía eléctrica de forma mensual.



FOTO: EL HERALDO

En siete regiones se han dividido las actividades del PNRP.

abril pasado las cuadrillas del PNRP contabilizaban 47,773 acciones en las que se encontraron 37,879 anomalías y detectaron 4,059 casos de hurto energético. “Esperamos a agosto instalar por lo menos 200,000 medidores y a noviembre-diciembre que se cumple un año del programa la expectativa es que podamos reducir (las pérdidas) un 4%”, afirmó el gerente interino de la ENEE, Erick Tejada ●●

Álvaro Mejía

El Heraldo
alvaro.mejia@elheraldo.hn

Divisas España es el segundo país emisor de remesas para Honduras. Hasta marzo 2023 el BCH reporta \$20.4 millones

FOTO: EL HERALDO



Dólares y euros son las monedas extranjeras más importantes en el envío de remesas de hondureños en el exterior.

El ingreso de remesas desde España denota alza de 14.4%

— TEGUCIGALPA

España se ha consolidado en Honduras como el segundo país emisor de remesas familiares por debajo de los Estados Unidos.

Así lo muestra un análisis técnico preparado por el Banco Central de Honduras (BCH).

No obstante, uno de los puntos más importantes es el aumento que denota este año la

entrada de remesas procedentes de ese país europeo.

Un informe del Banco Central revela que en el primer trimestre de 2023 los hondureños que residen en España enviaron 20.4 millones de dólares. Esa cifra supera los 17.9 millones de dólares del período enero-marzo de 2022.

El aumento interanual es de 2.6 millones de dólares, equiva-

lente a 14.4 puntos. El BCH usa el dólar como referencia para el monitoreo y análisis de las remesas, ya que la moneda de uso en España y otros países de la Unión Europea es el euro.

Las cifras citadas anteriormente corresponden a las transferencias electrónicas vía remesadoras e instituciones financieras. Fuentes técnicas del Banco Central dicen que las remesas que ingresan desde España son mayores porque muchos compatriotas envían pequeñas cantidades con familiares o viajeros.

Datos del BCH indican que en 2021 se contabilizaron 77.6 millones de dólares en remesas procedentes de ese país europeo y en 2022 sumaron \$73.3 millones.

Uso

Los técnicos del Banco Central consultados por EL HERALDO explican que el destino que los receptores de remesas dan al dinero enviado desde España es similar al uso del efectivo procedente de Estados Unidos y de cualquier otro país.

“Los recursos son utilizados para cubrir las necesidades básicas de la familia como ser compra de alimentos, tratamientos médicos y compra de medicinas, y gastos de educación”, sostienen los entrevistados.

Una pequeña parte es enviada por los compatriotas para inversión en construcción de casas y ahorrar ●●

.....
Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

Las rebajas de los combustibles en el mercado doméstico se deben a la caída de precios internacionales de los refinados del petróleo.

Gasolina superior baja hoy L 1.78 el galón en la capital

Consumidores pagarán L 107.11 por la superior, por la regular L 92.70 y por el diésel L 85.35

— TEGUCIGALPA

La tercera semana de mayo comienza hoy con buenas noticias para los consumidores hondureños de combustibles.

Los cinco derivados del petróleo de consumo masivo experimentan rebajas en las más de 600 estaciones de servicio que operan en el país, en vigencia desde las 6:00 de la mañana de este día.

Para Tegucigalpa y Comayagüela, la Secretaría de Energía (Sen) autorizó un descuento de 1.78 para el galón de gasolina superior y su nuevo precio es de L 107.11. Es la segunda rebaja consecutiva para este derivado del petróleo.

La regular registra una reba-

ja de 99 centavos por galón y los capitalinos pagarán L 92.70 en las estaciones de servicio.

En el caso del diésel, su nuevo precio en bomba es de 85.35 lempiras, con una reducción de 1.17 lempiras.

El queroseno costará 1.22 lempiras menos y su valor será de 74.42 lempiras. El diésel y el queroseno son los refinados que mayores descuentos acumulan en el país.

El galón de gas licuado vehicular baja 93 centavos y su precio a partir de este día es de 44.60 lempiras.

Respecto al cilindro de gas licuado propano o LPG, como se le conoce, se mantiene congelado el precio al consumidor en 238.13 lempiras, vigente desde febrero de 2022 ●●

.....
Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

El BCH: Reforma tributaria afecta el clima de negocios

— TEGUCIGALPA

El Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE) fue de 42.8 puntos en abril pasado. Así lo publicó el Banco Central de Honduras (BCH), al agregar que se ubicó temporalmente en la zona de contracción por debajo de 50 puntos, explicado en 46.4% por el resultado de la actividad eco-

nómica actual y en 53.6% por la actividad futura.

El Banco Central estima para 2023 un crecimiento económico entre 3.5% y 4%. En 2022 el PIB creció 4%.

Los analistas consultados por el BCH destacan entre los factores de riesgo la desaceleración esperada en Estados Unidos, así como las reformas

tributarias en proceso de aprobación en el Congreso Nacional podrían afectar el clima de negocios. También la alta prevalencia de la alta inflación y la baja inversión pública puede ralentizar la economía ●●

.....
Luis Rodríguez
El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn



FOTO: EL HERALDO

La Ley de Justicia Tributaria, la que está en proceso de socialización, está impactando en el clima para hacer negocios en el país.

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa

Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga

Vida Samai Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado

ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano

Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Prevenir el suicidio es posible

Un creciente número de compatriotas, de diversas edades, muchos de ellos jóvenes, sufriendo de estados depresivos, optan por quitarse la vida, por múltiples razones: decepciones sentimentales, disputas familiares, desempleo, desempeño académico insatisfactorio, entre otras.

Para llegar a tan dramática conclusión, concluyen erróneamente que sus problemáticas no presentan soluciones. Su estado de ánimo, perturbado, no les permite visualizar las diversas posibles opciones existentes para enfrentarlas y llevarlas a feliz término, remontando su presente angustia existencial en que aparentemente solo ella o él la experimenta.

Si existen alternativas, para salir del laberinto emocional y mental en que se encuentran, deben recurrir a otras personas para ser escuchadas, de preferencia personal especializado en tales estados de ánimo.

En ese sentido, resulta altamente ejemplar la decisión de la joven Amy Nicolet Sánchez Cruz, residente en la capital. La música, y su enseñanza, la salvó del intento de quitarse la existencia, reflexionó a tiempo para fundar la Escuela de Música Carcasi, en la Colonia San Miguel, impartiendo sus conocimientos a niños y niñas de escasos recursos. Hoy se siente plenamente realizada en todo sentido, comprendiendo que estaba por autodestruirse. Hoy cumple una misión educativa y social que la enaltece a ella y a su familia.

Y las personas generosas pueden contribuir a este meritorio esfuerzo donando instrumentos musicales nuevos o usados.

Tanto ella como sus alumnas y alumnos quedarán en deuda con las y los donantes.

Quienes al leer estas líneas estén pensando en suicidarse, harán bien en visitar a la señorita Sánchez Cruz, ella ofrecerá su personal testimonio y lo compartirá con gusto ●●

Amenaza latente



Las Heroínas

Las mujeres

Celebración. Las mujeres hondureñas que a diario hacen frente a todo tipo de problemas para sacar adelante a sus hijos e hijas. Según cifras oficiales, unas 960,000 mujeres son jefas de hogar, y de ellas, el 44% son solteras, el 19.2% son viudas, el 16% están en unión libre. El 20.8% restante están casadas o separadas. Son mujeres jóvenes. En promedio, tienen 48 años.

El Villano

Ron DeSantis

Migración. El gobernador de la Florida y aspirante a la candidatura presidencial del Partido Republicano, que impulsa una ley que contiene sanciones penales para las personas que oculten, alberguen, transporten o protejan a quienes entraron de forma ilegal a EUA, que ha provocado que miles de migrantes huyan del Estado, por temor a ser deportados.

Lectores

Ser filósofo

Estoy convencido que para uno mismo tener sus ideas o pensamientos bien definidos tiene que estudiar o por lo menos conocer lecturas de los grandes pensadores (filósofos) que nos dio la historia. De lo contrario caeríamos en razonamientos con muchas falacias a veces sin darnos cuenta. No creo que para ser filósofo (que además no es un asunto que se pueda concretar o concluir, ninguna profesión lo es) haya que utilizar un recetario, sea este sugerido o supuesto, como si existiera una fórmula para ello. Cada quien se acerca a la filosofía por caminos muy diferentes y esto es lo que puede hacer que marquemos la diferencia, no siguiendo los mismos parámetros, o aparentemente los que le han funcionado a otros. Hay que proponer la diferencia, la divergencia de caminos, que es lo que podemos observar en la historia de la filosofía, sino Nietzsche hubiera sido otro Platón o Sócrates, y fue totalmente lo contrario: un antiplatónico

y antisocrático. Dejemos de lado el sentido común y el hombre unidimensional de nuestra sociedad actual (y de siempre lastimosamente), no encajemos, no encasillemos, no encasillemos en la linealidad apolínea, de la razón que todo lo “normaliza”, como si el mundo no fuera lo suficientemente complejo para encasillarlo en leyes y normas. No encasillemos en los recetarios de los demás. El pasado es necesario conocerlo pero un buen filósofo de hoy debe proponer cosas para su actualidad. El filósofo que no piense sobre su realidad actual solo es un teórico o experto en ideas antiguas pero no incide en su tiempo y realidad, simple. Ahora bien, lo de entrar a una carrera temiendo no ser reconocido... mmm, no sé, creo que sea el caso de la mayoría, más bien, lo que a muchas personas les importa no es la competitividad sino el dinero que les dará de comer. De hecho hay mucha gente que quiere estudiar algo que le apasiona pero teme morir de hambre. Luchemos por divulgar nuestras ideas. Es realmente hermoso el campo de la filosofía.

.....
Walter S. Rodezno
Licenciado en Periodismo

Opinión Ajena



La Patria,
Colombia. 13 de
mayo de 2023

Comenzó muy mal, ministro

A 15 días de su nombramiento como ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo Salazar, ya puso al país en revuelo por sus destempladas declaraciones el jueves en una sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, donde se le daba debate al proyecto de Reforma a la Salud. Advirtió que durante la pandemia por la covid-19 se había montado un negocio y se triplicaron las Unidades de Cuidado Intensivo (UCI), como ocurrió en su tierra natal, Tolima, donde abrieron UCI como cualquier tipo de droguerías, además sin personal capacitado para atender a los pacientes.

CON OTRA ÓPTICA

Vengo de la música

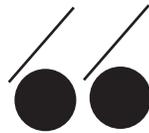


Julio Escoto
Escritor

Tras la nebulosa de los cuatro años la primera canción que recuerdo es “La múcura”, cumbia con alguna malicia, por lo que mi despertar musical viene de Latinoamérica. La siguiente debió ser “El cafetal”, vallenato, años después, repetido al cansancio en las rocolas de barrio Lempira, por entonces límite geográfico de San Pedro Sula. Desde allí y hasta la adolescencia me aficioné a los ritmos tropicales, tanto que en alguna ocasión llegué a bailar con mi propia hermana en los altos del palacio municipal de la urbe, lo que para la época era estar desesperado. Y a los catorce o más o menos años me golpeó de frente, knock out técnico, una primera e inmensa ola de melodías estadounidenses que cruzaba América, haciéndome desde entonces

admirador de jubilosos fulanos como Little Richard, Chubby Checker, rey del twist, y luego, simpático y genial, Elvis Presley. La segunda ola, años posteriores, fue de más fina calidad: Paul Anka (canadiense), los cronos (Dean Martin, Sinatra) y la cúspide inevitable, el impresionante salto de popularidad mundial, los Beatles.

Pero no voy a gastar mi columna citando nombres sino explicando cómo la música realizó en mi obra literaria una profunda transformación. Lo primero es que me enseñó melodía y cadencia (“proporcionada distribución de los acentos y los cortes o pausas en la prosa o el verso”) obligándome desde entonces a intentar la armonía formal cuando escribía. Sin querer, por ejemplo, comencé a componer en prosa, sin importar el tema, con secuencias equilibradas. En el primer párrafo de esta nota, por ejemplo, he redactado: “cumbia colombiana / que alguna malicia / alertaba” que son en verdad metros de seis, seis y cuatro sílabas poéticas, y más delante: “desde entonces,



La música realizó en mi obra literaria una profunda transformación”.

/ y hasta la adolescencia” que son de cuatro y siete sílabas poéticas, secciones agradables al oído ya que en total la frase suma un endecasílabo (11 sílabas), metro elegante. Causa para que, sin yo detectarlo, el lector opine por veces: qué bonito escribe...

La música cambió mi vida, no sólo porque se reacciona instantáneamente a ella, es gratuita y puede prolongarse y silenciarse a voluntad, sino porque admiro además la voz, siendo personalmente, desde púber, cantante frustrado. Mis iniciales ensayos en ese arte fueron rancheras de José Alfredo Jiménez y Javier Solís que oía de mi padre y en el

entorno, el Charro Avitia, la canción misquita Papanola y luego otra vez los Beatles, hasta terminar definiendo, en la madurez, a mis grandes héroes: Lucho Gatica, Alfredo Sadel, Sinatra y el mayor de todos, inimitable e inigualable: Sammy Davis Jr. (único en McArthur Park). Al ocaso de los años se impusieron Pavarotti (Nessun Dorma), Eminem, de poco gusto para mayores pero mucho para los jóvenes, Plácido Domingo y la maravilla que acabo de descubrir: Dimash Kuodaibergen, casi

extraterrestre.

Mi palabra aprendió a imitar la dramática del sonido armónico, su plasticidad de combinación, el intervalo de cierto diapasón y el atrevimiento. Muchos de mis textos concluyen en graves o monosílabos (ser, paz), muchos más riman involuntarios (a veces cursivamente) de una a otra línea en secretividad. Vean en este párrafo, verbigracia, la distancia y a la vez cercanía de los vocablos plasticidad y secretividad. Mañías que tenemos algunos para hacernos querer ●●



DISCULPEN MI CASTELLANO

La otra resistencia



Gabriela Castellanos
Abogada

En el sur del país, miles de empleados de la industria melonera y camaronera se movilizaron pacíficamente en rechazo a la propuesta de la reforma tributaria. De inmediato, la presidenta Castro calificó la protesta como “anárquica” y convocó de emergencia al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS), donde se ordenó investigar y deducir responsabilidades a las personas que incentivaron la masiva movilización. ¡Un grave error! Criminalizar las protestas en una democracia es un desacierto, eso ya lo experimentó el presidente anterior, donde se

gritó el “fuera JOH”, que al final eso lo sacó del poder. Las protestas sociales son una forma legítima y necesaria de expresión ciudadana. A través de ellas, el pueblo debe manifestar sus demandas, reclamos y descontentos ante las autoridades y el resto de la sociedad. Las protestas son hasta necesarias porque plantean un mecanismo de participación política que contribuye al debate público y a la deliberación colectiva sobre los asuntos de interés común. Sin embargo, esa costumbre dictatorial, despótica y bárbara es ya una tendencia preocupante a estigmatizar cualquier protesta, presentándose como actos violentos, vandálicos y hasta subversivos que atentan contra el orden público y la seguridad nacional. Esta actitud se traduce en el uso excesivo de la fuerza policial para reprimir las manifestaciones, la aplicación de leyes restrictivas que limitan el derecho a la protesta, la judiciali-



¡Un grave error! Criminalizar las protestas”.

zación y persecución de los líderes y participantes de las movilizaciones, y la difusión de discursos que deslegitiman y descalifican a los movimientos sociales. Este Gobierno revolucionario, que nació en las calles, convoca a la seguridad del Estado para irrumpir cualquier asomo de protesta, cuando nadie, más que ellos, saben que estas prácticas violan los derechos humanos de las personas y socavan los principios democráticos de pluralismo, tolerancia y diálogo, se niega el valor de la disidencia y la diversidad de opiniones, se ignoran las causas estructurales que generan

el descontento social. En lugar de atender y resolver los problemas que motivan las protestas, se opta por silenciar y castigar a quienes los denuncian. Es una estrategia trasnochada y sacada de la manga de la camisa de la desesperación por no gobernar con certeza, es contraproducente e insostenible en el largo plazo. Lejos de apaciguar el conflicto social, lo agudiza y lo hace más difícil de resolver. Al reprimir las protestas, se genera más frustración, indignación y resistencia entre la población. Se erosiona la confianza y la legitimidad de las instituciones democráticas, que pierden su capacidad de representar y responder a las demandas ciudadanas. Se crea así un clima de confrontación y polarización que amenaza la convivencia pacífica y el bienestar colectivo. Por eso, es necesario reconocer y garantizar el derecho a la protesta como un elemento esencial de la demo-

cracia. Este “Gobierno del pueblo” debe respetar y proteger el espacio para la expresión pública y pacífica de las personas, sin recurrir a la violencia o a la intimidación, promover el diálogo y la negociación con los movimientos sociales, escuchando sus propuestas y buscando soluciones conjuntas a los problemas que los afectan. Finalmente, el Estado debe rendir cuentas por sus acciones y omisiones frente a las protestas, investigando y sancionando cualquier abuso o violación de derechos humanos que se cometa. Solo así se podrá construir una democracia más participativa, inclusiva y justa, que respete la diversidad de voces y opiniones, y que atienda las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, quienes ya están hartos de mentiras y bombas de humo, donde justamente nace el principio del final de cualquier poder político: ustedes, lo saben perfectamente ●●



Retraso La ciudad tiene un gran potencial económico, pero su débil sistema de inversión en obras públicas detiene su avance en comparación con Tegucigalpa. Esto obstaculiza su crecimiento y calidad de vida



(1) La gemela de Tegucigalpa está cerca de las represas, pero eso no ha asegurado un servicio de agua potable eficiente. (2) Las avenidas de Comayagüela son un desastre y enormes cráteres se miran a simple vista. (3) Aunque la Alcaldía tenga planes de alivio vehicular, en esta ciudad siempre impera el caos y las eternas filas de carros.

Desarrollo rezagado, el desafío de Comayagüela para su crecimiento

COMAYAGÜELA

Comayagüela es una ciudad en constante movimiento y bulli- ción que se alza como un destino comercial vibrante en el distrito central. Sus mercados, rebosantes de actividad, y su próspero sector empresarial la convierten en un punto neurálgico para el comercio en la región central.

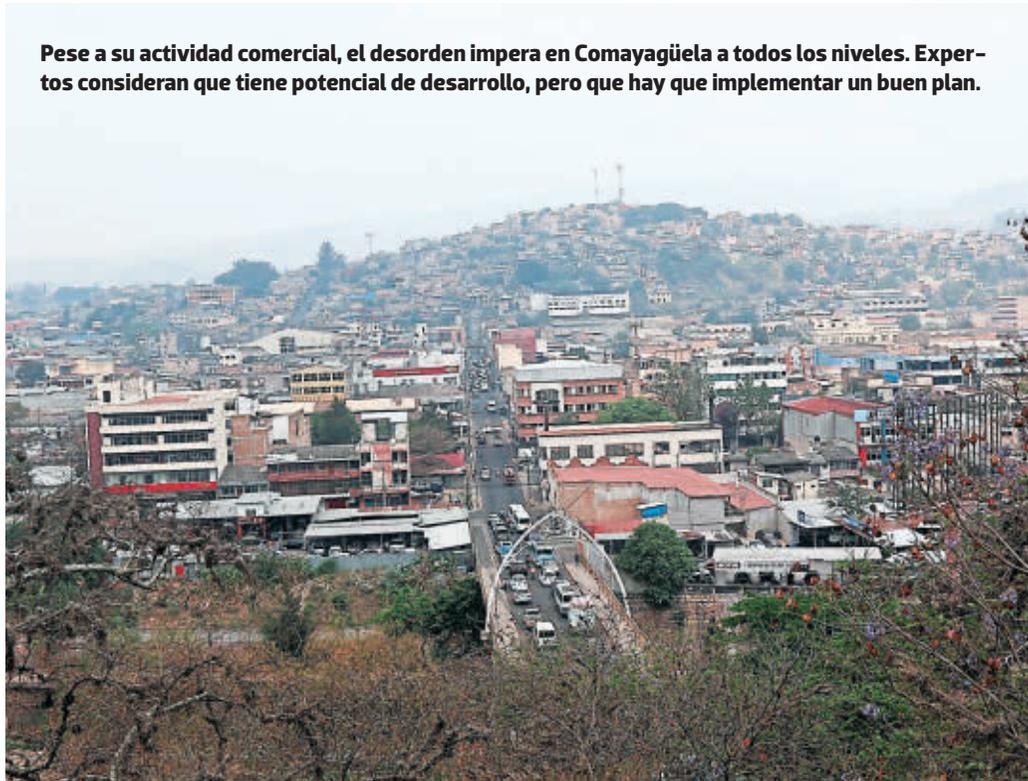
Sin embargo, tras su fachada de auge económico, la ciudad enfrenta un reto importante: el rezago en el desarrollo de obras y proyectos que podrían impulsar su crecimiento y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Esto se traduce en menos inversión formal y un desarrollo deficiente en comparación con Tegucigalpa, su ciudad gemela, la cual goza de mejores servicios y calidad de vida.

En opinión de los expertos en ingeniería civil, urbanismo y economía, las diferencias entre ambos municipios nace con el impacto político que tiene cada uno, porque al final esto se refleja en inversiones.

“Si usted observa la concentración política de la región, toda se genera en la parte de Tegucigalpa, aquí es donde hay más compromiso con los ciudadanos; también es un lugar donde vive la clase pudiente del país”, explicó Cristian Zelaya, sociólogo.

Desde la perspectiva de Zelaya, estos factores políticos son los que han interferido en un mayor desarrollo en la zona



Pese a su actividad comercial, el desorden impera en Comayagüela a todos los niveles. Expertos consideran que tiene potencial de desarrollo, pero que hay que implementar un buen plan.

centro-sur de la capital, a pesar de ser la más influyente en materia monetaria.

En la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (Chico) afirman que en esta zona de la capital abunda el desorden, además de algunos problemas que no dejan avanzar a la ciudad.

“Cuando hablamos de Comayagüela estamos refiriéndonos a un lugar sin infraestructuras, pasos a desnivel, agua potable, plantas de

Un 63% de todo el presupuesto de

inversión en obras grises será destinado a Comayagüela, esto potenciará su desarrollo.

tratamiento; cabe resaltar que estamos hablando de Comayagüela vieja, en donde está lo pesado, donde están los mercados y el comercio ha crecido

de manera desorganizada”, manifestó Silvio Larios, representante de la Chico.

¿Tiene futuro la ciudad?

Fundada en 1791, Comayagüela ha sido testigo de importantes eventos y cada vez experimenta un crecimiento importante de población, así como en temas económicos.

Según el actual alcalde, Jorge Aldana, esta ciudad recibirá un 63% del presupuesto de inversión municipal, casi los

700 millones de lempiras, para que pueda salir adelante.

“Este año la gran apuesta es el mercado San Isidro, en donde se van a invertir más de setenta millones de lempiras y mejorarle la cara al mercado, pero también es la oportunidad de organizar ese sector de la ciudad”, aseguró Mario Matamoros, gerente de Ordenamiento Territorial.

Aunque Matamoros indicó que el trabajo de esta administración será “dejar desarrollada y potenciada a Comayagüela”, para que esta pueda avanzar en su progreso como ciudad comercial.

Y, ¿tiene futuro la ciudad? La respuesta es sí, Comayagüela aún puede recuperarse, pero para que un verdadero orden llegue, las autoridades tendrán que ejecutar un verdadero plan que fomente un cambio en lo comercial como cultural, y también en inversiones.

“Deberían construirse obras más adecuadas al tipo de actividad económica que se tiene, es decir, mejorar las zonas aledañas a los mercados Zonal Belén, San Isidro, Álvarez, etc., pero verlo como un ecosistema, es decir, instalaciones, servicio eléctrico e hidrosanitario”, dijo Mario Matamoros, directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras ●●

.....
José Valeriano

El Heraldo
jose.valeriano@elheraldo.hn

FOTO: EL HERALDO



TIPS DE SEGURIDAD DAVIVIENDA

Evite ser víctima de fraude siguiendo estos consejos



1



Verifique siempre la dirección de correo del remitente, y asegúrese sea una dirección oficial.



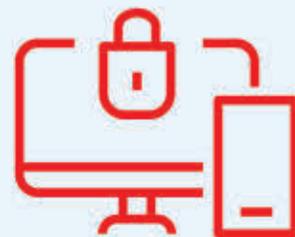
Davivienda nunca le enviará un correo o mensaje de texto solicitando verificar su cuenta a través de un link adjunto.

**NUNCA COMPARTA
USUARIO O
CONTRASEÑA**



2

3



Al ingresar a la página web, verifique siempre que sea el sitio oficial: www.davivienda.com.hn y confirme que tenga el candado de seguridad al lado de la dirección.



Atención A pesar del déficit de enfermeras para atender a la población en la capital, la Sesal no abre plazas desde 2020

Una enfermera atiende a 5,000 habitantes en el DC en promedio



FOTO: MARVIN SALGADO

El personal de enfermería es insuficiente, más de cinco mil habitantes por cada enfermera en el Distrito Central, aunque la situación es igual en todo el país.

TEGUCIGALPA

El personal de enfermería que trabaja en diferentes centros de salud y hospitales del Distrito Central no es suficiente, pues a cada una le toca atender un aproximado de cinco mil habitantes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que por cada diez mil habitantes deben haber 25 enfermeras; sin embargo, Honduras está muy lejos de alcanzar esa meta, pues según la Organización Panamericana de la Salud

(OPS) el país solo cuenta con 1.7 enfermeras por cada diez mil hondureños, es decir que cada una atiende a más de cinco mil habitantes. Para Ela Márquez, presidenta del Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras, “aunque hay diferentes parámetros de medición en relación enfermera-paciente este es un déficit abismal”.

Márquez refirió que la Secretaría de Salud (Sesal) apenas cuenta con 2,815 enfermeras y 420 el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), cantidad insuficiente para atender eficazmente a todos los pacientes. La entrevistada manifestó que aunque haya falta de enfermeras en el sistema sanitario “la Secretaría de Salud toda la vida, esto es histórico, ha dicho que es mucho personal, entonces no ha hecho apertura de nuevas plazas que son necesarias”.

Márquez refirió que la escasez de personal no solo es de enfermería, sino también de médicos, “por ejemplo, un dato sorprende es que solo hay 16 psicólogos nombrados en la Sesal para diez millones de habitantes”.

La también docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) indicó que desde el 2020 no se nombra personal de enfermería en la Sesal ●●

Más de cuatro meses durarán operativos de corte

Los cortes de agua potable se realizan para reducir la mora y se aplican a los que deben más de dos meses

TEGUCIGALPA

Los cortes de agua en zonas residenciales podrían superar los cuatro meses, estimó Arturo Tróchez, gerente de la Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS).

“Son unas 100 colonias las que nos adeudan, pero de ellas seleccionamos las que más deben, son zonas como las Lomas del Guijarro, Palmeras de San Ignacio, incluso el mismo Hatillo”, señaló.

Asimismo, el ingeniero reveló que el 95% de abonados a los que se les cortó el servicio durante la primera semana de operativos en zonas de alta plusvalía decidió reconectarse de manera ilegal.

De acuerdo con la normativa de la UMAPS, en esos casos las personas reciben una multa de 400 lempiras, en una segunda ocasión el monto sube a mil lempiras.

Si el moroso se reconecta tres veces de manera ilegal, de acuerdo con Tróchez, se procederá de manera legal.



FOTO: EL HERALDO

Las cuadrillas recorren la ciudad para realizar los cortes.

Con base en las cifras del ente que controla el suministro de agua, en la capital el 60% de la deuda del sector doméstico se concentra en “zonas privilegiadas” del municipio.

“Tenemos contemplado que el programa dure cuatro meses, pero por la reconexión de los usuarios probablemente el tiempo se duplique, como lo mencioné, el 95% de usuarios se vuelve a reconectar de manera ilegal”, finalizó ●●

.....
Rommel Roque

El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

De 10,000 lempiras serán multas para fiesteros en el DC

Los capitalinos que superen el horario de las 2:00 AM en fiestas serán sancionados por la AMDC

TEGUCIGALPA

Sanciones de hasta 10,000 lempiras para capitalinos que hagan reuniones ruidosas desde las 2:00 AM en adelante.

La Alcancía Municipal del Distrito Central (AMDC) informó que “realizar fiestas después de las 2:00 AM es prohibido y sancionable”.

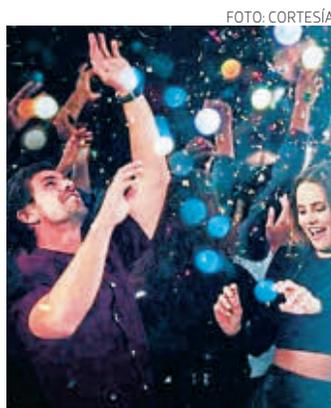


FOTO: CORTESÍA

Las multas van de 2,500 a 10,000 lempiras si se pasan de la hora.

“Si no respetas el descanso de tus vecinos te puede costar entre 2,500 a 10,000 lempiras”, anunció la comuna capitalina.

La Ley de Policía y Convivencia Social, en su capítulo tercero, establece medidas para sancionar las reuniones ruidosas que perturben la tranquilidad de la población.

Según esta normativa, el Departamento Municipal de Justicia será el ente responsable de aplicar las multas correspondientes a quienes organicen o participen en este tipo de actividades después de la medianoche. Esta ley garantiza el derecho a la tranquilidad de los vecinos ●●

.....
Marbin López

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Denuncian severa reducción en grosor y tamaño de tortillas

TEGUCIGALPA

En ruta para alcanzar el tamaño de una hostia y ya con el grosor del papel cebolla están las tortillas en varios barrios y colonias de acuerdo con la Asociación para la Defensa de la Canasta Básica de Honduras (Adecabah).

Adalid Irías, titular de esa entidad, cuestionó la reducción aplicada a ese producto de consumo popular y parte esencial de la dieta alimenticia de los capitalinos.

“Las tortillas poco a poco

desaparecen y ahora qué comerá el pobre, se resquebrajan de lo delgaditas que son. Nos están dando el precio por unidad de 66 a 70 centavos, pero es un robo al consumidor”, cuestionó.

Irías lamentó el nulo accionar de la Dirección de Protección al Consumidor hacia los productores industriales de tortillas en la capital ●●

.....
Rommel Roque

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Barrios & Colonias

LAS DENUNCIAS



> DESTRUCCIÓN Daños en aceras del bulevar Suyapa siguen sin solución para peatones

La ciudad no es accesible para los peatones y eso queda evidenciado en varios puntos de la capital, entre ellos una parte de la acera del bulevar Suyapa. En esa área, los ladrillos que una vez hicieron agradable caminar fueron destruidos y nunca reparados, porque destruir para arreglar algo y dejar el daño es una norma que los funcionarios del pueblo respetan.



> INVASIÓN Aceras del Congreso Nacional se convierten en estacionamientos

La aplicación de multas de manera selectiva no es una novedad y los conductores lo saben, los que nunca lo sabrán son los favorecidos y con acceso a la acera aledaña al Congreso Nacional. Parte del problema en el lúgubre casco histórico es la invasión de aceras y por eso los contribuyentes hastiados del abuso de los funcionarios piden aplicación de la ley.



> OLVIDADO Pasamanos del puente Guacerique están destruidos y son un peligro

Los pasamanos del puente sobre las pestilentes aguas del río Guacerique están destruidos, abandonados y generan peligro para los peatones. Aunque por el puente es más que seguro que varios funcionarios transitan, la comodidad de los vehículos estatales intensifica los problemas visuales porque los daños aún no entran en la agenda municipal.

Horario El tren de aseo pasa los martes, jueves y sábado pero a los vecinos de Las Crucitas no les importa el horario estipulado

Los rótulos con multas ficticias siguen de adorno



Las charlas siguen sin efecto, lugareños piden a la comuna recapacitar y comenzar a aplicar la multa para los contaminadores.

COMAYAGÜELA
El irrespeto de algunos capitalinos al horario de recolección de basura no pierde vigencia y toma impulso entre la parafernalia promovida por la “guerra contra la basura”.

Pese a que la Gerencia de Aseo de la Alcaldía Municipal realiza la recolección, por más que lo hace, la mala costumbre

de los lugareños se impone en la “zona libre”, es decir el barrio Las Crucitas.

El ejemplo del problema, que para muchos nace de la ausencia de multas, palpita en varias zonas de ese barrio, por ejemplo en la entrada a orillas del Bulevar del Norte y también una cuadra antes del centro de salud.

Según las cifras de la Gerencia de Aseo, el Distrito Central produce, en promedio, entre 700 y 900 toneladas de basura cada día.

Asimismo, para que los capitalinos depositen sus desperdicios, hasta junio del 2022, había 269 contenedores ubicados en 170 sectores.

Es decir, si consideramos que el municipio consta de 935 barrios, colonias y aldeas, apenas hay un contenedor por cada cinco zonas residenciales y, aproximadamente, unos ocho kilómetros separan a un contenedor de otro.

A criterio de la comuna, continuarán apostando a retirar contenedores e intentar educar para enderezar árboles que crecieron torcidos y así hacer respetar el horario de recolección. No obstante en muchas zonas esa estrategia no funciona.

Rommel Roque
El Heraldo
rommel.roque@elheraldo.hn

WhatsApp



Envíe sus denuncias vía WhatsApp al número celular 9940-0221 o por teléfono al 2236-7877.

“Inauguran” cuneta en vía del bulevar del Norte



Lista para dañar vehículos, la vía ahora tiene una cuneta.

COMAYAGÜELA
Una piedra más en el rosario de problemas que tiene el Bulevar del Norte se suma a los tormentos que esa vía provoca a los conductores.

A inmediateces de la segunda entrada a la colonia Las Mercedes, una enorme cuneta surgió de una reparación y como de costumbre, mientras solucionan un problema generaron otro.

Aunque la mediana sigue sin invasores ni llena de desperdicios, gracias al eterno monitoreo de agentes municipales, los daños en la calzada aún no son reparados al igual que otros puntos de la olvidada “ciudad gemela” de Tegucigalpa.

Las calles “privadas” de la Monseñor Fiallos



La calle permanece invadida y ahí no existe el plan de arbitrios.

COMAYAGÜELA
Una eterna invasión de vehículos pesados mantiene a los vecinos de la colonia Monseñor Fiallos al borde de la locura, indefensos claman por ayuda hacia la comuna.

En específico, el problema está en la zona aledaña al mercado Zonal Belén, ahí transitar es imposible, a toda hora los camiones realizan cargas y descargas.

En otras palabras, la calle que un vez fue pública ahora parece ser privada a nombre de los comerciantes que no les interesa trabajar sin molestar a las demás personas de esa comunidad. Por lo anterior, los contribuyentes piden que las autoridades pongan orden.



Crisis en la frontera Unos 10,000 migrantes fueron detenidos a diario la semana pasada antes de la suspensión del Título 42

Cae ingreso de migrantes a EUA tras cambio de ley

FOTO: AFP



Cientos de migrantes se entregaron ayer a la Patrulla Fronteriza tras solicitar asilo y fueron trasladados a centros de detención.

— TEXAS

La cantidad de migrantes interceptados por las autoridades estadounidenses en la frontera con México se redujo a la mitad tras el fin de una norma adoptada durante la pandemia de covid-19, dijo ayer el secretario de Seguridad Nacional. “En los últimos dos días, la patrulla fronteriza de

Estados Unidos registró una caída del 50% en la cantidad de encuentros en comparación con lo que experimentamos a principios de semana”, señaló Alejandro Mayorkas a la cadena CNN.

Según el funcionario, alrededor de 6,300 migrantes cruzaron la frontera con México el viernes y 4,200 el sábado,

números que describió como “notablemente bajos” en comparación con los 10,000 cruces diarios registrados a principios de semana.

Pero resaltó que “todavía es pronto” para hacer diagnósticos. “Estamos apenas en el tercer día” afirmó, en referencia al levantamiento del mecanismo denominado Título 42.

El Título 42, la norma que expiró el jueves a las 23H59 de Washington, permitía la expulsión inmediata de migrantes sin visa o documentación, incluidos solicitantes de asilo, en nombre de la emergencia sanitaria.

Para evitar la afluencia masiva de migrantes tras su levantamiento, el gobierno

La liberación condicional de

migrantes mientras esperan el proceso de su solicitud de asilo fue bloqueada por un juez.

del presidente demócrata Joe Biden desplegó miles de policías y militares en la frontera entre EUA y México, y aprobó nuevas restricciones al derecho de asilo.

Antes de presentarse en la frontera, los migrantes deben obtener previamente una cita a través de una aplicación móvil de centralización de solicitudes de asilo, la CBP One, o tiene que haber sido rechazada su solicitud de asilo en alguno de los países de tránsito. De lo contrario, pueden ser objeto de un procedimiento de deportación acelerada ●●

Agencia AFP

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

“Ahora venimos a ver eso, hay que tener paciencia, todos”, dijo el mandatario izquierdista al responder a periodistas que lo interrogaron sobre la crisis migratoria.

El menor desplazamiento de migrantes coincide con la decisión de México de “no otorgar” documentos para transitar por el país, según el canciller mexicano Marcelo Ebrard ●●



Migrantes acampan en frontera.

Bloqueo de México comienza a disuadir a migrantes

— CIUDAD DE MÉXICO

El presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador visitó el sábado un punto fronterizo de la ciudad de Matamoros (noreste), en el estado de Tamaulipas, vecina de Brownsville, Texas, Estados Unidos.

> En corto

Tesoro advierte sobre recesión si EUA entra en mora

Washington. El gobierno de EUA advirtió ayer sobre las consecuencias “catastróficas”, incluida la enorme pérdida de empleos, si el país incumple los compromisos de su deuda, previo a negociaciones con los republicanos por un acuerdo.

LA FRASE



GIRA CON VISOS DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL

“Gobernar no se trata de entretener al público, sino de ganar y producir resultados”.

Ron DeSantis
Gobernador
de Florida



Israel y Gaza acuerdan cese del fuego en conflicto

Jerusalén. El ejército israelí y los grupos armados palestinos de la Franja de Gaza acordaron el sábado un alto el fuego, tras cinco días de disparos de cohetes y misiles que dejaron 33 muertos en el enclave palestino y dos en el Estado hebreo.

Recaudan \$1 millón para exmarine que mató a afroamericano



Nueva York. Una colecta de fondos en apoyo a Daniel Penny, un exmarine acusado por la muerte por estrangulamiento de un hombre de la calle en Nueva York recaudó más de 1.6 millones de dólares en una plataforma conocida cristiana.

Zelenski se reunió con el papa Francisco

FOTO: AFP



El Papa recibió a Zelenski en el Vaticano para “hablar de la paz”.

— ROMA

El presidente Volodymyr Zelenski evocó el sábado en el Vaticano con el papa Francisco “la tragedia de millones de ucranianos”, antes de viajar a Alemania, que anunció un paquete de ayuda militar a Kiev, en plena preparación de una contraofensiva para recuperar territorios ocupados por Rusia. “Le estoy agradecido por su atención personal a la tragedia de millones de ucranianos”, escribió Zelenski en las redes sociales tras reunirse durante 40 minutos con el pontífice argentino, de 86 años.

Zelenski precisó que entre los temas abordados figuraba el destino de “decenas de miles de niños deportados” de las zonas de su país ocupadas por las tropas rusas, según acusaciones investigadas por la justicia internacional.

Agregó que también evocó el “plan de paz” de diez puntos apoyado por Kiev desde hace varios meses, que Moscú ha rechazado en varias ocasiones.

El Vaticano indicó que ambos dirigentes se refirieron a la “situación humanitaria y política en Ucrania” desde el inicio de la intervención rusa en febrero de 2022 y que coincidieron en “perseguir los esfuerzos para apoyar a la población”.

Zelenski mantuvo previamente encuentros en Roma con el presidente italiano, Sergio Mattarella, y con la jefa de gobierno, Giorgia Meloni, en su primera visita a Italia ●●

Agencia AFP

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

LAS MEJORES CONDICIONES
DEL MERCADO...
**ÁGIL RÁPIDO Y
AMIGABLE!!!**

CreDIDEMO
Financiamiento a tu alcance

GIFT CARD GRATIS
PARA MAMÁ



Todas las Madres al solicitar su crédito en **Credidemo**,
reciben **Gif Card** de Supermercados La Colonia.

La Colonia
Paga menos Vive mejor



**VÁLIDAS
HASTA POR
L300**

TASA+BAJA | PRIMAS BAJAS | PLAZOS LARGOS

✉ negocio@credidemo.hn

🌐 www.credidemo.hn

Síguenos: [f](#) [@](#) [▶](#) [🎵](#)

**ESCANEA EL
CÓDIGO QR**



PROMOCIÓN VÁLIDA MES DE MAYO, 2023. RESTRICCIONES APLICAN.

Vida

ÉXITO MUNDIAL

Exposición didáctica "El sueño inmersivo", la exposición dedicada a la vida y obra de Vincent van Gogh, sigue su recorrido por Latinoamérica y llega a Honduras. Próximamente se anunciarán la fecha, lugar y valor de las entradas

RECORRIDO
Se estima que el recorrido dura de 60 a 80 minutos. La muestra recurre a la realidad virtual para brindar una experiencia inmersiva.



Vincent van Gogh
El artista neerlandés nació el 30 de marzo de 1853 y murió el 29 de julio de 1890 a la edad de 37 años. Hay dos teorías respecto a su muerte: que fue herido con arma de fuego o que se suicidó, finalmente no hay indicios lo suficientemente sólidos para ninguna de las dos versiones. Van Gogh pintó sabiendo que él no vería el reconocimiento de su obra.



“EL SUEÑO INMERSIVO”

¿POR CUÁNTO TIEMPO ESTARÁ LA EXPOSICIÓN DE VINCENT VAN GOGH EN HONDURAS?

— TEGUCIGALPA

En Chile, más de 30 mil personas visitaron “El sueño inmersivo” de Vincent van Gogh, y en Uruguay el recorrido lo hicieron más de 10 mil personas... En Honduras la exposición interactiva llegará pronto, ¿cuántos la visitarán?

El país recibirá la muestra que ya cautivó a más de 14 millones de personas alrededor del mundo gracias a la producción de En Vivo Producciones y el International Council of Museums (ICOM), con el

patrocinio de diario EL HERALDO.

Los organizadores revelaron que la exposición estará disponible durante un mes, aunque aún no ha sido revelada la fecha exacta, así como el lugar y el precio de las entradas.

¿Por qué ha cautivado tanto?

Dueño de una fama tardía, Van Gogh era consciente de que no sería un profeta ni en su tierra ni en su tiempo, que lo que hacía cobraría relevancia en el futuro, cuando su cuerpo fuera apenas polvo.

Su período fulgurante de creación

fue entre 1880 y 1890, cuando realizó alrededor de 900 pinturas y 1,600 dibujos, que dieron cuenta no solo de su talento, sino también de su agitada salud emocional.

Era el lienzo su terapia, el color su lenguaje, el trazo su escape. El arte fue para Van Gogh su vida y su pasión.

El mismo artista expresó en su momento que “puse mi corazón y mi alma en mi trabajo, y he perdido mi mente en el proceso”. También expresó: “Las pinturas tienen una vida propia que se deriva del alma

del pintor”.

Y es así que “El sueño inmersivo” se convierte en un recorrido por el alma del artista, ya que transita no solo su obra, sino por los lugares donde habitó, el tiempo en que pintó y la condición en que fluyó esa creatividad que más de un siglo después sigue siendo valorada, aunque el artista no tuvo vida para darse cuenta del impacto que tendría su creación.

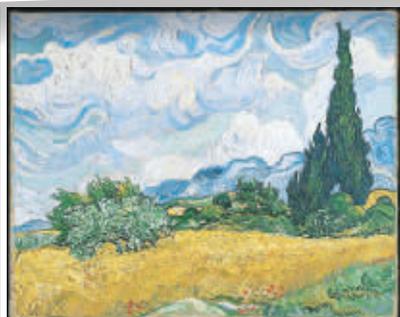
Señala el crítico de arte Carlos Lanza: “Vicent van Gogh siempre supo que su arte era diferente, pero, a su vez, era consciente que nadaba frente a la corriente como les sucedió a todos los pintores de vanguardia de su época, es decir, a los pintores impresionistas. Supo que su arte estaba ligado a un reconocimiento tardío, fue de los artistas que tuvo claro que estaba en el camino correcto, por eso a pesar del hambre y las múltiples necesidades que padeció, nunca cambió su estilo, lo defendió con pasión, ese fue Van Gogh: una pasión hecha pintura”.

Lanza destaca que cuando el artista se acercó al mercado del arte no fue por el simple

La fama y precio de su obra

Si bien "La noche estrellada" está entre sus obras más reconocidas (esta pertenece a la colección del Museo de Arte Moderno de Nueva York), otras de sus obras han sido las

más caras. "El doctor Paul Gachet" se subastó por \$82.4 millones en 1990, uno de sus autorretratos alcanzó los \$71.5 millones en 1998 y "El callejón de los Alyscamps" llegó a los \$66.3 millones en 2015.



"El sueño inmersivo" reúne poco más de 200 obras de la producción de Vincent van Gogh. Algunos de los museos más importantes del mundo tienen sus creaciones en sus colecciones.

"EL SUEÑO INMERSIVO"

LAS CLAVES DE LA MUESTRA

- La exposición inicia con un documental que da la bienvenida a los visitantes y explica la dinámica de la instalación.
- Posteriormente se narra con detalle la vida y obra del artista, con una muestra de réplicas de sus pinturas, para luego pasar a la sala inmersiva cuyo recorrido dura poco más de media hora.
- La siguiente etapa de la

muestra es la visualización de la obra de Van Gogh con lentes de alta tecnología, a través de la realidad virtual se caminará por la habitación del artista, por la ciudad donde vivió y los lugares que inspiraron sus obras.

- La última fase es el acceso a una sala de arte donde los visitantes podrán dibujar y colorear las obras de Van Gogh.

acto de vender, sino por la necesidad de que su obra tuviera un reconocimiento social. Así lo dejó expresado en las cartas que le envió a su hermano, que permiten hacer un relieve de su sentir y pensar respecto a su trabajo y las condiciones en las que lo hacía. "Pero aquel mercado que ignoró su obra a finales del siglo XIX, se enloqueció con su obra en el siglo XX. El

maestro es un ejemplo de lealtad y confianza en su obra, aquel hombre que fue visto como un esquizofrénico que únicamente pintaba manchas, hoy es reconocido como uno de los artistas que revolucionó la pintura", concluye el crítico de arte ●●

.....
Samai Torres

El Heraldo
elsy.torres@elheraldo.hn



CANTANTE

Iglesias cancela concierto en México
Enrique Iglesias se ha visto obligado a suspender su actuación en el Festival Tecate Emblema de México por problemas de salud. "Queridos fans, muy a mi pesar me será imposible presentarme en el show de México esta noche. Tengo neumonía y los doctores me han aconsejado reposo absoluto y me han prohibido subirme al avión", ha comenzado explicando el cantante de 48 años en un comunicado que ha compartido en su perfil público.

FESTIVAL

Suecia gana séptimo título en Eurovisión
Suecia celebró ayer la victoria de la cantante Loreen en el festival de Eurovisión, el séptimo triunfo del país en el concurso, igualando el récord de Irlanda. Con Tattoo, un tema pop sobre el amor incondicional, la artista, ya coronada en 2012, es la segunda en realizar un doblete en Eurovisión 36 años después de Johnny Logan para Irlanda en los años 1980. Y la primera mujer en hacerlo. Suecia acogerá el concurso el año que viene.

K-POP

En julio publicarán memorias de BTS
Los miembros del grupo de K-pop BTS publicarán sus memorias el 9 de julio en Corea del Sur y Estados Unidos. Titulada Beyond the Story: 10-Year Record of BTS ("Más allá de la historia: recuerdos de los 10 años de BTS"), la obra fue escrita por el periodista surcoreano Kang Myeong Seok y miembros de la banda, según la editorial.



FOTOS: EL HERALDO

La actriz, que tiene seis millones de seguidores en Instagram, fue rechazada para un proyecto grande.

ELLE FANNING RECHAZADA DE UNA GRAN FRANQUICIA

LA ACTRIZ DIJO EN UN PÓDCAST QUE NO TENER SUFICIENTES SEGUIDORES EN INSTAGRAM LE JUGÓ EN CONTRA

— ESTADOS UNIDOS

En una conversación con el también actor Josh Horowitz en su podcast Happy Sad Confused, Elle Fanning contó que perdió la oportunidad de ser parte de una gran franquicia por no tener muchos seguidores en Instagram.

"Hice una audición para... no voy a decir qué era. Pero no

conseguí el papel para algo verdaderamente grande porque, según me dijeron, y supongo que no era la única razón, pero lo que me transmitieron es que no tenía suficientes seguidores en Instagram por aquel entonces", dijo.

La actriz, de 25 años, y con seis millones de seguidores en su cuenta de esta red social, ha confirmado que la audición era para una gran franquicia, léase Marvel, DC o Star Wars.

Fanning comenzó su trayectoria en el cine cuando era una niña, y desde entonces ha tenido una carrera ininterrumpida ●●

TAYLOR SWIFT TIENE UN NUEVO AMOR



— ESTADOS UNIDOS

Los rumores de que Taylor Swift tiene un nuevo amor tras finalizar su relación de seis años con Joe Alwyn parece que son ciertos.

Matt Healey, vocalista del grupo The 1975 y la cantante fueron vistos juntos en un restaurante en Nueva York, donde se les observó tomados de la mano e incluso dándose un beso,

Swift parece no querer ocultar su acercamiento con Healey.

según publicó el medio estadounidense Page Six. Los artistas estaban acompañados por el amigo de Swift, Jack Antonoff, productor y compositor. Healey se ha convertido en un seguidor más de Swift, asistiendo a los tres conciertos de la artista en Nashville, Tennessee ●●

Cultura



LA OBRA
"Violeta y el pueblo que volvió a nacer" destacó "por el uso de los recursos narrativos, además de un lenguaje con matices literarios, desarrollo consistente de los personajes, estructura coherente y la riqueza de la historia", según el jurado.

CUENTO

VIOLETA Y EL PUEBLO QUE VOLVIÓ A NACER

EL CUENTO DE CAMILA VILLELA ES EL GANADOR DEL PREMIO ÚNICO EN LA CATEGORÍA INFANTIL DE LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS CORTOS INÉDITOS "RAFAEL HELIODORO VALLE"

—TEGUCIGALPA

Violeta era una niña muy amigable y proactiva, vivía en un pueblo llamado Corcín junto a su abuela Nini y su perro Pulgas. Ellas vendían tamales para vivir. Violeta amaba la naturaleza y a los animales.

Corcín era un pueblo pequeño con muchos bosques y animales, era un pueblo muy distante de los demás, por lo tanto, la tecnología no había llegado, y todos jugaban sanamente, todos se conocían, apenas llegaban unas pocas personas a comprar sus productos.

Un día, un extranjero llamado Finch llegó al pueblo, al ver el potencial para su fábrica de muebles y carros no lo pensó mucho y construyó la más grande fábrica que alguien había visto.

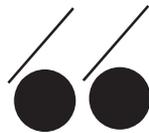
La gente de Corcín estaba muy contenta porque habría tra-

bajo para ellos y la tecnología estaría llegando, y Corcín podría convertirse en un pueblo muy visitado y así ellos venderían más sus productos a los visitantes.

Además de su perro Pulgas, Violeta alimentaba a 10 guacamayas doradas que tenían su refugio en el centro del bosque, habitaban en el único sauce de todo el bosque.

Violeta notó que cada día eran talados muchos árboles, el cielo ya no era azul, estaba lleno de humo negro, y el sol ya no se miraba, ya no miraba a muchos de los animales que ella alimentaba, incluso ya solo habían 8 guacamayas doradas.

Violeta reunió a los niños de Corcín en su casa, todos estaban conscientes que tenían que hacer algo, y fueron a la fábrica a hablar con Finch, pero nunca los recibió.



Violeta notó que cada día eran talados muchos árboles, el cielo ya no era azul, estaba lleno de humo negro y el sol ya no se miraba, ya no miraba a muchos de los animales que ella alimentaba, incluso ya solo habían 8 guacamayas doradas".

Los ancianos del pueblo empezaron a enfermar, al igual que los bebés. Nini esta-

ba muy enferma, le dijo a Violeta que debía de cuidar lo poco que tenían, Corcín era su pueblo, su único hogar, y debían luchar por él.

Pasaron los días y nunca pudieron hablar con Finch, todos los ancianos murieron, el cielo cada vez era más negro, el sol no volvió a verse, y de la tristeza por la muerte de su abuela, Violeta olvidó alimentar a las guacamayas doradas, ese día decidió ir a verlas y alimentarlas, y para su sorpresa ya no estaba el sauce, ya no había ningún animal en el bosque.

Corcín estaba muriendo, estaba desapareciendo. Violeta recordó las palabras de su abuela, que debía cuidar lo poco que tenían, que Corcín era su único hogar, así que volvió a reunir a la poca gente que quedaba, como eran muy pocos y varios estaban débiles

y enfermos, ella junto con otros 4 niños fueron a pedir ayuda al pueblo más cercano. Hablaron con el alcalde y le contaron lo que estaba sucediendo en Corcín, el alcalde les contó que ya conocía a Finch, que él lo había expulsado de su pueblo porque puso una fábrica que no cumplía con las normas para cuidar al ambiente y a las personas, el alcalde decidió ayudar a los niños y volvió a conseguir los mejores abogados para que esta vez le cerraran definitivamente la fábrica a Finch, ya que siguió incumpliendo con las normas para cuidar al ambiente y a las personas, y estaba por hacer desaparecer al pueblo de Corcín.

Después de conseguir la documentación, Violeta y los niños, junto con el alcalde, los abogados y la policía fueron a Corcín. Muchos de los que estaban enfermos ya no estaban a su regreso, fue muy duro para ellos. Fueron a la fábrica, llevaron encadenado a Finch y cerraron definitivamente la fábrica.

El alcalde y su gente se quedaron unos días para poder ayudar a los que quedaban del pueblo. Después de una ardua tarea de reforestación, limpieza y saneamiento, el pueblo volvió a nacer y a recuperar su brillo, ya el sol se podía ver de nuevo, los bosques volvieron a verse verdes y grandes, muchos animales regresaron, pero la gente del pueblo estaba preocupada, pues con lo que les pasó, ya nadie querría visitarlos, no venderían sus productos y no tendrían cómo sobrellevar la situación.

Mientras intentaban buscar una solución para atraer a los turistas, el alcalde y todos se sorprendieron en ese instante al ver el cielo de Corcín que tenía 2 soles, y uno parecía moverse en dirección a ellos, a medida se acercaba esa bola dorada, Violeta se alegró, vio que eran sus amigas las guacamayas doradas que regresaban, y posaron en ella.

El alcalde estaba sorprendido de ver las guacamayas, pues eran únicas en su especie. Les construyó un refugio que se llamó Refugio Nini, en honor a la abuela de Violeta, que la inspiró a luchar por lo suyo.

Gracias a ella el pueblo tiene una segunda oportunidad, y de repente empezaron a llegar turistas de diferentes lados para conocer las guacamayas doradas y la historia del pueblo que volvió a nacer ●●



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), COMUNICA: A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna de esta empresa, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS

El Director de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa; principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimiento de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. No tener reclamaciones individuales y/o colectivas pendientes contra el Estado, como producto de relaciones contractuales.
4. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
5. Amplios conocimientos en Sistemas Informáticos;
6. Poseer maestría en Finanzas o amplia experiencia comprobable en el área financiera;
7. Conocimiento comprobado de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS);
8. Conocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP);
9. Experiencia en evaluación de proyectos;
10. Habilidad para trabajar con equipos multidisciplinarios;
11. Conocimiento comprobado en elaboración y revisión de papeles de trabajo, informes de auditoría y pliegos de responsabilidad;
12. Conocimiento sobre evaluación y gestión de riesgos;
13. Conocimiento sobre elaboración y revisión del Plan General y Programa Operativo Anual

de la Unidad de Auditoría Interna;

14. Receptivo, con capacidad de análisis lógica y sensatez de juicio.

C. **NO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC-NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO, EMITIDO POR EL TSC.**

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar (comprobada);
3. Constancia de antecedentes penales y policiales, vigente;
4. Constancia de conducta y solvencia actualizadas del Colegio Profesional al que pertenece.
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en las Norma General TSC-NOGENAIG-08 "INHABILIDADES" (Original).
Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn
7. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante, dirigida a la Directora Ejecutiva de la ONADICI (original).

E. Sueldo mensual: CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 45,000.00)

NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSC. ERICKA ARELY SUAZO BONILLA, Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando: CONCURSO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL). El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 26 de mayo del 2023 hasta las 4 p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicadas en el Boulevard Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike, Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), Tegucigalpa, M.D.C

ING. JOSÉ ANTONIO MORALES
GERENTE GENERAL



CIRCULAR No. 006-2023



LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN No. 004/2023

“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.)”.

La Dirección General de la Marina Mercante (D.G.M.M), comunica a todos los posibles oferentes poseedores de los Documentos de Licitación Pública Nacional LPN No. 004/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (D.G.M.M.)” que debido a las consultas realizadas sobre las especificaciones técnicas de los Pliegos de Condiciones se establece lo siguiente:

PRIMERO: Se otorga un plazo perentorio de quince (15) días calendario de ampliación para la presentación de ofertas en base a los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en virtud de lo cual se procederá a efectuar la apertura de las ofertas el día **martes veinte (20) de junio del 2023 a las diez de la mañana (10:00 a.m.)** en la sala de juntas de la oficina principal de la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en el tercer nivel del edificio.

SEGUNDO: En base a los artículos 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en virtud de haber recibido varias consultas sobre las especificaciones técnicas de las bases de licitación, se procedió a realizar las aclaraciones sobre las mismas las cuales se harán llegar a cada una de las empresas que a esta fecha retiraron el Documento de Licitación.

Favor tomar debida nota a lo aquí señalado.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de mayo del 2023

Edgar Soriano Ortiz
Director General

Dirección General de la Marina Mercante



Educación & Niñez

EFEECTO
La música brinda una grata experiencia de aprendizaje, estimula la imaginación y creatividad en los niños.



LA MÚSICA QUE ESCUCHA SU HIJO JUEGA UN ROL ESENCIAL

EL DESARROLLO PSICOMOTOR, EQUILIBRIO, MOTRICIDAD FINA Y GRUESA, RELAJACIÓN Y RESPIRACIÓN DE LOS NIÑOS RESULTAN BENEFICIADOS POR MEDIO DE LA ESTIMULACIÓN CORRECTA

TEGUCIGALPA
Aunque poco se haya detenido a analizar al respecto, la música juega un rol fundamental en el desarrollo integral de los niños. Se trata de un lenguaje universal, heterogéneo y asincrónico; por tanto, una excelente herramienta a aprovechar.

En las etapas de la infancia y la niñez, los expertos sugieren fomentar la exploración de sonidos, cantar y hacer música. Estudios han demostrado

que tanto los padres y maestros deberían utilizarla como vehículo para transmitir cualquier tipo de aprendizaje de forma lúdica.

Esta contribuye a desarrollar diversas habilidades, actitudes, aptitudes y capacidades en el niño que le permitirán desenvolverse con mayor soltura. Influye en el desarrollo psicomotor, equilibrio, motricidad fina y gruesa, relajación y respiración. También en el desarrollo afectivo, por medio

Las canciones infantiles son de las mejores herramientas a implementar para formar la mente de los más pequeños.

de la gestión de emociones.

Conexión

El gusto entre padres e hijos mientras comparten momentos musicales refuerza sus lazos, lo que servirá para las relaciones que el niño mantendrá durante toda su vida. Establecerlo se da naturalmente; desde que los adultos hablan a sus bebés, adaptan la voz para hacerla más musical.

También juega un papel muy importante en el establecimiento de rutinas. Cantarle a su hijo la misma canción todas las noches antes de llevarlo a acostarse se convierte en parte de la transición entre estar despierto y dormir.

Y mientras se expresan, los niños pueden desahogar su enojo, demostrar alegría y otros estados de ánimo. Por supuesto, las referencias que tengan a su alcance son importantes puntos de partida que los orientarán. Cuide la elección de contenidos ●●

TIPS PLUS

OTROS BENEFICIOS QUE DEBE CONOCER



Riqueza. El ritmo de las canciones favorece a la educación auditiva, la expresión, la imaginación y la creatividad de los niños. Paralelamente, beneficia al desarrollo de la sensibilidad y de la atención de los pequeños. Además, tiene estas otras cualidades:



POTENCIADORA

La música permite al niño o niña el aprender otros idiomas, así como también en las matemáticas, potenciando su memoria. Ayuda a ordenar y organizar sus esquemas mentales.



FACILITADORA

Se potencian las capacidades cognitivas. Al recibir estímulos a través de la música, el cerebro va desarrollando más neuronas, lo que facilita el aprendizaje de nuevas cosas.



AFIANZADORA

Fomenta el equilibrio entre el desarrollo emocional, ayuda en la socialización de los alumnos y el respeto por los gustos ajenos. Desarrolla un fuerte vínculo afectivo.



SANADORA

La música calmada y tranquila mejora el estado de ánimo. Mediante la respiración, permite a su niño relajarse y le ayuda a curarse físicamente. Tiene el efecto de aliviar el dolor.



dale
vida
a tu
cocina
con

buen provecho
La Prensa | El Heraldo
TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:
 La Prensa | El Heraldo |  buen provecho



EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021



Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
Equifax Honduras, Central de Riesgos Privada, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Equifax Honduras, Central de Riesgos Privada, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos de ética que son relevantes en Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las NIA siempre detectará un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales cuando, individualmente o en su conjunto, pudieran esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros.

Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.
 - Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.
 - Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos manera que logren la presentación razonable.
- No comunicamos con los encargados del gobierno de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

EY y sus filiales en Honduras, S. de R.L. de C.V.

12 de abril de 2023
Centro Corporativo Los Próceres
Torneo 1, Nivel 1, Oficina 1
Ave. La Paz
Tegucigalpa, Honduras

IHN483-2023

Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en córdoba

	Notas	2022	2021
ACTIVO			
Activo circulante			
Efectivo	8	L 15,907,709	L 5,579,938
Cuentas por cobrar comerciales	7	8,183,418	8,245,341
Gastos pagados por anticipado		2,293,794	632,099
Crédito fiscal por impuesto sobre la renta	16	-	399,017
Total de activo circulante		26,384,921	14,856,395
Mobiliario y equipo	8	3,898,997	2,677,867
Activos intangibles	9	503,232	822,965
Otros activos		91,589	89,152
Activo por impuesto sobre la renta diferido	16	1,101,780	383,750
Activo total		L 31,980,489	L 18,809,929
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo circulante			
Cuentas por pagar	10	L 964,388	L 1,162,497
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11	13,930,231	9,854,788
Gastos acumulados por pagar	12	3,255,324	1,641,231
Otras cuentas por pagar	13	2,380,790	2,900,846
Ingreso diferido	14	5,980,631	79,274
Impuesto sobre la renta por pagar	15	1,162,855	-
Total pasivo circulante		27,634,129	15,637,416
Pasivo no circulante			
Provisión para indemnizaciones laborales	15	1,414,235	899,385
Total pasivo no circulante		L 1,414,235	L 899,385
Pasivo Total		29,048,364	16,496,801
Patrimonio			
Capital social	17	9,354,600	9,354,600
Reserva legal		1,670,936	1,670,936
Aportaciones por capitalizar		\$1	\$1
Resultados acumulados		(7,068,781)	(10,577,844)
Otros componentes de patrimonio		(1,244,721)	(334,645)
Total del patrimonio		L 2,912,135	L 313,128
Total del pasivo y del patrimonio		L 31,980,489	L 18,809,929

Estados del Resultado Integral Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en córdoba

	Notas	2022	2021
Ingresos por servicios	18	L 75,012,346	L 63,772,739
Gastos de venta	19	(15,995,102)	(11,042,772)
Gastos de administración	20	(54,353,807)	(41,366,347)
Utilidad operativa		4,663,237	1,363,620
Ingresos (gastos) financieros		9,318	(34,982)
Otros gastos		-	(81,093)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		4,672,855	1,267,545
Impuesto sobre la renta	15	(1,163,772)	(333,589)
Utilidad neta		3,489,083	934,456
Otro resultado integral - Partidas de otro resultado integral que no serán reclasificadas a resultados en años subsiguientes		-	-
Actualización del valor presente de beneficios post-empleo	15	(890,276)	(199,153)
Resultado integral total del año		L 2,599,007	L 736,303

Estados de Cambio en el Patrimonio Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en córdoba

	Notas	2022	2021
Balance al 1 de enero de 2021			
Utilidad neta		L 934,456	L 1,267,545
Dividendo	18	(1,267,545)	(1,267,545)
Saldo al 31 de diciembre de 2021			
Utilidad neta		L 934,456	L 1,267,545
Dividendo	18	(1,267,545)	(1,267,545)
Saldo al 31 de diciembre de 2022			
Utilidad neta		L 3,489,083	L 934,456
Dividendo	18	(890,276)	(199,153)

Estados de Flujos de Efectivo Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

Cifras expresadas en córdoba

	Notas	2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		L 4,672,855	L 1,267,545
Ajustes para conciliar la utilidad neta con los flujos de efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación	8	1,027,428	905,090
Amortización activo intangible	9	319,733	424,082
Pérdida en baja de mobiliario y equipo	8	-	48,844
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	7	(25,587)	(237,457)
Ingreso diferido		(77,113)	(149,765)
Cargas a resultados por actualización de pasivo laboral	15	742,019	267,894
		6,659,335	2,530,223
Cambio en capital de trabajo:			
(Aumento) disminución en activos:			
Cuentas por cobrar		(1,812,480)	(87,095)
Gastos pagados por anticipado y otros activos		(1,664,132)	(548,341)
Aumento (disminución) en pasivos:			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		(736,030)	968,177
Cuentas por pagar a partes relacionadas		4,075,483	(5,291,549)
Gastos acumulados por pagar		1,814,093	969,628
Ingreso diferido		5,979,470	-
Indemnizaciones pagadas a empleados	15	(1,077,245)	(206,802)
Impuesto sobre la renta pagado	16	(359,910)	(423,942)
Flujos de efectivo provistos por (usados en) las actividades de operación		12,576,529	(2,099,701)
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adquisición de mobiliario y equipo de oficina	8	(2,248,758)	(516,007)
Flujos de efectivo usados en las actividades de inversión		(2,248,758)	(516,007)
Flujos de efectivo en actividades de financiación:			
Aumento (disminución) neto en el efectivo		16,327,771	(2,615,708)
Efectivo al inicio del año	8	5,579,938	8,195,646
Efectivo al final del año	8	L 15,907,709	L 5,579,938

1. Información corporativa

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A. (en adelante "la Compañía"), fue constituida bajo las leyes y jurisdicción de la República de Honduras el 28 de marzo de 2001, como sociedad anónima y para un plazo indefinido. La actividad principal de la Compañía es la recopilación, sistematización y análisis de información comercial de todo tipo de crédito, en general cualquier otra que puede ser comercializada, así como la explotación comercial de la misma información, servicios de mercado directo, administrar información proveniente de las instituciones supervisadas o no supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de acuerdo a la ley, recabar, almacenar, relacionar, consolidar y procesar datos relativos a los titulares de la información y cualesquiera otros que pudieran servir de base para normar una decisión oportuna en el otorgamiento de un crédito.

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por la Administración de la Compañía

el 12 de abril de 2023.

2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

2.2 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron preparados sobre la base de costos históricos, excepto ciertas partidas que fueron valuados según se describe en la nota 4. Los estados financieros están expresados en lempiras.

2.3 Implicaciones de COVID-19 en el negocio y en los estados financieros

El brote de Covid-19 se informó por primera vez a finales de 2019. El 31 de diciembre de 2019, China alertó a la Organización Mundial de la Salud sobre este nuevo virus. El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de dicha organización declaró el brote una "Emergencia de salud pública de importancia internacional". Desde entonces, el virus se ha extendido por todo el mundo. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote de Covid-19 era una pandemia.

El Covid-19 ha tenido un impacto significativo en la economía mundial. Varios países, incluido Honduras, han impuesto bloqueos, toques de queda y prohibiciones de viaje, entre otras medidas de cuarentena, a millones de personas. Las empresas están lidiando con la pérdida de ingresos y las cadenas de suministro interrumpidas, y millones de trabajadores han perdido sus trabajos en todo el mundo.

El desempeño operativo y financiero de la Compañía mejoró en 2022 con respecto al 2021, que había sido afectado por la pandemia. Se prevé que las estrategias de crecimiento corporativa y las ventas de nuevos productos generarán mejor resultado operativo y financiero para Equifax en Honduras. Sin embargo, el alcance del impacto del Covid-19 en el desempeño operativo y financiero de la Compañía dependerá de los desarrollos futuros, incluida la duración y propagación del brote, la cual es altamente incierta y no se puede predecir.

3. Cambios en políticas contables

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2022 son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

En el periodo 2022 la Compañía aplicó por primera vez ciertas interpretaciones y enmiendas a normas que entraron a regir a partir del 1 de enero de 2022 de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" en inglés). Estas interpretaciones y enmiendas, las cuales se resumen seguidamente, no tuvieron un impacto relevante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente alguna otra norma, enmienda o interpretación que haya sido emitida y no haya entrado en vigencia.

Algunas modificaciones e interpretaciones que se aplicaron por primera vez en 2022 no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros de la Compañía. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

Referencia al Marco Conceptual - Enmiendas a IFRS 3

Las enmiendas reemplazan una referencia a una versión anterior del Marco Conceptual con una referencia a la versión actual emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos.

Las enmiendas adicionan una excepción al principio de reconocimiento de la IFRS 3 Combinaciones de Negocios para evitar el problema de las ganancias o pérdidas potenciales del "vía 2" que surgen de pasivos y pasivos contingentes que estarían dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes o la CINIIF 21 Gravámenes, si se reconocen por separado. La excepción requiere que las entidades apliquen los criterios de la NIC 37 o la CINIIF 21, respectivamente, en lugar del Marco Conceptual, para determinar si existe una obligación presente en la fecha de adquisición.

Las modificaciones también agregan un nuevo párrafo a la IFRS 3 para aclarar que los activos contingentes no califican para el reconocimiento en la fecha de adquisición.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica las modificaciones de forma prospectiva, es decir, a las combinaciones de negocios que se produzcan después del comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que aplica por primera vez las modificaciones (la fecha de aplicación inicial).

Propiedades, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto - Enmiendas a la NIC 16

La enmienda prohíbe a las entidades deducir el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la manera prevista por la administración. Por el contrario, una entidad reconoce los ingresos por la venta de dichos elementos y los costos de producción de esos elementos en los resultados del periodo.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica las modificaciones de forma retroactiva solo a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso a partir del comienzo del primer periodo presentado cuando una entidad aplica la enmienda por primera vez (la fecha de la aplicación inicial).

Contratos Onerosos - Costos de Cumplir un Contrato - Enmiendas a la NIC 37

Un contrato oneroso es un contrato en virtud del cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato (es decir, los costos que una entidad no puede evitar porque tiene el contrato) superan los beneficios económicos que se espera recibir en virtud del mismo.

Las enmiendas especifican que al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas, una entidad debe incluir los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios, incluidos los costos incrementales (por ejemplo, los costos de mano de obra y materiales directos) y una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato (por ejemplo, depreciación del equipo utilizado para cumplir el contrato y costos de gestión y supervisión del contrato). Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con un contrato y están excluidos a menos que sean explícitamente imputables a la contraparte en virtud del contrato.

Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - Subsidiaria como adoptante por primera vez

La enmienda permite que una subsidiaria que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 mida las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes informados por la controladora, con base en la fecha de transición de la controladora a las NIIF, si no se realizaron ajustes por procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios por medio de la cual la controladora adquirió la subsidiaria. Esta enmienda también se aplica a una asociada o negocio conjunto que opte por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

La enmienda es efectiva para los periodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la prueba del "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros

La enmienda aclara las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y

EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestamista o el prestamista en nombre del otro. No se ha propuesto una modificación similar para la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición.

De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad aplica la modificación a los pasivos financieros que se modifican o intercambian a partir del comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que una entidad aplica por primera vez la modificación (la fecha de aplicación inicial).

Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022.

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

La moneda de curso legal en Honduras es el lempira (L), que a su vez es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía.

4.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

4.3 Clasificación circulante y no circulante

La Compañía presenta en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como circulantes y no circulantes.

Un activo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no circulantes.

Un pasivo es clasificado como circulante cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no circulantes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como activos y pasivos no circulantes, en todos los casos.

4.4 Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en efectivo. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiera.

4.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
 - En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos.
- El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Compañía.

El valor razonable de un activo o un pasivo se calcula utilizando las hipótesis que los participantes del mercado utilizarían a la hora de realizar una oferta por ese activo o pasivo, asumiendo que esos participantes de mercado actúan en su propio interés económico.

La Compañía utiliza las técnicas de valoración apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para el cálculo del valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros de la Compañía están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los estados financieros combinados de forma recurrente, la Compañía determina si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Costo amortizado

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

4.5.1 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se informa en el estado de situación financiera separado si existe un derecho legal actualmente exigible para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar en términos netos, o bien la intención de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

4.5.2 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros son clasificados, al momento de su reconocimiento inicial, como activos medidos subsecuentemente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral ("OCI", en inglés) o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual de dichos activos y del modelo de negocios que la Compañía utiliza para gestionarlos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente significativo de financiamiento o para las cuales la Compañía ha aplicado el

recurso práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero no medido al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones. Las cuentas por cobrar que no contienen un componente significativo de financiamiento o para las cuales la Compañía ha aplicado el recurso práctico son medidas al precio de la transacción como se describe posteriormente en esta nota.

Para que un activo financiero pueda ser clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable en otro resultado integral, debe generar flujos de efectivo que sean pagos de principal e intereses únicamente (el criterio "SPPI" en inglés) sobre el principal adeudado. A esta evaluación se le llama la prueba SPPI y se efectúa a nivel de instrumentos. Activos financieros que generan flujos de efectivo diferentes a SPPI son clasificados y medidos al valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocios de la Compañía para gestionar activos financieros se refiere a la forma en que gestiona sus activos financieros para poder generar flujos de efectivo. El modelo de negocios determina si los flujos de efectivo resultarán de recuperar los flujos de efectivo contractuales, de vender los activos financieros, o de ambos. Los activos financieros clasificados y medidos al costo amortizado corresponden a un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener activos financieros para recuperar flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros clasificados y medidos al valor razonable con cambios en OCI corresponden a un modelo de negocios cuyos objetivos son tanto la recuperación de los flujos de efectivo contractuales como la negociación de los instrumentos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un periodo de tiempo establecido por la regulación o convención en el mercado (transacciones de negociación regulares) se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Medición subsecuente

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reciclaje de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumentos de patrimonio).
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Todos los instrumentos financieros que mantiene la Compañía, representados por las cuentas por cobrar, se miden subsecuentemente al costo amortizado.

Activos financieros al costo amortizado

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes dos condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios con el objetivo de mantener los activos financieros para poder recuperar los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero generan en fechas específicas flujos de efectivo que constituyen pagos de principal e intereses únicamente sobre el principal adeudado.

Los activos financieros al costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método del interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las pérdidas y ganancias se reconocen en los resultados del periodo cuando al activo se le da de baja, se modifica o se deteriora. Baja de activos financieros.

Un activo financiero o cuando apague, parte de un activo financiero, se da de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de caja del activo han vencido, o
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar los flujos recibidos por completo sin retraso material al tercero bajo un acuerdo de traspaso; y además la Compañía: (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido control del activo.

Cuando la Compañía haya transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo de un activo o ha celebrado un acuerdo de traspaso, evalúa si ha retenido (y en qué proporción) los riesgos y beneficios de posesión. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control del activo, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido basado en su participación continua. En ese caso, la Compañía también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se miden sobre una base que refleja los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido. La participación continua que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide al valor en libros original del activo o al monto máximo de la consideración que la Compañía debe pagar, el que sea menor.

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda medidos al costo amortizado. Las pérdidas crediticias esperadas están basadas en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales adeudados de conformidad con el contrato y todos los flujos que la Compañía espera recibir, descontados a una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluyen los flujos de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras a las condiciones crediticias que son integrales para las condiciones contractuales.

La Compañía utiliza un método simplificado para el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar. Consecuentemente, la Compañía no efectúa un seguimiento de los cambios en el riesgo crediticio, sino que en su lugar reconoce un ajuste basado en la experiencia de las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de sus estados financieros combinados. La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

4.5.3 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, documentos y préstamos por pagar, cuentas por pagar, e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de préstamos y cuentas por pagar.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas y gastos acumulados por pagar.

Medición subsecuente

Para propósitos de medición posterior, los pasivos financieros se clasifican en dos categorías:

- Pasivos financieros al costo amortizado (cuentas y gastos acumulados por pagar).
- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

4.6 Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. La depreciación y los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo. El valor residual de los activos depreciables, la vida útil estimada y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la Administración y son ajustados cuando resulta pertinente, al final de cada año financiero.

Un detalle de las vidas útiles estimadas se presenta a continuación:

	Vida útil estimada
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Un componente del mobiliario y equipo es dado de baja cuando es desaparecido o cuando la Compañía no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año que se produce la transacción.

4.7 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según correspondan. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la Compañía anualmente. Los gastos por concepto de amortización de activos intangibles son reconocidos en los resultados del año en que se incurren.

El activo intangible que mantiene la Compañía corresponde al software del sistema operativo con una vida útil estimada de 5 años.

4.8 Arrendamientos (la Compañía en calidad de arrendataria)

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una consideración económica.

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos, iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos se deprecian en forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, que en el caso de edificios está entre 1 y 5 años.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento y el costo refleja una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro (nota 4.9).

Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el proceso de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura a ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el Compañía ejercerá la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que los incentivos de arrendamiento recibidos produzcan inventarios) en el periodo en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental a la fecha de inicio del arrendamiento cuando la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hubiera alguna modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de doce meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos que se consideran bajo dicha condición. Los pagos de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

4.9 Deterioro de activos no financieros

La Compañía efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros, con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable, definido este como la cifra mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan, excepto cuando la pérdida por deterioro corresponde a un activo revaluado que se reconoce, entonces, en otro resultado integral.

La Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio contable si existe algún indicio de la pérdida por deterioro del valor previamente reconocida para un activo no financiero distinto de plusvalía, ha disminuido o ya no existe. Si existiese tal indicio, la Compañía reestima el valor recuperable del activo y si es del caso, reverte la pérdida aumentando el activo hasta su nuevo valor recuperable, el cual no superará el valor neto en libros del activo antes de reconocer la pérdida por deterioro original, reconociendo el crédito en los resultados del periodo.

4.10 Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos provenientes de acuerdos con clientes son reconocidos de conformidad con la NIIF 15 ingresos provenientes de contratos con clientes a medida que transfere los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos bienes o servicios.

4.10.1 Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de información crediticia, que constituyen una única obligación de desempeño.

Los ingresos de prestación de servicios son reconocidos cuando el servicio ha sido prestado al

EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

cliente por un importe que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de tales bienes o servicios, generalmente cuando en la medida que son consumidos por el cliente. Aproximadamente, el 99.5% de las ventas son a crédito, de las cuales el plazo de crédito normal es de 30 días para clientes comerciales y 45 días para compañías relacionadas, después de la entrega de los servicios.

La Compañía considera si existen condiciones de venta que constituyan obligaciones de desempeño separadas a las cuales se les necesita asignar una parte del precio de la transacción, las cuales en el caso particular de la Compañía no existen. Para determinar el precio de la transacción para la prestación de servicios, la Compañía toma en cuenta los efectos de la consideración variable, la existencia de componentes significativos de financiamiento, las consideraciones no monetarias y las consideraciones por retribuir al cliente, si las hubiere.

4.10.2 Consideración variable

Si la consideración en un contrato incluye un monto variable, la Compañía estima el monto de la consideración a la que tendrá derecho a cambio de transferir los productos al cliente. La consideración variable se estima al inicio del contrato y se restringe hasta que sea más probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos acumulados cuando la incertidumbre asociada con la consideración variable se resuelve posteriormente.

4.10.3 Saldos de contratos - Cuentas por cobrar comerciales

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Compañía a un importe de la consideración que es incondicional, es decir, solamente se requiere el paso del tiempo antes de que se venza el pago de la consideración. Referirse a las políticas contables sobre activos financieros en cuanto a su reconocimiento inicial y medición subsecuente de las cuentas por cobrar.

4.11 Beneficios por terminación de contratos laborales

El costo de la provisión por prestaciones laborales es determinado mediante una valuación actuarial realizada al final de cada período.

El costo de la provisión por prestaciones laborales se reconoce en el período en que se devengan los derechos equivalentes de los empleados. La valuación de la provisión se lleva a cabo por expertos independientes, el cual se determina basado en el método de valoración actuarial, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada para llevar a cabo las valoraciones actuariales al final del período. Las ganancias y/o pérdidas actuariales se reconocen en otro resultado integral, los cuales se reconocen sobre la base esperada de vida laboral media de los empleados de la Compañía.

4.12 Impuestos

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La Compañía reconoce el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta diferido relacionado con otros componentes del resultado integral.

4.12.1 Impuesto sobre la renta corriente

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponde al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

4.12.2 Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporales que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera. El impuesto sobre la renta diferido es calculado considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el período en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pague. Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos es sometido a revisión en la fecha de cada estado de situación financiera. La Compañía reduce el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte de los beneficios que conforman el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada período financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

4.12.3 Impuesto sobre ventas

Los ingresos por ventas son registrados por la Compañía por los importes netos de impuesto al valor agregado y reconoce un pasivo en el estado de situación financiera por el importe del impuesto al valor agregado relacionado. Los gastos y la adquisición de activos son registrados por la Compañía por los importes netos de impuesto sobre ventas a tales impuestos son acreditados a favor de la Compañía por las autoridades fiscales, reconociendo enlance el importe acumulado por cobrar en el estado de situación financiera. En aquellos casos en donde el impuesto sobre ventas no es acreditado, la Compañía incluye el impuesto como parte del gasto o del activo, según corresponda.

4.13 Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que la Compañía tenga que desembolsar de recursos para cancelar la obligación y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulta importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

4.14 Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

Los principales juicios, estimaciones y supuestos, descritos en las correspondientes políticas contables anteriores, que utiliza la Compañía al preparar sus estados financieros se relacionan con la estimación de pérdidas crediticias esperadas, el deterioro de activos no financieros y la definición de vidas útiles de mobiliario y equipo.

4.15 Normas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia

Las normas, interpretaciones y enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigor al 31 de diciembre de 2022 se describen seguidamente. La Compañía pretende adoptar estas normas e interpretaciones, en su totalidad, cuando entren en vigor. Se espera que las nuevas normas o enmiendas no tengan un efecto material sobre la posición financiera de la Compañía, su desempeño y/o divulgaciones.

Definición de Estimaciones Contables - Enmiendas a la NIC 8

En febrero de 2021, el IASB realizó enmiendas a la NIC 8 en las que introduce una definición de "estimaciones contables". Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables y la corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan técnicas de medición e insumos para desarrollar estimaciones contables.

Las enmiendas son efectivas para los períodos de presentación de reportes anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y se aplican a los cambios en las políticas contables

y los cambios en las estimaciones contables que ocurren en o después del comienzo de ese período. Se permite la aplicación anticipada siempre que se revele este hecho.

Divulgación de Políticas Contables - Enmiendas a la NIC 1 y Documento de Práctica N° 2

En febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas a la NIC 1 así como el Documento de Práctica N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, en los cuales proporciona orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad sobre las revelaciones de políticas contables. Las enmiendas tienen como objetivo ayudar a las entidades a proporcionar divulgaciones sobre políticas contables que sean más útiles al resaltar el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por un requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y agregar guías sobre cómo las entidades aplican el concepto de materialidad en la toma de decisiones sobre divulgaciones de políticas contables. Las enmiendas a la NIC 1 son aplicables para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la aplicación anticipada. Dado que las enmiendas al Documento de Práctica N° 2 proporcionan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad en la información de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas enmiendas.

Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única - Enmiendas a la NIC 12

En mayo de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió enmiendas a la NIC 12 las cuales reducen el alcance de la excepción al reconocimiento inicial bajo la NIC 12. Lo anterior implica que tal excepción no sea aplicable a las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles por importes iguales.

Las enmiendas deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Adicionalmente, al comienzo del primer período comparativo presentado, se debe reconocer un activo por impuestos diferidos (siempre que se disponga de suficientes ganancias imponibles) y un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.

Las enmiendas son aplicables para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 Contratos de Seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación. Una vez que entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005. La NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y cuenta garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional, sin embargo, aplica algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en la NIIF 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, la NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes.

La esencia de la NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de estados financieros que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que una entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17.

5. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría JUNTEC No. JTNCA 001/2010, se acordó adoptar las NIIF Completas, para las Entidades Grandes y para las Pequeñas y Medianas Entidades las NIIF-PYME, las que deberán ser utilizadas por las entidades públicas, privadas, sociedades de carácter mercantil, instituciones financieras, organizaciones no gubernamentales y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con fines o sin fines de lucro y que emita estados financieros con propósitos de información general y privada.

Asimismo, señala que la adopción de las NIIF en las instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la CNBS aplicará las NIIF completas, en la fecha de transición y de aplicación, que determine el mismo ente regulador. Mediante comunicado No. GESC/NO-480/2019 del 11 de diciembre del 2019, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros solicitó a la Compañía el plan financiero para la adecuación e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual indica que para el año 2020 ya se debían tener identificadas todas las actividades, fechas y responsables para llevar a cabo este proyecto. La Compañía presentó un esquema general de implementación de NIIF con fecha 5 de diciembre de 2019, decidiendo la completa implementación durante el año 2021.

Consecuentemente, los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 fueron los primeros estados financieros que la Compañía preparó de acuerdo con las NIIF. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con las políticas contables permitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

6. Efectivo

	2022	2021
Bancos moneda nacional	L 8,990,871	L 5,443,656
Bancos moneda extranjera	L 6,916,838	L 138,283
	L 15,907,709	L 5,579,939

El efectivo depositado en cuentas bancarias devenga un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo.

7. Cuentas por cobrar comerciales

	2022	2021
Clientes	L 8,488,658	L 6,877,957
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	(304,640)	(632,516)
	L 8,183,418	L 6,245,341

Los plazos de vencimiento de las cuentas por cobrar se extienden hasta 30 días contados a partir de la fecha de emisión de las respectivas facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses y son recuperables en la moneda funcional de los estados financieros.

El movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas se presenta a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del año	L 632,616	L 1,053,090
Disminución a la estimación (nota 18)	(25,967)	(137,457)
Cuentas por cobrar castigadas	(362,389)	(182,987)
Saldo al final del año	L 304,640	L 632,616

Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta a continuación:

	2022	2021
No vencido	L 7,370,776	L 5,174,733
Entre 31 y 60 días	676,636	607,231
Entre 61 y 90 días	123,145	110,178
Entre 91 y 120 días	50,262	37,237
Entre 121 y 180 días	81,637	619,578
Más de 180 días	205,831	2
Total	L 8,488,658	L 6,877,957

8. Mobiliario y equipo

	2022 Cuentos en Cuentos	2021 Cuentos en Cuentos	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	L 443,028	L 9,191,036	L 9,634,064
Adiciones	-	930,087	930,087
Retiros	(273,131)	(8,271,135)	(8,544,266)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 169,897	L 8,849,988	L 9,019,885
Adiciones	377,642	1,071,135	1,448,777
Depreciación	(44,565)	(444,908)	(489,473)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 462,974	L 9,476,215	L 9,939,189
Depreciación acumulada			
Saldo al 1 de enero de 2021	L (280,871)	L (5,142,086)	L (5,422,957)
Depreciación del año	(25,967)	(884,172)	(910,139)
Retiros	273,999	4,434,481	4,708,480
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L (23,839)	L (7,681,777)	L (7,705,616)
Depreciación del año	(20,642)	(7,080,825)	(7,101,467)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L (44,481)	L (14,762,602)	L (14,807,083)
Valores netos en libros:			
Al 31 de diciembre de 2022	L 418,493	L 1,814,613	L 2,233,106
Al 31 de diciembre de 2021	L 146,066	L 1,168,211	L 1,314,277

La Administración de la Compañía no tiene conocimiento de factores que conlleven a una pérdida de valor por deterioro de sus activos a la fecha de los estados financieros.

9. Activos intangibles

	2022	2021
Costo		
Saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2022	L 2,613,280	
Amortización acumulada:		
Saldo al 1 de enero de 2021	L (1,386,243)	
Amortización del año	(424,082)	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L (1,790,325)	
Amortización del año	(319,733)	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L (2,110,058)	
Valores netos en libros:		
Al 31 de diciembre de 2022	L 503,222	
Al 31 de diciembre de 2021	L 822,955	

10. Cuentas por pagar

	2022	2021
Cuentas por pagar proveedores	L 655,183	L 549,244
Honorarios por pagar	185,475	409,540
Pagos no definidos	123,730	204,313
	L 964,388	L 1,162,497

Las cuentas por pagar no generan intereses, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, no generan intereses por concepto de mora y tienen un plazo normal de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de los respectivos documentos o facturas y son pagaderas en la moneda funcional.

11. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

	2022	2021
Cuentas por pagar		
Equifax Argentina, S.A.	L 9,307,280	L 5,761,988
Equifax de Centroamérica, S.A. de C.V.	1,818,823	1,453,828
Equifax Software Mexico	1,158,721	298,920
Equifax de Costa Rica, S.A.	594,104	783,234
Equifax Chile	462,972	398,910
Equifax Costa Rica SSC	347,301	804,690
Equifax, Inc.	171,732	228,418
Equifax del Perú, S.A.	86,261	216,518
Equifax Uruguay, S.A.	44,059	150,264
Equifax Ecuador, S.A.	15,863	-
Equifax Paraguay, S.A.	3,535	10,252
	L 13,930,231	L 9,864,768

Un detalle de las transacciones efectuadas con partes relacionadas se resume a continuación:

	2022	2021
Ingresos por prestación de servicios		
Compañía Relacionada Equifax Technology Ireland	71,314	-
Gastos por prestación de servicios		
Compañía Relacionada Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.	L 22,046,363	L 14,817,863
Compañía Relacionada Equifax Chile, S.A.	3,156,730	2,232,783
Compañía Relacionada Equifax, Inc.	4,954,739	4,182,203
Compañía Relacionada Infran Software Mexico	3,717,000	752,738
Compañía Relacionada Equifax Argentina, S.A.	3,490,658	3,493,518
Compañía Relacionada Equifax de Costa Rica, S.A.	2,840,136	2,449,139
Compañía Relacionada Equifax Costa Rica SSC	944,985	604,317
Compañía Relacionada Equifax Uruguay, S.A.	879,184	795,036
Compañía Relacionada Equifax del Perú, S.A.	688,914	1,137,451
Compañía Relacionada Equifax Paraguay, S.A.	14,887	77,879
Compañía Relacionada Informativos Financieros México	-	187,427
	L 44,595,616	L 30,682,124

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las ventas y compras de bienes y servicios entre partes relacionadas son efectuadas a precios previamente pactados entre las partes. Las cuentas por pagar a partes relacionadas no tienen garantías, no generan intereses y son recuperables o pagaderas en efectivo. Los plazos de vencimiento de las cuentas por pagar a partes relacionadas se extienden hasta 45 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no están sujetas a ningún descuento por pronto pago, y son pagaderas en otras monedas diferentes a la moneda de presentación de los estados financieros.

12. Gastos acumulados por pagar

	2022	2021
Descuento mes de salario	L 447,896	L 352,463
Vacaciones	398,583	378,953
Comisiones por ventas	2,497,745	812,205
	L 3,344,224	L 1,543,621

13. Otras cuentas por pagar

	2022	2021
Relaciones por pagar	L 1,877,550	L 2,532,191
Impuesto sobre ventas	883,150	369,449
	L 2,760,700	L 2,901,640

14. Ingreso diferido

Al 31 de diciembre de 2022, el ingreso diferido corresponde a facturación anticipada realizada a Banco Altitel, S.A., por implementación de aplicación Cyberfinancial 9C por un monto de L5,870,632 y otros clientes por L1,04,988 (L78,274 en 2021).

15. Provisión para indemnizaciones laborales

La obligación por beneficios post-empleo está conformada por el auxilio de cesantía establecido en legislación laboral vigente. El movimiento anual de esta provisión se presenta a continuación:

	2022	2021
Saldo al inicio del período	L 859,385	L 602,140
Cargo a resultados	742,019	267,894
Pérdidas actuariales	899,076	196,163
Indemnizaciones pagadas	(1,077,445)	(139,882)
Saldo al final del período	L 1,414,235	L 898,385

EQUIFAX

Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A.
(Compañía hondureña subsidiaria de Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.)

Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 y 2021

La valoración de la provisión se lleva a cabo por expertos independientes, el cual se determina basado en el método de valoración actuarial, utilizando los siguientes supuestos:

	2022	2021
Personal activo	18	18
Edad promedio en años	36.22	36.79
Antigüedad promedio en años	4.2	4.34
Tasa de descuento	6.50%	8.95%

16. Impuesto sobre la renta

Los componentes del impuesto sobre la renta divulgado en el estado de resultados se detallan a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente	L. 1,643,152	L. 648,499
Aportación solidaria temporal	278,630	79,292
Reclasificación ISR	(738,010)	(161,999)
Impuesto sobre la renta diferido	L. 1,183,772	L. 555,092

La Compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta y anualmente prepara y presenta su declaración a las autoridades fiscales correspondientes. La tasa de impuesto sobre la renta vigente para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2022 fue del 25% más un 5% como aportación solidaria sobre el exceso de L.1,000,000 de la renta neta gravable. El cálculo del impuesto se detalla a continuación:

	2022	2021
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L. 4,672,855	L. 1,267,448
Efecto fiscal de ingreso no gravable y gastos no deducibles	(1,899,753)	(1,319,291)
Renta neta gravable	6,572,608	2,586,739
Impuesto sobre la renta al 25%	1,643,152	646,685
Aportación solidaria al 5%	278,630	79,292
Total impuesto sobre la renta	1,921,782	725,977
Menos: pagos a cuenta	(257,298)	(89,551)
Retenciones a terceros	(201,698)	(239,217)
Impuesto sobre la renta por pagar (a favor)	L. 1,462,855	L. (399,017)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Compañía ha calculado la aportación solidaria sobre la base de la renta neta gravable. El impuesto sobre la renta fue estimado como se muestra a continuación:

El importe de la aportación solidaria fue calculado como se detalla a continuación:

	2022	2021
Renta neta gravable	L. 6,572,608	L. 2,586,739
Menos: otras netas exentas	(1,998,026)	(1,030,020)
Renta neta sujeta a aportación solidaria temporal	5,574,582	1,556,719
Aportación solidaria temporal al 5%	L. 278,630	L. 79,292

El movimiento anual del pasivo por impuesto sobre la renta se presenta a continuación:

	2022	2021
Saldo inicial impuesto sobre la renta a favor	L. (360,017)	L. (538,827)
Reclasificación ISR (1)	-	(161,999)
Impuesto corriente	1,921,782	725,977
Menos: impuesto pagado en el año	(257,298)	(89,551)
Impuesto sobre la renta por pagar (a favor)	L. 1,462,855	L. (399,017)

(1) Corresponde a reclasificación realizada a la cuenta gastos por impuestos varios.

Los componentes del activo por impuesto sobre la renta diferido se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Activo por impuesto sobre la renta diferido:				
Pasivo laboral	L. (424,271)	L. (363,760)	L. (60,521)	L. (230,863)
Otras provisiones	(86,186)	-	(86,186)	-
Incentivos	(611,323)	-	(611,323)	-
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	-	-	L. (738,010)	L. (230,863)
Activos por impuestos sobre la renta diferido	L. (1,101,780)	L. (363,760)	-	-

Aportación solidaria - Mediante Decreto 278-2013 de diciembre del 2013, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No. 51-2003 a través del cual se estableció que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L.1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

El Decreto 31-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,620 de fecha 20 de abril de 2016, contiene la reforma al Artículo 22-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta contenido en el Decreto 278-2013 el que en resumen menciona lo siguiente: Las personas naturales y jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno por ciento (1%) en el año 2020 en adelante sobre los ingresos brutos iguales o superiores a mil millones de Lempiras (L.1,000,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno por ciento (1%) de los ingresos brutos decretados. La Compañía realizó una comparación del cálculo del impuesto sobre las tres bases antes mencionadas y a partir de ello tributo sobre el impuesto mayor determinado. Para el año 2022 y 2021, el cálculo se efectuó sobre la base de los ganancias.

Contingencias fiscales - Las declaraciones del impuesto sobre la renta, presentadas por la Compañía desde el 31 de diciembre de 2015 al 2022 no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con el Artículo No. 136 del Código Tributario, la responsabilidad de los contribuyentes, responsables o agentes de retención y las acciones y facultades del Fisco para revisar, investigar, practicar diligencias y exámenes, notificar ajustes, determinar y exigir el pago de las correspondientes obligaciones y para hacer efectivas las acciones previstas en el Código prescriben en forma definitiva por el transcurso de:

- Cuatro (4) años en el caso de contribuyentes o responsables que hubiesen importado, exportado o realizado cualquier otra operación comprendida dentro de los regímenes aduaneros;
- Cinco (5) años en el caso de contribuyentes o responsables inscritos, así como para los contribuyentes o responsables que no estén legalmente obligados a inscribirse;
- Diez (10) años en el caso de contribuyentes o responsables que, estando legalmente obligados a inscribirse, no lo hubiesen hecho; y
- Diez (10) años cuando en las declaraciones se ocultaren datos, hechos o informaciones para eludir el pago total o parcial de un tributo o cuando la omisión sea constitutiva del delito de defraudación fiscal.

17. Patrimonio

Capital social - acciones comunes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital social autorizado de Equifax Honduras, Central de Riesgo Privada, S.A. es de L9,354,800 representado por 93,548 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de L100 cada una.

Reserva legal

La reserva legal se forma a través de aportaciones anuales del cinco por ciento (5%) de la utilidad neta de cada año como mínimo, para formar el capital de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social (20%).

Déficit acumulado

La Compañía refleja un déficit acumulado de L7,068,781 al 31 de diciembre de 2022 (L10,577,844 en 2021) a consecuencia de la disminución de los ingresos en Honduras, producto del efecto de la pandemia del COVID 19 en el año 2020. Sin embargo para 2022 y 2021 la Compañía experimentó una mejora en sus resultados financieros terminando ambos años con utilidad. Para el año 2022, se implementaron planes estratégicos para la sostenibilidad de las operaciones, entre ellos:

- Incremento en los ingresos en un 39% con respecto al 2021, mediante estrategias de ventas cruzadas y el desarrollo de nuevos productos.
- Control de los gastos

La Compañía ha contado y contará en el futuro previsible con el apoyo financiero de sus accionistas para continuar sus operaciones con normalidad y para continuar implementando sus planes de desarrollo de negocio. De acuerdo con las premisas antes mencionadas, la Compañía ha preparado sus estados sobre la base de negocio en marcha.

18. Ingresos por servicios

	2022	2021
Decision soluciones	L. 35,752,890	L. 23,482,808
Servicio en línea	28,638,321	23,139,218
Revisión de cartera	10,330,805	8,866,696
Otros ingresos operativos	245,249	254,017
Total	L. 75,012,348	L. 63,772,739

19. Gastos de venta

	2022	2021
Sueldos, salarios y prestaciones	L. 13,284,927	L. 9,743,298
Honorarios profesionales	653,786	-
Alquileres, vigilancia y mantenimiento de instalaciones	139,149	4,441
Depreciación	122,518	95,008
Servicios telefónicos, internet y mantenimiento de equipo	13,036	-
Estimación para pérdidas crediticias esperadas (nota 7)	(25,587)	(237,457)
Otros gastos de venta	1,825,273	1,437,541
Total	L. 15,995,102	L. 11,042,772

20. Gastos de administración

	2022	2021
Sueldos, salarios y prestaciones	L. 23,480,784	L. 16,443,638
Servicios telefónicos, internet y mantenimiento de equipo	12,946,638	10,568,498
Alquileres, vigilancia y mantenimiento de instalaciones	7,884,567	6,554,380
Honorarios profesionales	1,021,315	7,422,597
Depreciación	984,910	314,072
Amortización de activo intangible (nota 9)	319,733	424,082
Otros gastos de administración	7,895,559	6,107,820
Total	L. 54,353,907	L. 41,368,547

21. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer finanzas para las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene otros activos y pasivos financieros de origen misceláneo, que surgen directamente de sus operaciones.

Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre estos instrumentos financieros son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, y el riesgo de crédito. La Administración de la Compañía con el soporte gerencial y Consejo de administración monitorea y administra estos riesgos.

El Consejo de Administración revisa y acuerda las políticas para el manejo de estos riesgos, como se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio representa el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de instrumentos financieros fluctúe como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de monedas extranjeras. La exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio se relaciona principalmente con sus actividades operativas, es decir, cuando sus ingresos o gastos están denominados en una moneda diferente a la moneda de presentación de la Compañía.

En Honduras, el Banco Central de Honduras es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda respecto al valor de otras monedas. Los tipos de cambio de compra y venta son establecidos por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de L24,5978 y L24,7208 por US\$1.00, respectivamente (L24,3454 y L24,5158 en 2021). Al 12 de abril de 2023, fecha en la que la administración de la Compañía aprobó los estados financieros, los tipos de cambio respectivos eran de L24,5732 y L24,6661 por US\$1.00.

El riesgo de tipo de cambio depende de la posición neta en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros. A continuación, se presenta un resumen de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, expresado en dólares estadounidenses:

	Nota		2022		2021	
Efectivo	6	\$	281,197	\$	5,998	
Cuentas por pagar a partes relacionadas	11		(566,320)		(404,825)	
Posición neta extranjera		\$	(285,123)	\$	(398,827)	

Como resultado de las operaciones que realiza la Compañía en moneda extranjera, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda extranjera y por lo tanto, su evaluación periódica, depende del tipo de cambio de la moneda extranjera vigente en el mercado financiero, principalmente el dólar estadounidense. Este riesgo máximo depende de la posición neta en moneda extranjera, como se muestra arriba.

Análisis de sensibilidad

El efecto de una variación razonable en los tipos de cambio de +/- (5%) en 2022 (2021: +/- 5%) del Lempira con respecto al dólar estadounidense sobre los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asumiendo que las restantes variables se mantienen constantes, sería de \$14,256 (\$19,961 en 2021).

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo de que el valor de mercado o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como resultado de cambios en las tasas de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la compañía no tiene obligaciones con el sistema financiero nacional, sin embargo, de requerirlo, la Compañía tiene mecanismos de control para mitigar ese riesgo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con las obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. La Compañía da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectiva periódicamente proyecciones de flujos de

efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

La recuperación esperada de los activos financieros al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Activos financieros	Tasa interés promedio	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Efectivo	0.00%	L. 15,897,708	L. -	L. -	L. -	L. -	L. 15,897,708
Cuentas por cobrar	-	-	8,047,215	123,148	317,791	-	8,488,154
Total	-	L. 15,897,708	L. 8,047,215	L. 123,148	L. 317,791	L. -	L. 24,385,862

Los desembolsos futuros de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Pasivos financieros	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Cuentas por pagar	L. -	L. 964,388	L. -	L. -	L. -	L. 964,388
Cuentas por pagar a partes relacionadas	L. -	L. 13,838,231	L. -	L. -	L. -	L. 13,838,231
Total	L. -	L. 14,802,619	L. -	L. -	L. -	L. 14,802,619

La recuperación esperada de los activos financieros al 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Activos financieros	Tasa interés promedio	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Efectivo	0.00%	L. 13,838,231	L. -	L. -	L. -	L. -	L. 13,838,231
Cuentas por cobrar	-	-	8,111,964	788,997	-	-	8,900,961
Total	-	L. 13,838,231	L. 8,111,964	L. 788,997	L. -	L. -	L. 22,739,192

Los desembolsos futuros de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

Pasivos financieros	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
Cuentas por pagar	L. 5,399	L. 1,922,497	L. -	L. -	L. -	L. 1,927,896
Cuentas por pagar a partes relacionadas	L. -	L. 8,824,736	L. -	L. -	L. -	L. 8,824,736
Total	L. 5,399	L. 1,077,233	L. -	L. -	L. -	L. 1,077,233

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Administración ha establecido políticas para el otorgamiento de crédito. Este está sujeto a evaluaciones en las que se considera la capacidad de pago, el historial y las referencias de cada cliente actual y potencial. La exposición al riesgo crediticio es monitoreada constantemente de acuerdo con el comportamiento de pago de los deudores.

Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar que mantenga una razón de crédito sólida y razones financieras de capital saludables para sustentar sus negocios y maximizar sus utilidades.

La Compañía administra su estructura de capital y solicita oportunamente a sus accionistas cualquier ajuste a ese capital considerando el entorno económico en el que se desarrolla la empresa. Para mantener o ajustar su estructura de capital puede solicitar a sus accionistas variaciones a dividendos y devoluciones de capital previamente acordados y si fuera necesario, incrementos en los aportes de capital. Estas políticas no tuvieron cambios significativos durante los años financieros 2022 y 2021.

Instrumentos financieros

Como se indica en la nota 4, los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas y gastos acumulados por pagar. Por ser estos instrumentos financieros principalmente con vencimientos a corto plazo, la Administración considera que sus valores en libros se aproximan a sus valores razonables. Estos últimos determinables de conformidad con el nivel 3 mencionado en la nota 4.5. Consecuentemente, las diferencias entre los valores en libros y razonables de estos instrumentos se consideran de poca importancia relativa.

Compromisos y contingencias

Arrendamientos operativos - La compañía como arrendataria
La Compañía arrenda la instalación donde opera bajo un contrato de arrendamiento operativo por períodos anuales automáticamente renovables con solo notificación de las partes. El alquiler se paga en forma mensual. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las erogaciones por este concepto ascendieron a la cantidad de L804,500 y L888,171, respectivamente.
Contrato de Servicios de Infraestructura Tecnológica y procesamiento de datos - Equifax Centroamérica, S.A de C.V.

El 27 de enero de 2011, se firmó un contrato por medio del cual Equifax Centroamérica, S.A de C.V. presta servicios de infraestructura tecnológica y procesamiento de datos siguientes:

- Terminización de infraestructura tecnológica para los servicios actuales y futuros que el cliente proporciona o llegue a proporcionar a sus clientes.
- Enlaces de comunicación para la prestación de sus servicios
- Monitoreo de sistemas
- Infraestructura de seguridad informática para la protección de sus sistemas.

El honorario se pagará mensualmente, dentro de los primeros 5 días siguientes a la recepción de la factura, el valor único de tres mil cuatrocientos dólares US\$3,400. El contrato tiene vigencia de dos años a partir del inicio de la prestación de los servicios, pudiendo prorrogarse por períodos iguales salvo que exista acuerdo expreso y por escrito de las partes o que una de ellas comunique por escrito a la otra, su intención de dar por terminado el contrato, con una anticipación mínima de 90 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo respectivo.

25. Hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera

La administración de la Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores, ocurridos entre la fecha de los estados financieros y la fecha de su emisión, que requiera la modificación de las cifras presentadas en los estados financieros autorizados o de revelación en notas a los mismos.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN
MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2022-131-5**, instruido contra el señor **JORGE ADAN MOLINA MEJIA, CARLOS ABRAHAN DIAZ ALDESA y CRISTIAN JAVIER RIVERA CASTRO**, por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH-843 Y EL ORDEN PUBLICO**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EH- 843** y al Agente de Investigación **DUBLAS HERNANDEZ**. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día **MARTES DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (16/05/2023)** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 9 de mayo del año 2023.

ABG. YARITZA FLORES.
SECRETARIA ADJUNTA.



**FUNCIONARIO INTERNACIONAL
BUSCA CONTRATAR PERSONAL PARA LAS SIGUIENTE POSICION:**

ENCARGADA DE LAVANDERIA

Responsable principalmente por lavar y planchar ropa y demás prendas en la Residencia. También es responsable por la limpieza general y mantenimiento del área asignada. Asistir en la preparación de los alimentos para los eventos cuando sea necesario. Asiste en los eventos y realiza cualquier otra función asignada. Asistir a otros empleados domésticos con sus deberes cuando sea necesario o cuando ellos están de vacaciones, o cuando se lo solicite el Administrador. Se requiere conocimiento de costura a mano (deseable pero no indispensable).
Requisitos para todos los puestos:

NOTA: LOS APLICANTES DEBERAN HACER MENCION DE TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACION Y SOMETER DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE QUE LLENAN ESTOS REQUISITOS. SE ACEPTAN APLICACIONES DE AMBOS SEXOS.

Experiencia: Un mínimo de dos (2) años de experiencia en posiciones similares.

Habilidades: Persona dinámica, creativa, autodidacta, dispuesta a ayudar a sus colegas en otras funciones cuando sea necesario, capacidad para trabajar en equipo. Se requiere que la persona duerma en la residencia ocasionalmente y que tenga flexibilidad de horario.

Se ofrece un atractivo salario y paquete de beneficios que incluye subsidio, décimo tercer y décimo cuarto mes de salario y seguro de medico/vida.

Los candidatos interesados deberán enviar su Curriculum Vitae incluyendo dirección completa, historial salarial y teléfono a más tardar el 19 de mayo del 2023 a la siguiente dirección: hrot3@state.gov o a la Oficina de Recursos Humanos, Apartado Postal No. 3453, Tegucigalpa, Honduras. Para mayor información puede llamar a la Oficina de Recursos Humanos al número 2236-9320, Ext:4743 o escribir al correo hrot3@state.gov.



“Tierra y Trabajo por la Soberanía Alimentaria”

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO I.N.A.
“ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCH PARA SERVIDORES”
No. LPN-INA-001-2023

1. El INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (I.N.A.) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INA-001-2023 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SWITCH PARA SERVIDORES”
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS PROPIOS.

Ítems	Descripción del Equipo	Cantidad
1	SERVIDORES	3
2	SWITCH PARA SERVIDORES	2

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la COMISION DE LICITACION, LIC. SERGIO RAMON FLORES COLINDRES, JEFATURA DE DIVISION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (I.N.A.), TELEFONO 2239-8401 AL 03, en la dirección indicada al final de este Llamado, de 8:00 A.M. A 4:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 500.00), los cuales deberán pagarse en la Tesorería del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.). Los documentos también pueden ser examinados en la pagina WEB de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) www.honducompras.gob.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (I.N.A.), JEFATURA DE DIVISION ADMINISTRATIVA COLONIA ALAMEDA, 4TA. AVENIDA “JUAN MANUEL GALVEZ DURON”, ENTRE 10ª Y 11ª CALLES, CASA No. 1009, a más tardar a las Dos de la Tarde (2:00 P.M.) del 19 de Junio de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las Dos y Quince Minutos de la Tarde (2:15 P.M.). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de Mayo de 2023.

JOSE FRANCISCO FUNES RODRIGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (I.N.A.)



TSCSA1-38-2023

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a los (TESTIGOS): **BRENDA LILY LICONA Y RAFAEL GUERRERO CASTELLANOS**.- Que en fecha ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: “TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 1/228-2023-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **ERDULFO GEOVANI RECARTE CRUZ** por el delito de **PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO** en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR EL ESTADO DE HONDURAS**, a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... **RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACIÓN DE EDICTOS** a efecto de que la (TESTIGOS): **BRENDA LILY LICONA Y RAFAEL GUERRERO CASTELLANOS**, comparezca a la **CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MIÉRCOLES, DIECISIETE DE MAYO (17) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ CON TEINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.- Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, ocho (08) de Mayo del año 2023.

ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Lunes 15 de mayo de 2023

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.



GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

VENTAS

- ACUÁTICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS

- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



HONDA CRV 2009, A/C, Automática, llantas nuevas, Parrilla de techo, Perfectas condiciones. L.216,000.00 Permutable. Tel.9997-8661

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



KIA SORENTO 2019 EX Impecable, recién Ingresado, 43,000 millas, 3 Filas, pantalla, Navegación. Lps.458,000 Negociable Cel.9515-2192.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

PICKUP



MITSUBISHI L200 SPORTERO 2019, 4x4, versión lujo, Mecánico, Mantenimiento en Agencia, 96,000 km. Cel.8910-5967.



MITSUBISHI L200 2021 Único Dueño, 66,000 kilómetros, Mecánico, versión semilujo, L.795,000 negociable Teléfono.9788-2928.

OTROS



VENDO CAMIONCITO Diesel Kia 4x4 y Hyundai Porter, recién ingresados, buenos precios. Cel.8796-6886, 8796-6892, 3190-8484.

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER CASAS

- AGENCIAS
- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

ALQUILER

- APARTAMENTOS
- BODEGAS
- CASAS
- HABITACION
- HACIENDAS/FINCAS
- OFICINAS/LOCALES
- TERRENOS
- TOWNHOUSE
- OTROS

VENTAS

TERRENOS



VENDO TERRENO, 8 manzanas, Comayagua, con luz, agua, frente canal Seco, a 8 minutos del Aeropuerto Palmerola, topografía plana, buena ubicación comercial Cel.9492-1369

ALQUILERES

APARTAMENTOS

RES. VILLA COLO-NIAL, Alquila dos habitaciones individuales, cerca UNAH atrás de prados universitarios. Tel.3330-5777

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SE RENTA APARTAMENTO EN BOULEVARD MORAZÁN ATRÁS DE IGLESIA GUADALUPE, 2 HABITACIONES, SALA, COMEDOR, BAÑO, COCINA, Tel.7,000. 3380-6155.

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

CASAS



RESIDENCIAL LOMAS DE MARIA AUXILIADORA. 3 habitaciones, baños, Sala comedor, cocina, estacionamiento, seguridad. L.7,000 Cel.9662-8404



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

***MECÁNICO** automotriz Experiencia, 5 año en mecánica, con vehículos de carga de 1.5 a 12 ton, poseer licencia pesada no articulada, de no poseer se apoyara en su tramite *Supervisor de operaciones* Recién graduado, de Ing. Industrial, admón., de empresa o afines, alto nivel de liderazgo, experiencia en distribución de productos de consumo, logística, flota. reclutamientorhpsps 2019@gmail.com 3244-9687

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

SE NECESITA masajistas y estilista que puedan hacer uñas acrílicas. Llamar al 3329-4521



SUPER VARIOS

SERVICIOS

- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
- 2604 - SALUD Y BELLEZA
- 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
- 2606 - SERV. VARIOS/OTROS

MERCADERIA

- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
- 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
- 2703 - MASCOTAS Y ACC.
- 2704 - ELECTRONICA
- 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

MASAJES al 2x1, Ven y relajarte con Baño de espuma, Sauna, depilación íntima, buena atención cel.3329-4521, 2243-5151

MERCADERIAS

MAQ. Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES



SE VENDE Secadora de Granos de Flujo continuo, nítida, marca MC, modelo 675 EM. Cel. 3188-9918

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y al público en general y para los efectos de ley hace saber: Que en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato presentada ante esta Notaria por las señoras KARLA SARAI RODRIGUEZ ESCOTO y MARIA NINOSKA ESCOTO ZUNIGA, conlusos que fueron los autos y con la opinión favorable del señor Fiscal del Ministerio Público, dictó RESOLUCION: Que se ACCEDA declarar a las solicitantes: KARLA SARAI RODRIGUEZ ESCOTO y MARIA NINOSKA ESCOTO ZUNIGA, en su condición de hijas, herederas ab-intestato, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones de la causante: DINA HAYDEE ESCOTO, también era conocida como DINA HAYDEE ESCOTO ZUNIGA (Q.D.D.G.), lo anterior, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de mayo del año 2023.

JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO
NOTARIO

Residencial
Lomas de
María Auxiliadora
A 5 minutos de Plaza Loarque / casas de 3 habitaciones con 71 m² de construcción

Financiamiento Disponible
Bancos, Cooperativas

Reserva tu casa con
L. 10,000

Construidas en lotes de 200V² a 250 V² | Reserve su casa en segunda etapa

Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos:
9934-2335 / 2229-5208

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 15 de Agosto del año 2022 los señores Franklin Oswaldo Ponce Ramirez y Jorge Enrique Lozado Alvarado interpusieron demanda ante este Juzgado con orden de ingreso No.0801-2022-01089, contra Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). Demanda para que se declare la nulidad de unos actos Administrativos de carácter particular en materia de personal, consiste en los acuerdos de cancelación números 035-2022 y 036-2022 ambos de fecha 28 de julio del 2022, emitidos por el servicio nacional de emprendimiento y de conforme a derecho, e infringir el ordenamiento jurídico establecido. Que se declare la ilegalidad y su nulidad total. Que se reconozca la situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos infringidos, el reintegro a nuestros puestos de trabajo en iguales o en mejores condiciones a las establecidas; pagos de salarios con sus incrementos y demás beneficios dejados de percibir en nuestra ausencia, desde la fecha de nuestra cancelación, hasta la fecha en que se materialice el reintegro a nuestros puestos de trabajo del cual fuimos cancelados sin causa justificada. Costas. Se acompañan documentos. Se otorga poder. Atentamente.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de febrero del año 2023
MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario ALEJANDRO DUARTE SALGADO, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que se dictó en fecha 04 de Mayo del año 2023, la Resolución respectiva acompañada del Parecer del Ministerio Público, con la opinión siguiente: "POR TANTO: Esta Fiscalía es del PARECER: Que se acceda declarar Herederos Ab-Intestato a los señores: ELVIN EDGARDO, TANIA ELIZABETH Y ALEXIS NOREL, todos de apellidos MEJIA GARCIA, respectivamente; de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunto padre, señor LEONCIO MEJIA MORALES, asimismo la cuarta conyugal a la señora MARIA EVA GARCIA JIMENEZ, por ser la conyugue sobreviviente.- sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 09 de Mayo de 2023.

ALEJANDRO DUARTE SALGADO
FIRMA Y SELLO NOTARIAL

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER Que en fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado la Abogada MARIA MARGARITA AGUILAR REDONDO, en su condición de representante procesal de la señora BESSY AZUCENA VASQUEZ MENDOZA, quien delego poder en el abogado Juan Angel Benavidez Paz, incoando demanda en materia de Personal. Para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo. Que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, consistente en el Acuerdo de cancelación por cesantía número 202- 2022 de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, por no haber sido dictado conforme a derecho, e infringir el ordenamiento jurídico establecido.- Que se declare la ilegalidad y su nulidad total.- Que se reconozca la situación Jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos infringidos, el reintegro al puesto de trabajo de mi representada en iguales o mejores condiciones a las establecidas; pago de salarios dejados de percibir en su ausencia desde la fecha de su cancelación, hasta la fecha en que se materialice el reintegro a su puesto de trabajo del cual fue cancelada por cesantía mi representada sin causa justificada.- se acompañan documentos.- se acredita la representación.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de mayo de 2023

SECRETARIA POR LEY

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Juticalpa, Olancho, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en fecha (26) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022), se presentó a este despacho la Abogada LIZETH GUILLÉN RIVERA actuando en su condición de apoderada legal del señor BENJAMIN DE JESUS CRUZ URBINA, contra ELISEO CRUZ URBINA en la Demanda de Prescripción Adquisitiva de UN BIEN INMUEBLE; 1-Que se encuentra ubicado en La Aldea la Puzunca, jurisdicción del municipio de Juticalpa del Departamento de Olancho, el cual tiene las medidas siguientes: Cuenta con una extensión territorial de QUINIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS (515 Mts2) equivalentes a SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (738.64 VRSZ), y el cual colinda de la siguiente manera: AL NORTE: colinda con la propiedad del señor Benjamín de Jesus Cruz Urbina, mide veinticinco metros (25 mts); AL SUR: colinda con Calle de Por Medio y con la propiedad del señor Benjamín de Jesus Cruz Urbina, mide veinticinco metros (25 mts); AL ESTE: colinda con Eliseo Cruz, mide veinte punto sesenta metros (20.60 mts); AL OESTE: Colinda con la propiedad del señor Benjamín de Jesus Cruz Urbina, mide veinte punto sesenta metros (20.60 mts). Se ofrece información testifical de los señores BLAS GERARDO RUIZ MENDEZ, HECTOR JOEL ALVARENGA Y MELVIN DONALDO BUESO PALMA.

Juticalpa, Olancho 27 de febrero del 2023.

ABOG. VANESSA ARGUETA
SECRETARIA

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Seccional, de la ciudad de Nacaome, Departamento de Valle, Al público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en fecha Trece (13) de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019), el señor WILFREDO ARIAS REYES, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad número 1706 - 1981 - 00892, hondureño y con domicilio en la comunidad de la Guacamada, aldea El Picacho, municipio de Goascoran, Departamento de Valle, solicitando TITULO SUPLETORIO DE UN LOTE DE TERRENO de un lote de terreno aproximadamente quince punto cuarenta hectáreas (15.40 Hectáreas) ubicado en el lugar denominado la Guacamada, sitio Santa Lucia, en la Jurisdicción Municipal de Goascoran, Departamento de Valle, el cual limita y colinda así: AL NORTE: DENIS AMAYA, AL SUR: SOYLA OSORIO y REYNA OSORIO; quebrada el Junquillo de por medio con LEONARDA REYES; AL ESTE: DENIS AMAYA; y AL OESTE: SOYLA OSORIO y REYNA OSORIO, AMELIO AGUILAR; según certificación extendida por el Instituto Nacional Agrario (INA) al expediente número 14,556.- Y para los efectos de ley se ordena la presente publicación.-

Nacaome, Valle 10 de Marzo 2023.

ABOGADO JOSE LUIS ANDINO LAINEZ
SECRETARIO

Recupera tu pareja de inmediato y se feliz



AGRADECIMIENTO AL DR. AMARO Mi Nombre América M.

Carta abierta agradezco al dr. Amaro el me dijo que números comprar de lotería y gane ahora soy millonaria gracias con fe todo es posible llámelo.

9451-5695
CONSULTA MUNDIAL



¡Ya está en Tegucigalpa!

¡Su Más Afamada TAROTISTA!

Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes, infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot

Tengo el procedimiento perfecto para ayudarte trabajos dentro y fuera del país. Haz tu cita ahora no te arrepentirás

Trabajos 100% garantizados.

9916-4638

RESOLVEMOS PROBLEMAS

ÁREA INDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ, INSTITUCIONAL Y DOMESTICOS.

• "Desinfectantes, bactericidas virucidas", aceites, grasas americanas, lubefax, materias primas, productos para mantenimientos de máquinas, equipo eléctricos y electrónicos, calderas, piscinas sanitizantes, insecticidas, aditivos para concreto.

• BIOSEGURIDAD: Alcohol, gel y jabón antibacterial, amonio cuaternario.

• PISCICULTURA: jabón yodado, peróxido, ácido ascórbico, ácido muriático y aceite mineral.

• MADERA: Cola blanca, resina poliéster, fibra de vidrio y sus derivados.

• AGRO VETERINARIOS Y GANADEROS: detergente en polvo para plantas, Alimenticias, acrílicos, sintéticos, diluyentes, shampoo para perros y caballos

overseastgu@gmail.com
equilabsp@gmail.com

Tgus. Tel. 2234-9727 al 29 y 8845-4530
S.P.S Tel. 2554-0520 y 3385-0768.

DERCHIE

OPTIMIZA TU ESPACIO DE TRABAJO



ALTO	ANCHO	PROFUNDIDAD
77cm	80cm	44.5cm

Escritorio L.850



ALTO	ANCHO	PROFUNDIDAD
71.5cm	100cm	50cm

Escritorio L.1,190



ALTO	ANCHO	PROFUNDIDAD
71.5cm	100cm	50cm

Escritorio L.1,190



ALTO	ANCHO	PROFUNDIDAD
75.5cm	120cm	60cm

Escritorio L.1,850



ALTO	ANCHO	PROFUNDIDAD
160cm	50cm	160cm

Escritorio con top L.1,950

Contamos con precios para mayoristas

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

AVISO

EXP.0801-2022-01579

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del departamento de Francisco Morazán, al público en general **HACE SABER:** Que en la demanda de **DIVORCIO CONTENCIOSO** vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este despacho de Justicia, por la señora **EDITH RODRIGUEZ VALLE**, con documento nacional de identificación número **0412-1965-00041**, contra el señor **JOSUÉ DANIEL PÉREZ SÁNCHEZ**, hondureño por naturalización, con documento nacional de identificación número **0890-2015-01751**; Se ha solicitado **NOTIFICAR** al señor **JOSUÉ DANIEL PÉREZ SANCHEZ**, por medio de comunicación edictal de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés, que en su parte conducente dice: **PARTE DISPOSITIVA, POR TODO LO CUAL, ESTE JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA, DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, EN NOMBRE DEL ESTADO DE HONDURAS Y EN APLICACIÓN DE LOS ARTICULOS ANTES REFERIDOS: FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la demanda de divorcio por la vía del proceso declarativo abreviado no dispositivo, de que se ha hecho mérito. **SEGUNDO: DECLARA DISUELTO** el vínculo matrimonial que une a los señores **EDITH RODRIGUEZ VALLE Y JOSUÉ DANIEL PÉREZ SANCHEZ**, ambos de generales expresadas en el preámbulo de este fallo, el que contrajeron ante los oficios del señor Alcalde Municipal de Las Vegas, departamento de Santa Barbara, en fecha catorce de diciembre del año dos mil catorce, e inscrito en acta de matrimonio número **1627-2015-00002**, folio **003**, Tomo **00031**, Año **2015. TERCERO: ABSOLVIENDO** al señor **JOSUÉ DANIEL PÉREZ SANCHEZ**, en su condición de cónyuge culpable, de pagar pensión alimenticia a favor de la señora **EDITH RODRIGUEZ VALLE**, en su condición de cónyuge inocente, en virtud de no haber acreditado esta última, encontrarse imposibilitada a realizar medios que le proporcionen subsistencia. Este Juzgado **NO** se pronuncia sobre la liquidación del patrimonio por no haberse acreditado constitución del mismo, ni que se hubieran celebrado capitulaciones matrimoniales. Sobre el derecho de alimentos a favor de los hijos, suspensión o pérdida de la patria potestad en virtud de que **NO** se procreó descendencia en el matrimonio, ni tampoco sobre la pensión alimenticia a favor de las personas que se indican en el numeral 5 del artículo 252 del Código de Familia, por no haber personas adoptadas, como tampoco unión de hecho. **CUARTO: MANDANDO** que al estar firme el presente fallo se libre mandamiento Judicial del mismo, al señor Registrador Civil Municipal de Las Vegas, departamento de Santa Barbara, para que haga las anotaciones e inscripciones prevenidas por la ley y se inscriba en el registro de sentencias de este departamento. En virtud de ser está la resolución que pone fin al proceso, notifíquese por medio del señor secretario del despacho a la parte demandada, en su condición de rebelde señor **JOSUÉ DANIEL PÉREZ SANCHEZ**, por medio de edictos, en virtud de ser de domicilio desconocido, a costa de la parte publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces, con intervalo de diez días hábiles. asimismo se extienda copia certificada íntegra a los interesados. Se resuelve hasta la fecha en virtud de la carga laboral que existen en el Tribunal.- **SIN COSTAS.- NOTIFIQUESE. F Y S. ABOG. ALEJANDRA ANGELICA RIVERA DUARTE. JUEZ. F Y S. ABOG. CLAUDIA VALENTINA PAVON.- SECRETARIA ADJUNTA.- Tegucigalpa, M. D. C.; doce de mayo del año dos mil veintitrés.-**

ABOG. VILMA LEONOR ZAVALA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley.- **HACE SABER**, Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab Intestato, registrada bajo el expediente número: 0801-2019-08592-CV, se dictó sentencia en fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinte, en la que su parte dispositiva dice FALLA: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por el Señor JUAN CARLOS OSORTO CASCO, quien actúa como Representante Legal de sus menores hijos HEILY DAYANA OSORTO MARLY Y CARLOS ALEJANDRO OSORTO MARLY, de generales expresadas en el preámbulo de este fallo.- SEGUNDO: Declárense HEREDEROS AB-INTESTATO a los menores HEILY DAYANA OSORTO MARLY Y CARLOS ALEJANDRO OSORTO MARLY, por intermedio de su padre el Señor JUAN CARLOS OSORTO CASCO, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunta madre la causante JOHANA MARLY CALDERON; en consecuencia, SE LES CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, M. D. C., 17 de abril del 2023.

MARILIA ESCOBAR MARTINEZ
SECRETARIA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el Señor **MARCELO DE JESUS DIAZ ZAMORA**, contra el Estado de Honduras a través del Instituto de la Propiedad, con orden de ingreso **0801-2022-00719** se interpone demanda para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, consistente en el Acuerdo de Cancelación SE-IP-171-2022 de fecha 30 de junio del 2022, emitido por el Instituto de la Propiedad por no haber sido dictado conforme a derecho e infringir el ordenamiento jurídico establecido.- Que se declare la ilegalidad y su nulidad total.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos infringidos el reintegro a mi cargo en iguales o mejores condiciones a las establecidas; pago de salarios con sus incrementos y demás beneficios dejados de percibir en mi ausencia desde la fecha de mi cancelación hasta la fecha en que se materialice el reintegro a mi cargo del cual fui cancelado arbitraria e ilegalmente.- Costas del juicio.- Se acompañan documentos.- Se otorga poder.- Relacionado con el Acuerdo de Cancelación SE-IP-171-2022 de fecha 30 de junio del 2022.
LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ
SECRETARIA ADJUNTA



COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0601-2022-00027

La Suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que obra en este Juzgado la **DEMANDA DE CESACIÓN DE COMUNIDAD DE BIENES Y PARTICION DE LOS MISMOS POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO**, promovida por el Abogado **WALTER RAUL MIRANDA SABIO**, en su condición de Representante Procesal de la señora **ANARDA GONZALES ESPINAL**, contra los señores **NAHUM ALFREDO ZELAYA MEZA** y **DAVID ABRAHAM ZELAYA MEZA**, en el que se encuentra la providencia que en su parte conducente DICE: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- Choluteca, veintinueve de Marzo del año Dos Mil Veintitrés.-** Admitase el escrito que antecede, Como se pide señálese nueva fecha **AUDIENCIA DE JUICIO** para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, al efecto por medio de la Receptora del Despacho, **CITASE** en legal y debida forma al señor **NAHUM ALFREDO ZELAYA MEZA**, y siendo que fue imposible citar al señor **DAVID ABRAHAM ZELAYA MEZA**, por ignorar su paradero, se le cita mediante edictos, para que comparezca a este **JUZGADO** a la audiencia señalada, junto con su apoderado legal, a la cual deberán comparecer las partes procesales, juntos con sus apoderados legales y sus respectivos medios de prueba, al efecto por medio de la Receptora del Despacho, en consecuencia fíjese copia de la presente resolución en la tabla de Avisos del Despacho y publíquese la misma a costa de la parte demandante, en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DIAS HÁBILES**, para que comparezcan a la audiencia señalada, junto con sus apoderados legales a constatar la demanda promovida en su contra, debiéndoseles hacer entrega de copia de la demanda y anexos que se acompañan, a que se pongan de acuerdo para la designación de Juez partidor, con la **ADVERTENCIA** que dicha citación deberá practicarse con **DIEZ DIAS** de antelación como mínimo, y **VEINTE DIAS** como máximo a la fecha señalada para la audiencia, se hace la advertencia a las partes procesales que en dicha audiencia se propondrán y se evacuarán todos los medios de prueba que hayan sido propuestos y se dictará sentencia conforme a derecho, además se **ADVIERTE** a la parte demandante que su incomparecencia injustificada a dicha audiencia determinará que se le tenga por desistida de su demanda, con imposición de las costas causadas, y en cuanto a la parte demandada se le **ADVIERTE** que si no comparece a dicha audiencia no impedirá la celebración de la misma. Asimismo se le **ADVIERTE** que toda comparecencia deberá de hacerse a través de un Profesional del Derecho y en caso de no disponer de recursos económicos solicitar el Beneficio de Asistencia Gratuita. Para efectos de llevar a cabo la citación ordenada al señor **NAHUM ALFREDO ZELAYA MEZA...**, se habilitan días y horas inhábiles.

Choluteca, 30 de Marzo del año 2023.

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Departamento de Valle; al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** De la Demanda de **SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, registrado bajo número 1703-2022-024, promovida por la señora **GLADYS YADIRA CHIRINOS CRUZ**, en su condición de parte demandante, en la cual se ordenó mediante auto de fecha veintidós (22) de marzo del año en curso, la publicación de Comunicación edictal, la que en su **PARTE DISPOSITIVA DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL Amapala, Departamento de Valle. Veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).- PARTE DISPOSITIVA.** En virtud de lo cual este Juez Resuelve: PRIMERO: Admitase a trámite la solicitud presentada por el Abogado **JOSE GABRIEL LEDEZMA COREA**, en su condición ya expresada, en virtud de cumplirse con los requisitos establecidos en el Código Procesal Civil, así mismo ténganse por recibidos los oficios y constancias acompañados al presente escrito los cuales mándese agregar a sus antecedentes.- SEGUNDO: líbrense la correspondiente comunicación edictal, para poner en conocimiento al señor **MARVIN KARIN REYES MENDOZA**, de la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, proferida en su contra y se persone a este Juzgado de Letras Seccional de Amapala, Valle; para que conteste por escrito la misma en el término de 30 días hábiles, computado desde el día siguiente a la última publicación, apercibiéndolo que si no comparece dentro del plazo señalado, se le declarará en rebeldía procesal, advirtiéndole así mismo que las actuaciones en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho, una vez realizado el emplazamiento mediante la presente publicación se fijará la copia de la resolución en la tabla de aviso del Despacho, y a costa de la parte interesada publíquese la comunicación en un diario impreso de mayor circulación del país y en una Radio Emisora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles. — CUMPLASE. — ABOGADA ANA GISELA RODAS CACERES, Juez de Letras Seccional.- P. M.- **MARIA CRISTINA BONILLA BERRIOS**, Secretaria. — Amapala 23 de marzo año 2023.

P.M.- MARIA CRISTINA BONILLA BERRIOS
secretaria

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Olancho, al Público en General y para efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha Veintitrés de Enero del año Dos Mil Veintitrés, se presentó a este despacho el Abogado **EDWIN RIGOBERTO FIGUEROA FUNEZ**, en su condición de Apoderado Legal del señor **HUGO RIGOBERTO MOTIÑO CACERES**, solicitando **TITULO DE PROPIEDAD DE UN BIEN INMUEBLE POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, del siguiente Inmueble consiste en: Un Inmueble el cual se encuentra ubicado en la Aldea de Jutiquile, Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, el cual consta de un Área de Una Manzana (1.00 Mzs) mas CIENTO NOVENTA Y NUEVE PUNTO TRECE VARAS AL CUADRADO (199.13 Vrs2), el cual mide y colinda: AL NORTE: Colinda con calle pavimentada que conduce hacia Jutiquile y Catazamas de por medio y con propiedad de Reynal Flores.-AL SUR: Colinda con propiedad de Moisés Ulloa.-AL ESTE: Colinda con Sociedad Colectiva Chávez y Asociados.-Y AL OESTE: Colinda con calle de Acceso de por medio y propiedad de Lázaro Ulloa, y consta con los siguientes rumbos y distancias: del punto O al 1 rumbo N13.55°25' W distancia 12.95, del punto 1 AL 2 RUMBO N3.37°53'E distancia 111.17, del punto 2 al 3 57°8'24"04" W distancia 62.41, del punto 3 al 4 S79° 12'57" W distancia 6.88, del punto 4 al 5 rumbo S7°51'03" E distancia 23.41, del punto 5 al 6 rumbo S7°26'41" E distancia 105.97, del punto 6 al O rumbo N68°26' 46" E distancia 50.58; de esta Jurisdicción de Juticalpa Departamento de Olancho.-Se ofrece información testifical de SANTA CATALINA RUIZ LOPEZ, LESLIE SUYAPA ESCOBAR RUIZ Y INES MARTINEZ. se ha tenido la posesión pacífica e ininterrumpida por mas de Veinte años del cual no tiene Título Inscriptible a su favor tal y como lo exige la Ley, inmueble que se describe en el plano Perímetro que se acompaña.
Juticalpa, Olancho, 28 de Abril del año 2023

AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario público, con notaría sita en la colonia 15 de Septiembre, tercera calle, tercera avenida, teléfono **9421-7722**, correo electrónico **ayesfran7@gmail.com**. Al público en general **HAGO SABER:** Que, mediante resolución final de fecha cuatro (4) de mayo del dos mil veintitrés (2023), se declaró como **HEREDERA TESTAMENTARIA** de la señora **EVELYN CARINA AMADOR MENDOZA (Q.D.D.G.)** a su hija, **YOLANDA JUDITH RIVAS AMADOR**, de todos los bienes, derechos y acciones que a la finada le pertenecieron, por lo que se le da la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Se publica este aviso con base en el artículo 66 del Reglamento del Código de Notariado.
Tegucigalpa, M.D.C., 4 de mayo del 2023.

FRANCISCO AYES CALLEJAS
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario **TEÓFILO ZUNIGA SALGADO**, de este domicilio y, para los efectos de ley **HACE SABER:** Que habiéndose realizado los trámites de ley **RESOLVIÓ:** Declarar Heredera Ab-intestato a la señora **MARIELA ESTEFANÍA OSORIO ALVARADO**, de los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre, la señora **MARÍA AUXILIADORA ALVARADO RIVAS (Q.E.P.D.)**, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o menor derecho.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de mayo de 2023.

TEÓFILO ZUNIGA SALGADO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE CONVOCATORIA DE SUBASTA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: PRIMERO: Que en la Demanda de Ejecución por la vía de la Ejecución Hipotecaria registrada bajo el N° 0801-2020-00108-CPEH, promovida por el Abogado JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ, en su condición de Representante Procesal del BANCO DE LOS TRABAJADORES, como parte Ejecutante, contra el señor RUDY RIGOBERTO MARTINEZ MARTINEZ, en su condición de Deudor principal.- SEGUNDO: Se ha señalado Audiencia de Subasta que será efectuada por la Juez EMY YULIZA OSORTO, el día MARTES TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) en el local que ocupa este Tribunal de Justicia.- TERCERO: Con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: (A) Inmueble ubicado en el lugar llamado La Arenera dentro del casco Urbano, del Municipio de Lepaterique CERTIFICACION EN DOMINIO PLENO: sus límites y colindancias son las siguientes: De la estación 1 a la 2 rumbo 303° con una distancia de 10.50 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa. De la estación 2 a la 3, rumbo 293° con una distancia de 23.30 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 3 a la 4 rumbo 311° con una distancia de 19.50 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa De la estación 4 a la 5 rumbo 330° con una distancia de 22.50 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 5 a la 6 rumbo 339° con una distancia de 24.0 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 6 a la 7 rumbo 325° con una distancia de 21.60 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 7 a la 8 rumbo 238° con una distancia de 14.0 metros y colinda con camino de por medio e Ismael Martínez.- De la estación 8 a la 9 rumbo 236° con una distancia de 40.0 metros y colinda con camino de por medio e Ismael Martínez.- De la estación 9 a la 10 rumbo 174° con una distancia de 28.90 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.-De la estación 10 a la 11 rumbo 165° con una distancia de 23.30 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 11 a 12 rumbo 161° con una distancia de 17.50 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 12 a la 13 rumbo 155° con una distancia de 20.0 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 13 a la 14 rumbo 144° con una distancia de 15.80 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 14 a la 15 rumbo 110° con una distancia de 15.50 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 15 a la 16 rumbo 123° con una distancia de 21:30 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 16 a la 17 rumbo 122° con una distancia de 32.0 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Raúl Martínez.- De la estación 17 a la 1 rumbo 22° con una distancia de 82.0 metros y colinda con camino de por medio y propiedad de Rudy Rigoberto Martínez.- Este terreno está cercado de alambre de púas los cuatro lados dentro del mismo monte menudo y algunos pinos su topográfica es faldoso y de suelo árido.- Este terreno es equivalente a 1.010, HAS, igual a 144 Manzanas de extensión superficial. E inscrito el dominio a su favor bajo matrícula número 1711917 asiento 1 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán y B) inmueble ubicado en el lugar llamado La Arenera, dentro del casco Urbano, del Municipio de Lepaterique CERTIFICACION EN DOMINIO PLENO, sus límites y colindancias son las siguientes: De la estación. 1 a la 2 Rumbo 280° con una distancia de 43.0 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 2 a la 3 rumbo 290° con una distancia de 28.50 y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 3 a la 4 rumbo 300° con una distancia de 11.0 metros y colinda con carretera que conduce de Lepaterique a Tegucigalpa.- De la estación 4 a la 5 rumbo 202° con una distancia de 82.0 A metros y colinda con propiedad del señor Jose Maria Gomez.- De la estación 5 a la 6 rumbo 125° con una distancia de 6.0 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Raúl Martínez.- De la estación 6 a la 7 rumbo 108° con una distancia de 51.70 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Raúl Martínez.- De la estación 7 a la 8 rumbo 97° con una distancia de 31.20 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Raúl Martínez.- De la estación 8 a la O rumbo 94° con una distancia de 13.20 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Raúl Martínez.- De la

ABOG. DOLORES VIRGINIA RAMIREZ ANDRADES
SECRETARIA ADJUNTA

estación 9 a la 10 rumbo 76°, con una distancia de 11.90 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Pio Pablo Martínez.- De la estación 10 a la 11 rumbo 66° con una distancia de 26.30 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Pio Pablo Martínez.- De la estación 11 a la 12 rumbo 53° con una distancia de 34.30 metros y colinda con camino de por medio y propiedad del señor Pio Pablo Martínez.- De la estación 12 a la 13 rumbo 302° con una distancia de 16.0 metros y colinda con propiedad del señor José Hermogenos Maradiaga.- De la estación 13 a la 14 rumbo 306° con una distancia de 15.60 metros y colinda con la propiedad del señor José Hetrogenos Maradiaga.- De la estación 14 a la 1 rumbo 315° con una distancia de 36.30 metros y colinda con propiedad del señor José Hermagenos Maradiaga y carretera de Lepaterique a Tegucigalpa.- Este terreno está Cercado con alambre de púas los cuatro lados, dentro del mismo monte menudo y algunos pinos su topográfica es faldoso y de suelo árido.- Este Terreno es equivalente a 0.977 Has., Igual a 14 Manzanas de extensión superficial. E inscrito a su favor bajo matrícula número 1704876 asiento 1 del Instituto de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán.- CUARTO: En dicha demanda se reclama la cantidad de Haciendo un gran total de L.2,894,687.74, desglosados de la siguiente manera: 1) Crédito No.106-601844-7, que presenta los siguientes valores: Capital L.1,357,040.71; Intereses Normales L.416,007.29; Intereses Moratorias L.54,547.08, lo que hace un total de L.1,827,660.08; 2) Crédito No.101-100-608980-5, que presenta los siguientes valores: Capital L.794,981.86; Intereses Normales L.234,757.51; Intereses Moratorios L.37,288.29, lo que hace un total de L.1,067,027.66;- QUINTO: los inmuebles antes relacionados fueron valorados para efecto de subasta por la cantidad de A) OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 825,000.00), B) OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 825,000.00) SEXTO: se hace la advertencia que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar.-SEPTIMO: Que para poder participar en la subasta debe depositarse en el Juzgado el valor total de la tasación del inmueble.- Artículo 848 del Código Procesal Civil.- OCTAVO: Que en el expediente se encuentra copia de la escritura del inmueble a subastar y la constancia de gravamen extendida por el Director General de Registros del Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, entendiéndose que cada licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.- Constancia de Gravamen: NOVENO: El Infrascrito Registrador de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta Sección Judicial, HACE COSTAR: se enajenará los bienes inmuebles hipotecados 1) Con dominio inscrito bajo matrícula número 1704876 asiento 1, la hipoteca con matrícula 1704876 asiento 2 y 3, y la Anotación Judicial matrícula 1704876 asiento 4, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. 2) Con dominio inscrito bajo matrícula número 1711917 asiento 1, la hipoteca con matrícula 1711917 asiento 2 y 3, y la Anotación Judicial matrícula 1711917 asiento 4, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán, se encuentra con los siguientes gravámenes: a) 1704876 asiento 2 Constitución Hipoteca total, a favor del Banco de los Trabajadores constitución hipoteca total 1704876 asiento 3, a favor del Banco de los Trabajadores, 1704876 asiento 4 Anotación Judicial, fecha de demanda 22/01/2020 juzgado emitente Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán, B) 1711917 asiento 2 Constitución de Hipoteca a favor de los trabajadores, Constitución de Hipoteca Total 1711917 asiento 3 a favor del Banco de los Trabajadores, derecho afectado RUDY RIGOBERTO MARTINEZ MARTINEZ, 1711917 asiento 4 Anotación Judicial fecha de demanda 22/01/2020 del Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán.- DECIMO: los inmuebles a subastar se encuentran actualmente desocupado, según constancia emitida el dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023), por el Funcionario Judicial que corre agregado en el folio 155 del expediente de mérito. DECIMO PRIMERO: debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DIAS antes de la celebración de la subasta, obligándose a notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible. Tegucigalpa, MDC, 13 abril del 2023.

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en expediente registrado con el número 0801-2021-03915-CPCO, contenido de la Demanda de PROCESO DECLARATIVO, promovida por el Abogado DARWIN ELIUT DURON MENDOZA, actuando en su condición de Representante Procesal de la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA (WATH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA), se dictó los autos que Literalmente.- dicen:-J.E.C.P.-0801-2021-03915-CPCO.- JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete de agosto del año del año dos mil veintiuno.- VISTO: El escrito presentado en fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno.- ANTECEDENTES DE HECHO.- UNICO: Por el Abogado DARWIN ELIUT DURON MENDOZA en su condición de Representante Procesal de la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA (WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) como parte demandante, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiuno.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.-PRIMERO: Artículos 399, 424 y 425 del Código Procesal Civil.-SEGUNDO: El artículo 432 del Código Procesal Civil establece que admitida la demanda, se entregará copia de ella y de sus anexos a la persona o personas contra quienes se proponga, y se les emplazará para que la contesten dentro de los treinta (30) días siguientes, computados desde el día siguiente al emplazamiento.-TERCERO: Artículos del 2126, 2137 y 2154 Código Civil.-CUARTO: Artículos 1684 y 1688 del Código del Comercio.- PARTE DISPOSITIVA.-En base a lo anterior este Juzgado resuelve:-PRIMERO: Admitir el escrito que antecede junto con las copias acompañadas, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes.- Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiuno, en consecuencia, Admitase a trámite la presente Demanda Mediante el Ámbito Del Proceso Ordinario de Extinción por Prescripción de un Derecho Real de Hipoteca, interpuesta por parte del Abogado DARWIN ELIUT DURON MENDOZA en su condición de Representante Procesal de la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA (WATH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) como parte demandante, en contra de los señores RICHARD DOUGLAS, ROBERT CHARLES, MARCIA HELENE y RAUL RENE todos de apellidos LARIOS VASQUEZ en su condición de partes demandadas, en consecuencia, que por medio del Funcionario judicial respectivo se proceda a dar traslado de la misma a los señores RICHARD DOUGLAS, ROBERT

CHARLES, MARCIA HELENE y RAUL RENE todos de apellidos LARIOS VASQUEZ en su condición de partes demandadas, emplazándole con entrega de la oportuna cédula para que conteste dentro del plazo de treinta días (30) hábiles siguientes, plazo que comienza a computar desde el día siguiente al emplazamiento y haciéndole saber que si no comparece a personarse en el procedimiento dentro del plazo anteriormente señalado, se le declarará en rebeldía procesal.- Advirtiéndose asimismo que la actuación en el proceso deberá ser a través de un profesional del derecho.- SEGUNDO: En cuanto la habilitación de días y horas inhábiles, sin lugar pues el compareciente no manifiesta los motivos por los que solicita los mismos.-TERCERO: Previo a librar oficios que el compareciente indique los lugares donde quiere que se libren los mismos a fin de hacer las averiguaciones de domicilio de los señores RICHARD DOUGLAS, ROBERT CHARLES, MARCIA HELENE y RAUL RENE todos de apellidos LARIOS VASQUEZ en su condición de partes demandadas.- NOTIFÍQUESE.-firma y sello EMY YULIZA OSORTO.- JUEZ firma y sello.-DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE.- SECRETARIA ADJUNTA.-JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, quince (15) de marzo del año dos mil veintitres (2023).-Admitase el escrito que antecede junto con documentos que le acompañan, los cuales se mandan agregar a sus antecedentes.- Téngase por hecha la manifestación por parte del Abogado DARWIN ELIUT DURON MENDOZA en su condición de representante procesal de la ASOCIACION ATALAYA DE LA BIBLIA Y TRATADOS DE PENNSYLVANIA WATCH TOWER BIBLE AND TRACT SOCIETY OF PENNSYLVANIA) como parte demandante.- Ante la imposibilidad de localizar a los señores RICHARD DOUGLAS LARIOS VASQUEZ, ROBERT CHARLES LARIOS VASQUEZ, MARCIA HELENE LARIOS VASQUEZ y RAUL RENE LARIOS VASQUEZ como parte demandada, en consecuencia por medio de edictos notifíquese esta resolución al igual que el auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintiuno, a los señores RICHARD DOUGLAS LARIOS VASQUEZ, ROBERT CHARLES LARIOS VASQUEZ, MARCIA HELENE LARIOS VASQUEZ y RAUL RENE LARIOS VASQUEZ en su condición ya indicada fijándose la copia de la presente resolución en la tabla de avisos de este Despacho y a costa del solicitante, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalos de diez (10) días hábiles.-Artículos: 7, 12, 115, 136, 137, 138, 146, 193 y 198 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE.- Firma y Sello Abogada.- EMY YULIZA OSORTO.-JUEZ.-Firma y Sello Abogada DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE.- SECRETARIA ADJUNTA. Tegucigalpa M.D.C. 03 de mayo del 2023.

ABOG. DOLORES VIRGINIA RAUDALES ANDRADE
SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL.

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para efectos de la Ley; HACE SABER: Que en este Juzgado de Letras Departamental de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en expediente registrado bajo número 135-2014, contenido de Demanda de Daños y Perjuicios promovida por la Abogada HILSY SUSEM VILLALOBOS FLORES en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad West Roatán Corporation S.A. de C.V., según expediente judicial número 135-2014 se encuentra el auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA.- JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA.- Roatán, veintitrés de enero del dos mil veintitrés.- La Suscrita Juez de Letras Departamental de Islas de la Bahía, BREISY MICHELL BANEGAS FUNES, emite la siguiente resolución: ANTECEDENTES DE HECHO: UNICO: Que con fecha veintitrés de enero del año en curso (2023), se presentara ante este Despacho de Justicia un escrito intitulado "SE SOLICITA COMUNICACIÓN EDICTAL.- DELEGACIÓN DE PODER" por parte de la Abogada HILSY SUSEM VILLALOBOS FLORES, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad WEST ROATÁN RESORT CORPORATION S.A. DE C.V. en la demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios en contra de LA SOCIEDAD SUNSET S.A. según expediente judicial número 035-2014.- FUNDAMENTO de derecho: UNICO: Que el artículo 146 del Código Procesal Civil establece "una vez practicadas en su averiguaciones a que se refiere este Código si no pudiere conocerse el caso domicilio del destinatario de la comunicación, o no pudiere hallarse ni efectuarse la comunicación con todos sus efectos, el tribunal mediante providencia mandara que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos.- A costa de la parte, se publicara la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.- PARTE DISPOSITIVA: ESTE JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE ISLAS DE LA BAHÍA, RESUELVE: 1) Admitir a trámite el escrito que antecede, el que se manda a agregar a sus antecedentes.- 2) Que se practique el Emplazamiento de los señores DAVID WILBUR RUSSEL, PAMELA SUE WILBUR Y JOHN RUSSEL WILBUR en su condición de Representantes Legales de la Sociedad SUNSET S.A. Por medio de edictos, para que en el plazo de treinta (30) días comparezca ante este Juzgado a contestar la presente demanda, providencia que se fijara en la tabla de avisos del Despacho, asimismo se ordena su publicación en un diario impreso y una radiodifusora de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.- 3) Téngase por delegado el poder con que actúa la Abogada HILSY SUSEM VILLALOBOS FLORES en la Abogada INGRID ODETH ORTEGA ROBLES con las mismas facultades a ella conferidas.- 4) Que la Secretaria del Despacho notifique a las partes de la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SELLO Y FIRMA.- ABOG. BREISY MICHELL BANEGAS FUNES.- JUEZ.- SELLO Y FIRMA.- YADIRA HERNANDEZ.- SECRETARIA POR LEY.

Roatán, 23 de enero del 2023.

ABOG. YADIRA HERNANDEZ. SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha once (11) de agosto del año dos mil veintidós (2022), comparación ante este Juzgado el señor NOE FERNANDO ESCALANTE RUIZ, interponiendo demanda contencioso administrativa en procedimiento especial en materia de personal, con orden de ingreso No. 0801-2022-01072 contra el estado de Honduras a través de SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE). Contraída a solicitar: "se declare la nulidad e ilegalidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en el acuerdo de cancelación por cesantía no. 078-2022 de fecha veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022), emitido por servicio nacional de emprendimiento y de pequeños negocios (senprende), por infringir el ordenamiento jurídico, ser emitido con quebrantamiento de las formalidades esenciales establecidas en la ley, así como por contener vicios de nulidad absoluta. - que se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias pare el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violentado, se ordene mediante sentencia definitiva, el reintegro a un puesto protegido o régimen de carrera cal y como lo establece la ley de servicio civil, pague de salarios dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta que sea reintegrado al cargo protegido o régimen de carrera mediante sentencia definitiva precedente, reconociendo los respectivos incrementos salariales que en su caso tuviera el puesto durante la secuela del juicio, mes el pague de los derechos laborales que ocurran durante el juicio, como el décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones y demás derechos juzgado de letras de lo contencioso poder..."

HAMELIN FANUEL AVILA GARCIA
SECRETARIO POR LEY**PUBLICACIONES DE EDICTO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de letras de la Sección Judicial del departamento de Olancho, al Público en general y para los efectos de ley, HACE CONTAR; Que en la Demanda de Divorcio Mediante de Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el Abogado; Gerardo Alexia Salgado, Apoderado legal del menor EDUARDO JEREMIAS TALAVERA CRUZ, Contra la señora; GILMA ANABEL SOLORZANO PAVÓN, que mediante Sentencia de thcha Veintiuno de Marzo del año dos mil Veintitrés, PARTE DISPOSITIVA.- En virtud de lo cual: Este juez del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa departamento de Olancho, y de Familia por Ministerio de ley en nombre del Estado de Honduras.- FALLA PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR, la Demanda de Divorcio mediante el Proceso Abreviado no Dispositivo promovida por EDUARDO GEREMIAS TALAVERA CRUZ, contra la señora GILMA ANABEL SOLORZANO PAVÓN, ambos de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia, en consecuencia DECLARA DISUELTO, el Vínculo Matrimonial que les une y que contrajeron ante los Oficios del Alcalde Municipal del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, con fecha Quince de Mayo del año Dos Mil Quince e Inscrito el mismo bajo el Numero 1501-2015-00280, Ubicado a Folio 035 del Tomo 00156, Año 2015, en el libro de Matrimonios que al efecto lleva el registro Civil de las personas del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho.- SEGUNDO Este Juez no se pronuncia sobre bienes, ni hijos ya que no existieron los mismo entre los conyugues.- Y MANDA; Que por medio de la Secretaria de este Juzgado se Notifiquese en legal y debida forma el presente fallo a las partes, y si dentro del termino de ley no se interpone recurso alguno que en Derecho corresponda, quede firme la presente Sentencia, y se libre Atento mandamiento al Registro de las Personas del Municipio de Juticalpa, Departamento de Olancho, para que efectúe las Anotaciones respectivas y así mismo por medio de la Secretaria de este Tribunal se extienda Certificación de este fallo a las partes.- SIN COSTAS, NOTIFIQUESE.- Se le hace la advertencia a la demandada GILMA ANABEL SOLORZANO PAVON, que tiene diez (10) días hábiles, para interponer recurso de Apelación, contra esta sentencia, caso contrario quedara firme el termino que empieza a correr a partir del día siguiente de la Publicación. Juticalpa, Olancho 04 de mayo del 20123

AZUCENA PERDOMO MEJIA
SECRETARIA**AVISO**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, a el señor OSCAR DONALDO BONILLA SEVILLA, HACE SABER: Que, en la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, promovida en su contra por la señora KARLA VANESSA RAMOS FUNES, ha recaído auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, M.D.C, dieciséis de mayo del año dos mil veintidós... SEGUNDO: Por medio del señor Secretario del Despacho emplácese a el señor OSCAR DONALDO BONILLA SEVILLA, para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda de "SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD por la vía del proceso abreviado no dispositivo", promovida en su contra por la señora KARLA VANESSA RAMOS FUNES debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda escrito de subsanación y documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde...FILMA Y SELLO. ABOG. OSIRIS G. RUBIO. JUEZ. LUIS ENRIQUE FLORES.- SECRETARIO POR LEY
Tegucigalpa, M. D. C, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO**AVISO**

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatúr número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintisiete (2771-6355), y un guión sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA AB-INTESTATO, presentada por el señor AMILCAR REYNALDO FLORES ESPINALES, en donde se le declaró heredero ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara su difunta MADRE la señora JUANA OBALDA AVILA ESPINAL, conocida también como JUANA UBALDA ESPINALES, y que se le concedió la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua; Comayagua, veintinueve (29) de abril del dos mil veintitrés (2023).
ABOGADO HUGO LEONARDO MATEO FERRERA
NOTARIO EXEQUATÚR 1925.-

AVISO DE HERENCIA

Bufete del Abogado y Notario RICARDO ANTONIO GALO MARENCO, ubicado en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca; al Público en General HACE CONSTAR: Que previo a los trámites legales pertinentes, en RESOLUCIÓN DEFINITIVA de fecha cuatro (4) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023) RESOLVIÓ: DECLARAR HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora ELDA MARIA NUÑEZ MUNGUBIA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto Padre, el señor JOSÉ SANTOS NUÑEZ (Q.D.D.G), concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestatos o testamentarios de igual o mejor derecho. Choluteca, Choluteca 05 de Mayo del año 2023.
RICARDO ANTONIO GALO MARENCO
NOTARIO

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que en fecha diecisiete de abril del año dos mil veintitrés, se presentó a este Despacho el Abogado IXAMIRO JOSUE TORRES RODRIGUEZ, quien actúa como Apoderado Legal de la señora MARIA CRISTINA HERRERA GUERRERO solicitando TITULO DE PROPIEDAD, de un lote de terreno que se encuentra situada en la Comunidad del Bijagal Jurisdicción de esta Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, el cual tiene una extensión superficial de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (3,183.50 MTS 2), cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de la señora Blanca García De Rubi; AL SUR: colinda con propiedad del señor Raul Garcia; AL ESTE: colinda con propiedad del señor Cupertino Chávez y AL OESTE: colinda con propiedad del señor Esteban Rubi.- Inmueble que lo hubo por mera posesión y tenencia en forma quieta, pacífica y no interrumpida por más de dieciséis años.- Se ofrece información testifical de los señores Claudia Marisol Ocho Santos, Angela Rosibeth Moya Salgado, María Victoria Herrera Gaytán.

Juticalpa 27 de abril del año 2023
BLANCA ZAPATA
SECRETARIA JUZGADO DE LETRAS DE LA
SECCION JUDICIAL DE
JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO**DECLARACIÓN JURADA**

Señor Registrador del Instituto de la Propiedad del Departamento de Olancho. JUANA ELOISA ROSALES VARELA, soltera y ama de casa, FRANCISCA ANTONIA ROSALES VARELA, soltera y ama de casa, JOSÉ ERNESTO ROSALES VARELA, casado y Perito Mercantil y Contador Público, CÉSAR AUGUSTO ROSALES VARELA, casado y Bachiller en Ciencias Letras, y AIDA ROSALES VARELA, soltera y comerciante, todos mayores de edad, hondureños y con domicilio en la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho, y en tránsito por esta Ciudad, libre y espontáneamente, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos estado en posesión del remanente de un lote de solar urbano situado al Sur-este de la Ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho. Dicho Inmueble lo adquirimos por Herencia Ab Intestato de nuestro padre señor Félix Ernesto Rosales, según consta en la Certificación de la Herencia dictada por el Juzgado Primero de Letras del cuatro (4) de junio de mil novecientos cincuenta y seis (1956) e inscrita en el número 280, página 336 del Tomo III del Registro de Sentencias y cuyo título de dominio se encuentra debidamente inscrito a nuestro favor bajo el número 262, folio 212, del Tomo XVII, todos en cuanto al Registro de la Propiedad del Departamento de Olancho, y que dicho inmueble no se encuentra hipotecado, ni embargado, no se ha presentado ninguna Prohibición de Celebrar Actos y Contratos, no se ha hecho ninguna venta total ni parcial sobre el referido inmueble que afecte derecho a terceros, es decir, que no pesa sobre el mismo ningún gravamen. En consecuencia, liberamos de toda responsabilidad Civil, Penal y Administrativa al Señor Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento. Al Señor Registrador, respetuosamente, se PIDE: Admitir la presente Declaración, tener por formulada la misma y anexar a la solicitud de reinscripción del inmueble antes relacionado, en virtud del agotamiento de margen para las respectivas anotaciones. En fe de lo cual, firmamos esta Declaración Jurada en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. F. JUANA ELOISA ROSALES VARELA, DNI:1503-1944-00055, F. FRANCISCA ANTONIA ROSALES VARELA, DNI:1503-1940-00187 F. JOSÉ ERNESTO ROSALES VARELA, DNI:1503-1951-00301, F. CÉSAR AUGUSTO ROSALES VARELA, DNI:1503-1954-00238, F. AIDA ROSALES VARELA, DNI:1503-1946-00159. Colegio de Abogados de Honduras. Certificado de Autenticidad. VALOR LPS. 500.00. SERIE "A". No. 6221695. En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, el suscrito Notario ALLAN WADY CASTRO PARADA, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y en tránsito por esta Ciudad, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Trece Mil Ciento Cinco (13105), y en el Registro del Notariado con el número Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno (1681), con Notaría ubicada en el segundo piso, cubículo número uno (1), de la Avenida Cervantes, Edificio La Torre, Reino Natural de la Ciudad Capital, teléfonos 3264-4212 y 3175-8489, correo electrónico bufetecastro-parada79@gmail.com, CERTIFICA: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores JUANA ELOISA ROSALES VARELA, con DNI 1503-1944-00055, FRANCISCA ANTONIA ROSALES VARELA, con DNI 1503-1940-00187, JOSÉ ERNESTO ROSALES VARELA, con DNI 1503-1951-00301, CÉSAR AUGUSTO ROSALES VARELA, con DNI 1503-1954-00238, y AIDA ROSALES VARELA, con DNI 1503-1946-00159, puestos al pie de la DECLARACIÓN JURADA liberando de responsabilidad Civil, Penal y Administrativa al Señor Registrador de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Olancho, son AUTÉNTICAS por ser mi conocimiento.- DOY FE.- Dado en la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los once (11) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2023). ÚLTIMA LÍNEA.

F y S. Abog. ALLAN WADY CASTRO PARADA,
Exequatúr No. 1681.**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario, con Despacho Notarial en la casa número 5210. Bloque Seis, Supermanzana Dos de la colonia Kennedy de esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha once de mayo de dos mil veintitrés, dictó resolución en la cual RESUELVE: Declarar herederos Ab Intestato a los señores EXEQUIL MURILLO MIDENCE y WENDY VANESSA MURILLO MIDENCE, de los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunto padre VICTOR MANUEL MURILLO COELLO (Q.D.D.G.).-En consecuencia se le concede la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho y MANDA: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el diario Oficial La Gaceta o en cualquier otro diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijarán por quince días en tres de los parajes más frecuentados del lugar. Tegucigalpa, M.D.C, de mayo de 2023.

Notario Antonio Humberto Moncada Carrato
Exequatúr 1412**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, y para efectos de Ley al Público en General HACE SABER: Que en fecha nueve de Diciembre del año dos mil Veintiuno (2021), dictó SENTENCIA DEFINITIVA declarando a la señora ESTER MARTINEZ MAZARIEGOS, HEREDERA AB-INTESTATO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS, ACCIONES Y OBLIGACIONES, que a su muerte dejara la Señora MARIA MARTA MAZARIEGO VASQUEZ, y le concede la declaratoria de Herencia Ab-Intestato sin perjuicio de otros herederos testamentarios de igual o mejor derecho.- Marcala, La Paz, 13 de Diciembre de 2021

LICENCIADA MARIA LYDIA GUZMAN
SECRETARIA, JUZGADO DE LETRAS
SECCIONAL MARCALA, LA PAZ**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. 0703-2022-00814, promovida por la Abogada ROSA FRANCIS RODRIGUEZ MARTINEZ en su condición de Representante Procesal de la señora MARTHA GUADALUPE RODRIGUEZ AVILA, con documento nacional de identificación 0703-1967-00558, para que se le declare propietario de cuatro lotes de terreno situado en el caserío El Pacón, aldea El Pescador, sitio privado San Marcos, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de LOTE #1 con una Área (de CINCO MIL SETENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (5,074.88 Mts2) equivalente a SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (7,278.89 Vrs2); LOTE # 2: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (3,741.91 Mts2) igual a CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y OCHO CUADRADAS (5,366.88 Vrs2); LOTE # 3: CINCUENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (586.17 Mts2) igual a OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y DOS VARAS CUADRADAS (840.72 Vrs2); LOTE # 4: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (735.48 Mts2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: LOTE #1: AL NORTE: Delia Rosario Rodríguez Avila; AL SUR: Estela del Carmen Rodríguez Avila; AL ESTE: carretera Panamericana; y AL OESTE: callejón de por medio. LOTE #2: AL NORTE: Orlin Evandro Mejía Valerio; AL SUR: callejón de por medio y Estela del Carmen Rodríguez Avila; AL ESTE: Mercedes Rodríguez; y AL OESTE: Delia Rosario Rodríguez Avila; LOTE #3: AL NORTE: Petrogas de Honduras; AL SUR: calle de por medio y Rafael Armando Reyes Rodríguez; AL ESTE: Alexis Patricio Espinoza; y AL OESTE: Delia Rosario Rodríguez Avila; LOTE #4: AL NORTE: Rosa Idalia Rodríguez Avila, Víctor Salvador Rodríguez; Acceso; AL SUR: Martín Rodríguez; AL ESTE: Estela del Carmen Rodríguez Avila; y AL OESTE: Raimunda Rodríguez.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA**AVISO DE PRESCRIPCIÓN**

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: QUE EN LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA 0703-2023-00346. Promovida por el Abogado JOSE RICARDO CASTELLANOS en su condición de representante procesal señor del señor EDWIN BERNARDO LOPEZ MOREL con tarjeta de identidad No.0703-1986-04077, de un Inmueble ubicado en la colonia la Concepción de la ciudad de Danlí del Departamento de El Paraíso, con una área aproximadamente de CUATROCIENTOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (400.50 Mts.2).- Que esta en posesión desde hace más de treinta años en forma quieta, pacífica, publica e interrumpida de dicho inmueble. Danlí, El Paraíso 28 de Abril del 2023

GILMA ISABEL ROMERO ZERON
SECRETARIA



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO
DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE SUBASTA

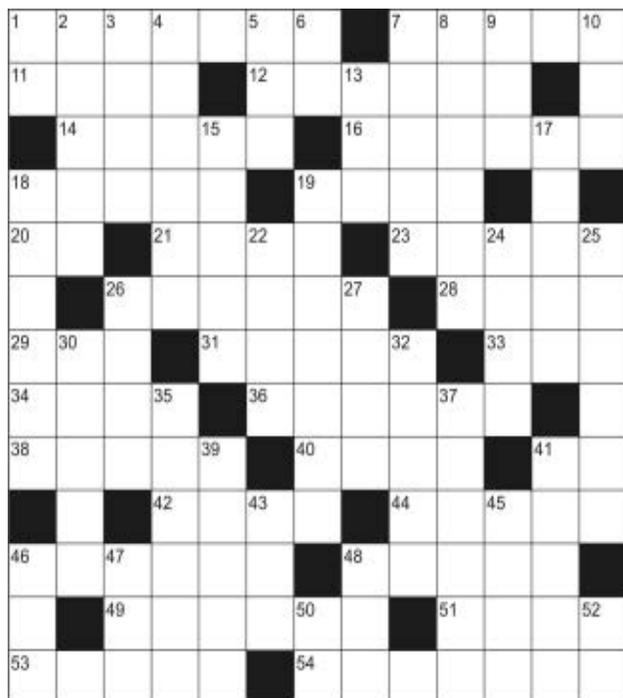
El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: PRIMERO: Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra un bien inmueble hipotecado, registrada bajo el número 0801- 2019-008342-CPEH, promovida ante este Despacho de Justicia por el Abogado JORGE ALFREDO CALIX MINEROS, en su condición de representante procesal de BANCO FICOHSA, contra la señora ROXANA WALESKA ALMENDAREZ CASTILLO como parte ejecutada.- SEGUNDO: Se ha señalado audiencia de subasta que será efectuada por el Abogado MARVIN ALEXANDER ALVAREZ G., Juez del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, el día MARTES TRECE (13) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), en el local que ocupa este Despacho de Justicia.- TERCERO: Con el fin de rematar en pública subasta el inmueble que se describen a continuación: LOTE NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (282) DEL BLOQUE NUMERO DOCE (12) ubicado en la RESIDENCIAL LOMAS DE GERMANIA, ubicado en la Aldea de Germania, salida a la carretera del sur, con los siguientes límites y colindancias: AL NOROESTE: Ocho punto diez metros (8.10mts) con lote número 283, bloque 12; AL SURESTE: seis punto sesenta y curva de dos punto treinta y nueve metros (6.60 y curva de 2.39mts) con lote numero 215 bloque 10, inter cuarta calle y quinta avenida; AL NORESTE: trece punto setenta y siete metros (13.77mts) con lote número 281, bloque 12; y AL SUROESTE: doce punto veintisiete metros (12.27mts) con lote número 196 del boque 9, quinta avenida de por medio, teniendo un área de CIENTO ONCE PUNTO CERO CINCO METROS METROS CUADRADOS (111.05mts²), equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO VEINTISIETE VARAS CUADRADAS (159.27vrs²)- Se encuentran construidas en calidad de mejoras: Una casa de habitación modelo tipo Alpes, de dos plantas, así: PRIMERA PLANTA: garaje para dos carros, cisterna, baranda frontal, y portón, sala-comedor, medio baño, cocina con mueble inferior y área de lavandería- SEGUNDA PLANTA: tres dormitorios y dos baños.- dicha casa está construida de paredes de bloque de concreto, piso de cerámica, techo de estructura metálica y lamina de fibrocemento, cielo raso de tabla 'yeso, instalaciones eléctricas y sanitarias completas, instalación para agua caliente, para lavadora y secadora, alambrado para cable de televisión y de teléfono. ventanas de pvc y vidrio estilo francés, puertas exteriores metálicas puertas interiores termo formadas, con un área de construcción de aproximadamente Ochenta y ocho metros (88.mts.2), la urbanización cuenta con los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, energía eléctrica y calles de acceso pavimentadas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo matricula número 486368 Asiento 18 del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán.- dicho inmueble cuenta con los siguientes gravámenes: 1) Constitución de hipoteca total a favor de BANCO

FICOHSA, inscrita bajo matricula 486368 Asiento 19; 2) Anotación Judicial inscrita bajo matricula 486368 asiento 20 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán; CUARTO: En dicho expediente se reclama la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L. 1,805,675.50) desglosados de la siguiente manera: RECLAMO DE LA DEMANDA: un millón ochocientos cinco mil seiscientos cincuenta y siete lempiras con cinco centavos (L. 1,805,657.5) HONORARIOS RECLAMADOS: ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro lempiras con treinta y un lempiras (L. 143,674.31) y GASTOS PROCESALES: tres mil ciento diez lempiras (L. 3,110.00).- QUINTO: El inmueble ante relacionado fue valorado de común acuerdo, para efectos de remate según Instrumento N° 651, por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L. 1,275,000.00); cantidades que servirán de base para su venta en pública subasta.- SEXTO: Se hace la advertencia de que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación de los inmuebles a subastar.- SEPTIMO: Para poder participar en la subasta, el interesado deberá consignar en el Tribunal, el cien por ciento (100%) del valor de Tasación del bien inmueble, según lo establece el artículo 848.1 del Código Procesal Civil.- OCTAVO: Que en el expediente del precitado Juzgado se encuentran los documentos registrales del inmueble, entendiéndose que cada licitador acepta por el solo hecho de participar en la subasta que es bastante esta titulación.- NOVENO: El bien inmueble inscrito bajo matricula número 486368 Asiento 18 del Instituto de la Propiedad del Departamento de Francisco Morazán, se encuentra ocupado por el señor MAYKOLL JONATHAN JIMENEZ y su familia según acta de verificación de situación posesoria emitida en fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintitres que obra a folio 60.- DECIMO: debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DIAS antes de la celebración de la subasta, obligándose notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Tegucigalpa M.D.C., 2 de mayo del 2023


ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO

----- CRUCIGRAMA -----



HORIZONTALES

- 1. Diáfano como el vidrio o parecido a él.
- 7. Era cronológica.
- 11. Vela mayor de las balandras.
- 12. Elevaron por medio de cuerdas.
- 14. Séptimo mes del calendario judío.
- 16. Observasen, mirasen.
- 18. Tocan con los labios en señal de cariño.
- 19. Pases la vista por lo escrito interpretándolo.
- 20. Símbolo del eisenio.
- 21. Árbol apocináceo de Filipinas, de cuya corteza se extrae la ditalina.
- 23. (Piedra...) Vitriolo azul.
- 26. Lugar donde se guarda y cría el vino.
- 28. Se dice de las plantas talófitas, provistas de clorofila y generalmente acuáticas.
- 29. Dios entre los mahometanos.
- 31. Llena un espacio o lugar.
- 33. Macizo montañoso del Sahara meridional, en la república del Níger.

VERTICALES

- 1. Símbolo del hafnio.
- 2. Átomos con carga eléctrica.
- 3. Pastor siciliano amado por Galatea.
- 4. Enlosado.
- 5. (Joaquín, 1879-1949) Pianista, compositor y músico gráfico cubano de origen español.
- 6. ("El maravilloso mago de ...") Famosa novela de Lyman Baum.
- 7. Terreno baldío.
- 8. Género o subgénero de obras en verso.
- 9. Pequeña isla de las rías gallegas.
- 10. Todavía.
- 13. Oviparo de sangre caliente que generalmente puede volar.
- 15. Hizo nido el ave.
- 17. Preferí, escogí.
- 18. Labor de arado de surcos paralelos.
- 19. Depósito natural de agua, de menores dimensiones que el lago (pl).
- 22. Árbol verbenáceo, cuyas hojas, grandes y enteras, dan un colorante encarnado.
- 24. Intento, proyecto.
- 25. Reunión nocturna con música y baile (pl).
- 26. Provincia de Italia, en la Apulia.
- 27. Buey sagrado de los egipcios.
- 30. Espacio de tiempo transcurrido.
- 32. Que tiene amistad (fern).

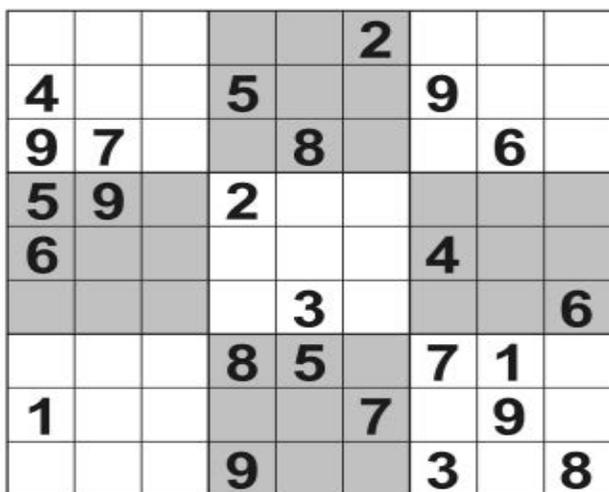
- 34. Ciudad de Japón, en Honshu.
- 36. Infunden el alma.
- 38. Pone cosas, unas sobre otras, formando pila.
- 40. Agarrar.
- 41. Preposición "debajo de".
- 42. Mamífero plantígrado carnívoro (pl).
- 44. Jorobas.
- 46. Técnica de cultivo de algunas plantas a las que se cortan brotes y raíces para que no crezcan.
- 48. Tronco de la cola de los cuadrúpedos.
- 49. (Ivo, 1892-1975) Novelista serbocroata, premio Nobel en 1961.
- 51. Aféresis de napolitano.
- 53. Familiarmente, ostentación, fatuidad.
- 54. Fruto de la yaca.

- 35. Ajenjo (planta).
- 37. Línea de intersección de dos planos.
- 39. En Argentina y Uruguay, carne cocida directamente a las brasas.
- 41. Río de Francia, afluente del Ródano.
- 43. Percibir el sonido.
- 45. (San, ¿?-316) Obispo de Sebaste (actualmente Sivas, Turquía) y mártir.
- 46. Tazón grande sin asas.
- 47. Aféresis de nacional.
- 48. En números romanos, 1101.
- 50. (Golfo de ...) Golfo de Ysselmeer, cerca de Amsterdam.
- 52. Terminación de alcoholes.

SOLUCIÓN



----- SUDOKU -----



¿Cómo se juega?
Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

----- CONTACTENOS -----

- PLANTA TELEFÓNICA**
2236-6000
- REDACCIÓN**
2236-7355
diario@elheraldo.hn
- OPINIONES**
2236-6000
opinion@elheraldo.hn
- BARRIOS&COLONIAS**
2236-7355
barriosycolonias@elheraldo.hn
- PUBLICIDAD**
2236-6000
publicidad@elheraldo.hn
- SERVICIO AL CLIENTE**
2236-6000
suscripciones@elheraldo.hn
- CLASIFICADOS**
2236-7355
clasificados@elheraldo.hn

La suerte puede estar de su lado hoy...

Zavaleta
y su Cábala Diaria

Acertijo
Doña Martha se cansó de pagar el veinte pelón, dice que ni mucho billete le saca cada tres días. ¡Zas, zas!

Zaz, Zaz!... Aguillita!
Zavaleta Jr: 89

Los símbolos de hoy

- 1-Recto Cuando es 6 es 9
- 2-Sentado Cuando es 9 es 6
- 3-Quebrado Cuando es 0 es 1
- 4-Cuadrado Cuando es 1 es 0
- 5-Panzón Cuando es 7 es 1
- 6-Anzuelo Cuando es 1 es 7
- 7-Muleta
- 8-Bizcocho
- 9- Jorobado
- 10-Pelón

Escribanos: zavaleta21@yahoo.com

----- HORÓSCOPO -----

ARIES 21.03 AL 20.04
Está dispuesto a aceptar a su pareja tal como es gracias a su comprensión y solidaridad, que en estos días se ha acentuado por sus niveles compasivos.

LEO 23.07 AL 23.08
Hoy vivirá una jornada llena de buenos momentos y experiencias importantes. Es un día de compartir con amigos, familiares o parientes.

SAGITARIO 23.11 AL 21.12
Hoy no es un buen día para tomar decisiones importantes ni arriesgarse a firmar documentación o contratos de negocios. Deje pasar una semana más.

TAURO 21.04 AL 20.05
La confianza que tiene hoy en sí mismo y su autoestima fortalecida le harán actuar sin titubeos y con iniciativa hacia sus propósitos.

VIRGO 23.08 AL 22.09
Si produce primero el cambio en usted y aclara primero sus sentimientos consigo mismo verá que todo cambia a su favor en su alrededor.

CAPRICORNIO 22.12 AL 20.01
Hoy intentará sacar de su camino todo aquello que le haga sentir frustrado y no le permita llegar a la meta. Está en un tiempo de solo pensar en sí mismo.

GÉMINIS 21.05 AL 20.06
Tenga cuidado en su trabajo ya que puede recibir una proposición amorosa de alguien que no le conviene. Diríjase bien sin despertar malas interpretaciones.

LIBRA 23.09 AL 22.10
Es un día excelente para resolver algún problema que hasta ahora no ha sido capaz de solucionar. Hoy tiene una acción rápida, esmerada labor.

ACUARIO 21.01 AL 19.02
Del encuentro romántico que tendrá hoy nacerá una relación de amor. Al verse sabrán reconocer el uno del otro que es la persona que tanto han soñado.

CÁNCER 21.06 AL 22.07
Hoy la felicidad llega a su vida, podrá disfrutar de sus relaciones amorosas, familiares y con amigos. Fluirá emocionalmente y se sentirá feliz.

ESCORPIÓN 23.10 AL 22.11
Tiene los ojos de varios jefes puestos en usted, recibirá muchas responsabilidades. Cuidado porque puede recibir críticas de sus superiores.

PISCIS 20.02 AL 20.03
Si abre la puerta de su corazón encontrará un mundo de posibilidades para que pueda ser feliz y encontrar el amor de su vida.

----- CONDORITO -----



QUIEROCASA.HN

quierocasa.hn

Mil razones para mudarte, más de 6.000 opciones para elegir!



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICA:

A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Director de la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral;
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

1. Tener la experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de cuentas TSC y Gulas para la implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos, SIAFI, SAP;
5. Otros requisitos que la institución considere.

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LOS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR :

1. Hoja de vida con fotografía reciente y documentación soporte;
 2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar (comprobada);
 3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes;
 4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
 5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
 6. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Norma General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades"(original);
- (Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn).
7. Carta de expresión de interés para participar en el concurso debidamente firmada por el postulante dirigida a la Directora de la ONADICI (original).

NOTA: EL POSTULANTE DEBE REMITIR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN SOBRE SELLADO DIRIGIDO A MSC. ERICKA ARELY SUAZO BONILLA, DIRECTORA DE LA OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CONTROL INTERNO (ONADICI), INDICANDO "CONCURSO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA", EL SOBRE SELLADO DEBE PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO DEL 2023 HASTA LAS 2:00 PM EN LAS OFICINAS DE LA ONADICI. UBICADO EN BOULEVARD FUERZAS ARMADAS, CONTIGUO A CHIMINIKE, SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLCC), TEGUCIGALPA M.D.C., 25 DE ABRIL DEL 2023.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**EMPRESA DE SOLIDO PRESTIGIO
REQUIERE**

Jefe de Promoción Ventas -Línea Veterinaria

Descripción del puesto:

- Buscamos profesional (sexo masculino) con una amplia experiencia en sector de la venta y comercialización de productos Farmacéuticos de uso animal que haya desempeñado cargos de Supervisor, coordinador de ventas.
 - Entre 3 a 5 años de experiencia de preferencia con carrera afín a Ingeniero Agrónomo, Zootecnista, veterinario.
 - Conocimientos de ventas, promoción, negociación con clientes, acostumbrado a viajar al interior del país. Etc.
 - Conocimiento técnico comprobado, en campo con ganaderos, porcicultores y avicultores que maneje un buen nivel de relación y conocimiento de clientes comerciales con ganaderos, agroservicios o almacenes, distribuidores mayoristas.
 - Elaboración de estrategias comerciales afín de que se pueda llevar a cabo el cumplimiento de los metas, orientado a resultados, agresividad comercial, responsable, innovador, facilidad de palabra y negociador.
 - Enfocado a alcanzar los objetivos trazados en Ventas. Liderar y formar equipos de alto rendimiento.
- **Conocimientos y destreza:**
Dirigir y Liderar las ventas
Desarrollar estrategias para lograr rentabilidad y posicionamiento de ventas
Proyecciones de ventas
Manejo de KPIs
Conocimiento e Identificación del mercado.

Se ofrece:

Salario a convenir
Vehículo de la compañía, Combustible
Seguro vehicular & Seguro Médico y de ley.

ENVIAR HOJA DE VIDA, fotografía reciente SOLO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS AL CORREO
talento.humano2350@gmail.com

**EMPRESA DE SOLIDO PRESTIGIO REQUIERE
VENDEDOR -Línea Veterinaria**

Descripción del puesto:

- Buscamos profesional (sexo masculino) con una amplia experiencia en sector de la venta y comercialización de productos Farmacéuticos de uso animal (deseable) que haya desempeñado cargos de vendedor.
 - Entre 3 a 5 años de experiencia de preferencia con carrera afín a Ingeniero Agrónomo, Zootecnista, o técnico (deseable).
 - Conocimientos de ventas, promoción, negociación con clientes, acostumbrado a viajar al interior del país.
 - Conocimiento técnico comprobado, en campo con ganaderos, porcicultores y avicultores que maneje un buen nivel de relación y conocimiento de clientes comerciales con ganaderos, agro servicios o almacenes, distribuidores mayoristas.
 - Cumplimiento de los metas, orientado a resultados, agresividad y enfocado a alcanzar metas de ventas, responsable, innovador, facilidad de palabra y negociador.
- **Conocimientos y destreza:**
Conocimiento en Ventas como vendedor
Conocimiento e Identificación del mercado.

Se ofrece:

Condiciones según ley
Salario de acuerdo a experiencia
Vehículo de la compañía, Combustible, seguro Vehicular, Seguro de vida y médico.

ENVIAR HOJA DE VIDA, fotografía reciente
SOLO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS AL CORREO
talento.humano2350@gmail.com

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en el Expediente de Herencia Ab- Intestato que se registra bajo el Número 0801-2022-06508-CV, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha trece de abril del dos mil veintitrés, que en su parte resolutive dice: PRIMERO: Declarar CON LUGAR la Solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada ante este despacho por los señores REINALDO EFRAIN ESCOBAR, ANGEL RAMON ESCOBAR LAZO y la señora NORMA LIZETH ESCOBAR LAZO, de generales M expresadas en el preámbulo de esta sentencia. SEGUNDO: DECLARE HEREDEROS AB-INTESTATO a los señores REINALDO EFRAIN ESCOBAR, ANGEL RAMON ESCOBAR LAZO y la señora NORMA LIZETH ESCOBAR LAZO, de todos los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre la señora NORMA LAURENTINA ESCOBAR LAZO (QDDG), también conocida como NORMA ESCOBAR y que se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. TERCERO: Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que ese fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este término se extienda a los interesados Certificación integra del NOTIFIQUESE.-

Tegucigalpa M. D. C., 25 de abril del 2023.

**GUSTAVO ADOLFO ORTEZ DIAZ
SECRETARIO ADJUNTO**



AMERICAN
SCHOOL
TEGUCIGALPA

**THE S.E.I.T. BOARD OF DIRECTORS
(American Shool)**

Announces an Extraordinary General Assembly:

DATE: Tuesday, May 23rd, 2023

TIME: First Call at 6:00 p.m.
Second Call at 7:00 p.m.

PLACE: Elementary Multipurpose Room

AGENDA:

- I. Verification of Quorum and Call to order.
- II. Parent request dated April 24th discussion (articles 2 and 3 of the Statutes)
- III. Meeting Adjourns

NOTE: A minimum quorum of 1/3 of the families will be required. If there is no quorum at 6:00 p.m., the session will be held one hour later, with the present families, same place.

**MARIA DE LA CRUZ APARICIO
Secretary Board of Directors SEIT**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SEIT
(Escuela Americana)**

Annuncia su Sesión de Asamblea General Extraordinaria:

FECHA: Martes 23 de Mayo, 2023

HORA: Primera Convocatoria a las 6:00 p.m.
Segunda Convocatoria a las 7:00 p.m.

LUGAR: Aula de Multiusos de Primaria

AGENDA:

- I. Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión
- II. Discusión de solicitud de Padres presentada en fecha 24 de abril (Artículos 2 y 3 de los Estatutos)
- III. Cierre de Sesión

NOTA: Se requerirá un quórum de 1/3 de las familias de la S.E.I.T. En caso de no haber quorum a las 6:00 p.m., la sesión se llevará a cabo una hora después, con las familias presentes en el mismo lugar.

**MARIA DE LA CRUZ APARICIO
Secretaria Junta Directiva SEIT**

Enfrentamiento Equipos de la Policía Nacional daban seguimiento y se enfrentaron a disparos con miembros de la Pandilla 18 cuando se transportaban en un turismo con reporte de robo en la colonia La Cañada

Reclaman cuerpos de pandilleros que murieron tras enfrentamiento

— TEGUCIGALPA

En un ambiente de consternación, familiares y amistades reclamaron los cuerpos de los tres jóvenes que perdieron la vida en un enfrentamiento con agentes de la Policía Nacional la tarde del sábado en la colonia La Cañada, de la capital.

Los fallecidos fueron identificados como Cristopher Jair Godoy Elvir, de 17 años de edad; Óscar David Ávila Cortés, de 17 años de edad, y José Miguel Midence Moscoso, de 18 años de edad, todos residentes en la colonia La Vega, de Comayagüela.

Ávila Cortés y Midence Moscoso fallecieron dentro de un vehículo turismo, el cual habían robado y se transportaban cuando eran perseguidos por agentes de la Policía, mientras que Godoy Elvir expiró antes de ingresar a la sala de emergencias del Hospital Escuela. En horas de la mañana de ayer, los familiares reclamaron los cuerpos de Godoy Elvir y Ávila Cortés, mientras que Midence Moscoso fue reclamado en las primeras horas de la madrugada de ayer. Los parientes comenta-



FOTO: ESTALIN IRÍAS

Los familiares de los jóvenes que murieron al enfrentarse a la Policía se mostraron consternados al momento de retirar los cuerpos de la morgue de Medicina Forense la mañana de ayer.

ron que los fallecidos eran amigos y que Óscar David Ávila era ayudante de albañilería.

Los cuerpos de los tres jóvenes que perdieron la vida al enfrentarse a los uniformados fueron ingresados la media noche a la morgue, donde se les practicó la autopsia. El informe policial establece que

los fallecidos eran integrantes de la Pandilla 18 y que se enfrentaron a balazos cuando se transportaban en un vehículo que tenía reporte de robo.

Miguel Martínez Madrid comentó que agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) daban seguimiento a integrantes de una banda

denunciada por cometer delitos de robo a personas, vehículos repartidores y automóviles particulares, cuando se dio el hecho en la calle principal de residencial La Cañada ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Víctimas eran miembros de una banda de asaltantes

— TEGUCIGALPA

Investigaciones realizadas por la Policía Nacional establecen que las tres personas que perdieron la vida al enfrentarse a la Policía al igual que dos que se dieron a la fuga con armas de fuego, forman parte de una estructura criminal que se dedica a cometer asaltos de personas y a carros repartidores. Las víctimas eran integrantes de la Pandilla 18 y se transportaban en un carro turismo, marca Honda, color café, con reporte de robo desde el 1 de mayo, cuando por la fuerza se lo despojaron al propietario. Los investigadores tienen videos de cámaras de vigilancia en los que se capta a los pandilleros asaltando a personas en La Cañada ●●

Acribillado muere joven en el sector 2 de la Villa Nueva

Agentes de la DPI realizan las investigaciones para determinar las causas y responsables del crimen de la noche del sábado

— TEGUCIGALPA

Un joven fue asesinado a balazos la noche del sábado en el sector 2 de la colonia Villa Nueva, en la capital.

Personas desconocidas protagonizaron una nutrida balacera y le quitaron la vida a José Daniel González Zavala, de 27



FOTO: ESTALIN IRÍAS

José Daniel González fue asesinado en el sector 2 de la Villa Nueva.

años de edad.

Vecinos residentes del sector comentaron que personas no identificadas perpetraron el tiroteo en la calle principal del sector 2, donde quedó tirado boca arriba el cuerpo del joven asesinado.

Agentes de la Policía Nacional llegaron y levantaron evidencias relacionadas con el violento hecho, entre ellos alrededor de quince casquillos de armas automáticas.

Mientras que personal de Medicina Forense, Ministerio Público y Dirección Policial de Investigaciones (DPI) reconocieron y levantaron el cuerpo para ingresarlo a la morgue y practicarle la autopsia ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Policía captura a distribuidor de droga en Danlí

— EL PARAÍSO

Equipos de la Policía Nacional capturaron a un distribuidor de drogas en la colonia Manuel Zelaya del municipio de Danlí.

El detenido tiene 23 años de edad y reside en la colonia Bella Vista de la ciudad del oriente de Honduras. El informe policial establece que los uniformados realizaron una operación de saturación y al momento de requerir al detenido se le decomisó 26 bolsas plásticas con cocaína, un teléfono celular, una motocicleta color azul y



FOTO: EL HERALDO

El detenido será enviado al juez.

200 lempiras en efectivo. El detenido y la evidencia decomisada serán remitidos ante el ente judicial para continuar con su proceso judicial ●●

Inseguridad Personas desconocidas asesinaron a padre e hijo y luego lanzaron los cuerpos desde el puente del río Guayambre

Matan a padre e hijo y lanzan los cuerpos al río Guayambre

FOTO: EL HERALDO



Los cuerpos de Cristóbal Santos Bolaños Gómez y su hijo fueron ingresados a la morgue de Medicina Forense en la capital.

OLANCHO

Dos personas fueron asesinadas a balazos y luego los cuerpos fueron lanzados al río Guayambre en el municipio de Patuca, Olancho.

Informes preliminares establecen que el doble crimen se registró el sábado en el sector

de Terrero Blanco, donde las víctimas serían padre e hijo.

Uno de los hombres asesinados a balazos fue identificado como Cristóbal Santos Bolaños Gómez, de 53 años de edad, mientras que el segundo fallecido sería su hijo, que es un menor de edad, de quien no se

conoció la identidad.

Los cuerpos de las dos personas asesinadas fueron ingresados a la morgue de Medicina Forense para practicarles las autopsias.

Hasta la tarde de ayer, los familiares no se habían presentado a reclamar los cuerpos para ser trasladados a su lugar de origen.

Personas que residen en la comunidad de Terrero Blanco comentaron a las autoridades que personas desconocidas que no residen en la zona cometieron el doble crimen y luego los lanzaron desde un puente hacia el río Guayambre para luego darse a la fuga con rumbo desconocido.

Personal del Ministerio Público realizó el reconocimiento de los cuerpos y los trasladaron a Medicina Forense la tarde del sábado.

Mientras que agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) iniciaron las averiguaciones para determinar las causas del doble homicidio y quiénes son los responsables para identificarlos y luego capturarlos para ponerlos a disposición de las autoridades competentes para que respondan por el asesinato de padre e hijo en el sector de Patuca ●●

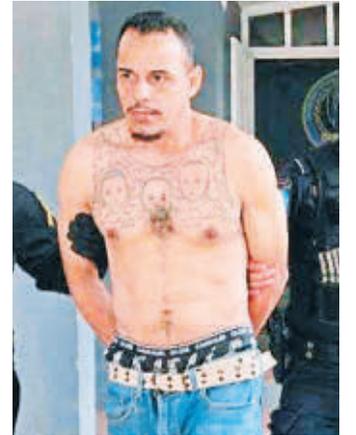
.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Cae vendedor de droga, cabecilla y gatillero de la MS

El detenido fue remitido al Juzgado por tráfico de drogas, porte ilegal de armas, entre otros delitos

FOTO: EL HERALDO



Wilmer Ávila Zelaya fue capturado por agentes de la Dipampco.

SAN PEDRO SULA

En una operación de inteligencia ejecutada por agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco), capturaron a Wilmer Ávila Zelaya, de 40 años de edad, alias "El Sicariato", a quien se le considera cabecilla, gatillero y distribuidor de drogas de la Mara Salvatrucha (MS-13) en el municipio de Cofradía, Cortés.

La operación la ejecutaron los agentes en la colonia 24 de Abril después de dar seguimiento y vigilancia al cabecilla de la estructura criminal que es originario de El Progreso, Yoro, y residente en el lugar de la detención.

El informe policial establece que "El Sicariato" tiene aproximadamente 15 años de pertenecer a dicha organización, se encarga de distribuir la droga y es gatillero en el sector de Cofradía y alrededores.

Según información de la Dirección Policial, anteriormente estaba como encargado del sector en el municipio

de El Progreso.

En los archivos policiales, Wilmer Ávila Zelaya cuenta con antecedentes penales y se establece que fue fichado el 11 de agosto de 2005 por delitos de homicidio simple, robo, posesión de drogas, asociación ilícita y desacato.

Al momento de la captura se le decomisó una pistola 9 milímetros con su cargador y proyectiles de uso prohibido, 99 bolsitas con marihuana y un teléfono celular ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Capturado con dos kilos de coca y armas de grueso calibre

Los agentes realizaron el allanamiento de morada en el sector de Dulce Nombre de Culmí

FOTO: EL HERALDO



Los agentes allanaron la vivienda en Dulce Nombre de Culmí.

OLANCHO

En una operación de "impacto", agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) capturaron a un hombre en posesión de dos kilos de cocaína, un AR-15 y una escopeta. La acción la ejecutaron los agentes mediante allanamiento de morada en el barrio

Tasbarraya del municipio de Dulce Nombre de Culmí, por considerar al detenido responsable de los delitos de tráfico de drogas y tenencia ilegal de armas de fuego.

El informe policial establece que al momento de requerir al imputado, en el interior de la vivienda se encontró el kilo de cocaína distribuida en pequeños envoltorios, un kilo de la droga sellado, un AR-15 con su cargador, una escopeta con su cargador y radiocomunicadores. El detenido y las evidencias serán remitidos a los tribunales correspondientes para continuar con el proceso judicial ●●

.....
Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Matan a primo de expresidente JOH cuando salía de disco

GRACIAS, LEMPIRA

Un familiar del expresidente Juan Orlando Hernández fue ultimado en las afueras de una discoteca la noche del sábado en Gracias, Lempira.

La víctima fue identificada como Lesmin Jamir Alvarado Mayvel, de 34 años, quien era primo del expresidente.

De acuerdo con relatos, el hecho violento ocurrió minutos antes de la medianoche afuera de la discoteca 1301. Al salir, personas desconocidas le dispararon en varias ocasio-

FOTO: EL HERALDO



Lesmin Jamir Alvarado tenía 34 años de edad, según la Policía.

nes. Con heridas graves en la cabeza y abdomen, fue trasladado al hospital Juan Manuel Gálvez, en donde murió ●●

Zona Deportiva

FOTOS: MARVIN SALGADO/EL HERALDO



Poche, cerca del Chelsea
El antiguo entrenador del Tottenham y del PSG, Mauricio Pochettino, habría alcanzado un acuerdo con el Chelsea para dirigir a los Blues la próxima temporada. "Se unirá al club este verano", afirmaron medios.

PSG, a punto de coronarse
En un juego en el que volvieron a abuchear a Messi, PSG venció 5-0 al Ajaccio con dos goles de Mbappé y quedó muy cerca del título en la liga de Francia. Si en la próxima fecha París logra un mejor resultado que Lens será campeón.



Olimpia y Olancho FC disputarán la corona del Clausura 2022/2023

¡DAVID ANTE GOLIAT, LA BATALLA FINAL!

Finalistas El León disputará su gran final número 42 y Potros su primera. "Quiero lograr un título con este club", lanzó Auzmendi

TEGUCIGALPA

Derretida la intriga, la ruta al trono quedó reducida a dos contrincantes que protagonizarán una final de palpable merecimiento y de marcado contraste histórico. Frente a frente el equipo más laureado contra el más joven de la Liga Nacional: Olimpia contra Olancho FC.

El primero y el segundo de las vueltas se han citado con sobrados argumentos durante la fase regular, pero con distintas formas de certificar su pase en las semifinales.

El León repitió el 1-1 de la ida contra Marathón y se clasificó gracias a su mejor posición en la tabla, mientras que Potros tumbó 2-0 en Olancho al Real España con un doblete de Erick Andino y lo barrió 4-0 en el global.

"Quiero lograr un título con este club. Creo que las finales son partidos aparte, por más que uno llegue jugando bien y el otro no, allí se juega de otra manera. Olimpia es un grande, con buenos jugado-

res y no nos podemos confiar", dijo Agustín Auzmendi, el depredador argentino que con su nueve goles ha sido clave para que los pamperos estén en la pelea de la corona del Torneo Clausura 2022/23.

Olimpia a su gran final 42

Los dos mejores equipos del

certamen se retarán en un mano a mano que comenzará este domingo en el Juan Ramón Brevé Vargas de Juticalpa y que se cerrará el domingo 28 de mayo -muy seguramente- en el Chelato Uclés de Tegucigalpa, que estrenará su césped híbrido con un partido grande. "Si se

puede jugar en el Nacional sería fabuloso y si no se va a buscar otra cancha", explicó el presidente de los Merengues, Rafael Villeda.

El León, el más ganador de Honduras con 35 estrellas, afronta su gran final número 42. De las 41 anteriores, en 25 terminó levantando la corona y en 16 vio cómo el rival le arrebató la alegría.

Potros apostará a ponerle el poste a una campaña que ha

LAS FRASES DE LOS FINALISTAS DEL TORNEO CLAUSURA 2022/23 DE LA LIGA NACIONAL

“La final son partidos aparte, por más que uno llegue jugando bien y el otro no, allí se juega de otra manera. Beckeles es duro e inteligente para marcar, el más difícil que he enfrentado en el país”.

Agustín Auzmendi
DELANTERO DE POTROS



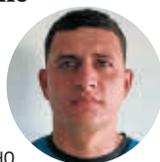
“Olimpia y Olancho son los que mejor juegan, ni uno juega mejor que el otro. Ahora vamos a jugar, como es justicia, el primero y el segundo, entonces es una final justa”.

Pedro Troglio
DT DE OLIMPIA



“Se vale soñar, en el fútbol no hay nada escrito. Nosotros estamos convencidos del trabajo y prepararse para lo que se viene, que es más lindo. Nunca imaginé esto con un recién ascendido”.

Harold Fonseca
PORTERO DE OLANCHO



Tatum lleva a Celtics a la final
Con 51 puntos Jayson Tatum, los Boston Celtics aplastaron 112-88 a los Philadelphia 76ers y, con un 4-3 global, clasificaron a la final del Este contra Miami Heat. Denver Nuggets y Lakers se medirán en el Oeste.



ESCANEA
EL CÓDIGO QR
PARA ACCEDER
AL MEJOR
CONTENIDO



sido de ensueño. Dos torneos en Primera le han bastado para llegar a la final a un equipo que recién fue fundado en 2018 y que en mayo del año anterior estaba peleando por ascender a la Liga Nacional. Olancho registra su nombre en la vigésima final (20) en la que estará involucrado al menos un equipo pequeño.

“Potros, así con toda la humildad de un entrenador de Arimís, una aldea de Juticalpa, está para ser campeón de Honduras. Para la honra y gloria de Dios y para alentar a todo un pueblo olanchano que hoy se siente en la cima del fútbol catracho”, dijo el presidente de Potros, Samuel García.

A romper paradigmas

Solo cuatro (Vida, Victoria, Platense y Honduras de El Progreso) pueden presumir de haberse coronado campeones con la etiqueta de equipo chico, pero el conjunto de Beto Rivera está ilusionado con conquistar la gloria ante la escuadra más curtida y ganadora del fútbol hondureño.

Aunque no hay comparación



El segundo partido de la gran final se jugará en el Estadio Nacional, que en ese juego estrenaría su nueva grama híbrida.

histórica entre ambos, los duelos directos de la tierna serie vislumbran una llave pareja. Un triunfo por bando y dos empates respaldan la paridad entre los dos mejores de los dos últimos torneos de la Profesional. Se viene una final inédita, señores y señoras...

Olimpia llega abanderado por sus legendarios números y Potros arriba con una ilusión amparada en la calidad de su fútbol. David frente a Goliath... ●●

Erlin Varela
El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn

“Olancho se merece que el equipo salga campeón”

JUTICALPA, OLANCHO

Figura preponderante de la semifinal ante España, Erick Andino no escondió su anhelo de conquistar la copa con Potros. “Quizás no he tenido mucha participación, pero el profe confió en mí en estas instancias y le he respondido bien. Hay que disfrutar esto, la gente de Olancho está feliz y ahora vamos por esa final”, dijo el delantero.

Andino marcó los dos goles en el JR Brevé Vargas con los que Olancho derrotó 2-0 a Real España, después de haber anotado otro tanto en el 2-0 de la ida.

“Para algunos es la primera final, otros hemos jugado bastantes. Desde que salí de Motagua, he sufrido, me ha tocado estar en equipos pequeños y estoy agradecido con esta gente de Olancho. Esperamos hacer grandes partidos para poder levantar la copa”, expuso. El delante-



Erick Andino celebrando uno de sus goles contra Real España.

ro de 33 años no ha jugado ningún partido completo en este certamen y antes de las semis solo había firmado un gol. “Este torneo no había sido muy bueno, me había tocado trabajar en silencio y gracias a Dios se dio”, dijo. El atacante formado en Olimpia ha tenido una carrera marcada por las lesiones. “La hemos luchado, hemos sido guerreros y aquí estamos dándolo todo para que mis hijos y mi esposa se sientan orgullosos de mí”, subra-

SEMIFINALES DE VUELTA

Torneo Clausura 2022/2023

2x0

Olancho FC vs **Real España**

Erick Andino (62)
Erick Andino (72)

*Global: 4-0 ganó Potros.

1x1

Olimpia vs **Marathón**

Jerry Bengtson (17) Kilmar Peña (66)

*Global 2-2; Olimpia pasó por mejor posición en las vueltas regulares.

yó. Erick se coronó monarca tanto con Olimpia como con Motagua y conoce la ruta al cetro. “Para ser campeones hay que ganarle a todos. Olancho se merece que el equipo salga campeón porque lo hemos demostrado en todo el torneo. Las finales se ganan de forma inteligente”, avisó el artillero●●

FINALES DE EQUIPOS CHICOS

En la Liga Nacional

Equipo	vs.	Equipo
Torneo 1981-1982: Vida campeón		
San Pedro Sula: Atlético Morazán	1-3	Vida
La Ceiba: Vida	1-0	Atlético Morazán
Torneo 1994-1995: Victoria campeón		
La Ceiba: Victoria	0-0	Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia	1-1	Victoria
*Victoria campeón por gol de visita		
Torneo 1996-1997: Olimpia campeón		
Puerto Cortés: Platense	1-1	Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia	3-0	Platense
Apertura 2000-01: Olimpia campeón		
Puerto Cortés: Platense	0-1	Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia	1-1	Platense
Clausura 2000-01: Platense campeón		
Puerto Cortés: Platense	1-0	Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia	1-1	Platense

Apertura 2002-03: Olimpia campeón
Tegucigalpa: Olimpia 1-1 Platense
San Pedro Sula: Platense 1-2 Olimpia

Clausura 2005-06: Olimpia campeón
La Ceiba: Victoria 3-3 Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia 1-0 Victoria

Apertura 2012-13: Olimpia campeón
La Ceiba: Victoria 0-0 Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia 4-0 Victoria

Clausura 2012-13: Olimpia campeón
Tocoa: Real Sociedad 1-0 Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia 2-0 Real Sociedad

Apertura 2013-14: Real España campeón
San Pedro Sula: Real España 3-1 Real Sociedad
Tocoa: Real Sociedad 2-0 Real España
*Real España ganó en penales

Apertura 2014-15: Motagua campeón
Tocoa: Real Sociedad 0-0 Motagua
Tegucigalpa: Motagua 2-1 Real Sociedad

Apertura 2015-16: Honduras EP campeón
Tegucigalpa: Motagua 3-3 Honduras Progreso
El Progreso: Honduras Progreso 1-1 Motagua
*Honduras Progreso ganó en penales.

Clausura 2015-16: Olimpia campeón
Tocoa: Real Sociedad 1-2 Olimpia
Tegucigalpa: Olimpia 3-1 Real Sociedad

Apertura 2016-17: Motagua campeón
Tegucigalpa: Motagua 1-0 Platense
Puerto Cortés: Platense 1-1 Motagua

Clausura 2016-17: Motagua campeón
El Progreso: Honduras EP 1-4 Motagua
Tegucigalpa: Motagua 3-0 Honduras EP

SERIE OLIMPIA-POTROS

En Liga Nacional

Fecha	Partido
14/08/22	Olancho 0-1 Olimpia
16/10/22	Olimpia 0-1 Olancho
15/02/23	Olimpia 1-1 Olancho
16/04/23	Olancho 1-1 Olimpia

RUTA DE LOS FINALISTAS

En el Torneo Clausura 22/23

Equipo	JJ	JG	JE	JP	Pts.
Olimpia	20	12	7	1	43
Olancho FC	20	10	8	2	38

GRANDES FINALES DE OLIMPIA

En la era profesional

Torneo	Rival	Resultado
1975-1976	Real España	Perdió
1977-1978	Real España	Ganó
1987-1988	Marathón	Ganó
1988-1989	Real España	Perdió
1989-1990	Real España	Ganó
1994-1995	Victoria	Perdió
1995-1996	Real España	Ganó
1996-1997	Platense	Ganó
Clausura 1997-98	Motagua	Perdió
Torneo 1998-99	Real España	Ganó
Apertura 1999-00	Motagua	Perdió
Clausura 1999-00	Motagua	Perdió
Apertura 2000-01	Platense	Ganó
Clausura 2000-01	Platense	Perdió
Clausura 2001-02	Marathón	Perdió
Apertura 2002-03	Platense	Ganó
Apertura 2003-04	Real España	Perdió
Clausura 2003-04	Marathón	Ganó
Apertura 2004-05	Marathón	Perdió
Clausura 2004-05	Marathón	Ganó
Apertura 2005-06	Marathón	Ganó
Clausura 2005-06	Victoria	Ganó
Apertura 2006-07	Motagua	Perdió
Clausura 2007-08	Marathón	Ganó
Clausura 2008-09	Real España	Ganó
Apertura 2009-10	Marathón	Perdió
Clausura 2009-10	Motagua	Ganó
Apertura 2010-11	Real España	Perdió
Clausura 2010-11	Motagua	Perdió
Apertura 2011-12	Real España	Ganó
Clausura 2011-12	Marathón	Ganó
Apertura 2012-13	Victoria	Ganó
Clausura 2012-13	Real Sociedad	Ganó
Clausura 2013-14	Marathón	Ganó
Clausura 2014-15	Motagua	Ganó
Clausura 2015-16	Real Sociedad	Ganó
Apertura 2018-19	Motagua	Perdió
Clausura 2018-19	Motagua	Perdió
Apertura 2020-21	Marathón	Ganó
Apertura 2021-22	Real España	Ganó
Apertura 2022-23	Motagua	Ganó

*Resumen: ganó 25 y perdió 16.

FICHA DE LA GRAN FINAL

Encuentro de ida

Olancho FC vs Olimpia

Día y hora: domingo 21 de mayo, 4:00 PM
Estadio: Juan Ramón Brevé Vargas
Ciudad: Juticalpa, Olancho

Partido de vuelta

Olimpia vs Olancho FC

Día y hora: domingo 28 de mayo, 4:00 PM
Estadio: Nacional Chelato Uclés
Ciudad: Tegucigalpa, Francisco Morazán
*Horarios por confirmar.

Liga Nacional El Rulo y Diego Vázquez tienen cinco títulos

FOTO: ANDRO RODRÍGUEZ



106
triumfos ha conseguido Pedro Troglio con Olimpia en partidos oficiales de liga e internacionales y está a tres de igualar a Chelato Uclés (109).

Destacable. Pedro Troglio ha dirigido seis finales con Olimpia y no ha perdido ninguna.

Pedro Troglio y el nuevo récord que está por romper en liga

SAN PEDRO SULA

Pedro Antonio Troglio zarpó a tierras hondureñas hace cinco años y seguramente no tenía considerado que se convertiría en una leyenda. Con Olimpia ha ganado todos los torneos ligeros que se le han puesto enfrente, una hazaña en esta región.

El estratega de 57 años ha alzado cinco títulos como técnico del equipo más ganador de Honduras, donde en dos años logró convertirse en su técnico más laureado con seis preseas, añadiendo la Liga Concafac.

Troglio conquistó los campeonatos Apertura 2019, Apertura 2020, Clausura 2021, Apertura 2021 y Apertura



Sorprendente. Carlos el Zorro Padilla registró sus seis campeonatos con Platense, Motagua y Olimpia, todos en torneos largos.

2022, igualando el récord que alcanzó su compatriota Diego Vázquez con el Motagua.

El único estratega tetracampeón en la historia del fútbol catracho está al acecho de una nueva insignia para él tras clasificar con sus Leones a una nueva final de Liga Nacional, eliminó a Marathón en las semifinales y ahora se medirá con el Olancho FC, el equipo revelación del campeonato y el que se le ha parado de tú a tú a los Merengues en este torneo Clausura 2023. Pedro rompería las dimensiones del tiempo de salir campeón.

Durante tres décadas se ha mantenido vigente lo realizado por el ahora occiso técnico de San Antonio del Norte, La Paz, Carlos el Zorro Padilla, que en los primeros años de la Liga Nacional Profesional se inmortalizó como el técnico con más trofeos alzados en nuestro balompié hasta la fecha.

El Zorro fue el primer entrenador campeón de Honduras con el Platense en 1965. Después alcanzó la gloria con el Motagua en los años 1970 y 1973. En Real España logró un bicampeonato en 1975 y 1976, siendo su última conquista en 1987 con el Olimpia.

No cabe duda que los Albos son favoritos pues tienen una base muy bien conformada de varios años y Pedro Troglio sabe muy bien cómo manejar ese grupo que lo aprecia como un hijo quiere a su padre.

El argentino ha ganado una experiencia sobresaliente en juegos de gran final ●●

Clausura El domingo será la primera final

José Rivera, el pequeño que se hizo gigante



Admirable. El catedrático universitario quiere hacer historia al coronarse campeón con sus Potros ante el poderoso Olimpia.

El entrenador del Olancho FC vive un cuento de hadas, de estar a punto de ser cesado a finalista en Liga Nacional

OLANCHO.

Hace un año nadie o muy pocos conocían de un caballero nacido en las pampas olanchanas que responde al nombre de José Humberto Rivera, un técnico que ha dado orgullo a la escuela de entrenadores hondureños a base de esfuerzo propio.

Los Potros fueron fundados en 2016 y se proyectaban dar el gran paso: ascender a la Liga Nacional y para ello llamaron a alguien de la casa, la responsabilidad cayó sobre Beto, que no defraudó y en los torneos Apertura 2021 y Clausura 2022 en la segunda división del fútbol catracho se proclamó campeón ganando el derecho a que su club fuera el nuevo inquilino de nuestro fútbol profesional.

El esposo, padre de tres hijos y catedrático de la Universidad Nacional de Honduras en Olancho se ganó el privilegio de tener su primera experiencia en Liga Nacional, el inicio en el Apertura 2022 fue complicado y estuvo al borde de ser cesado para sustituirlo, sonaron nombres de la talla de Ramón Enrique Maradiaga, sin embargo, se le dio un ultimátum y desde ese momento el Olancho FC fue otro.

Llegaron a repechaje siendo eliminados por Marathón, pero se visualizaba que más tarde iban a dar de qué hablar.

José Rivera confeccionó un equipazo plagado de experiencia y juventud, es por eso que este campeonato están con la ilusión de levantar por primera vez la copa.

18 técnicos hondureños han

salido campeones de la Liga Nacional y si José Humberto Rivera conquista el título con Potros se meterá a la lista.

El entrenador José Humberto

Rivera va por su tercer título con el Olancho FC, los dos anteriores fueron en la segunda división cuando consiguió el ascenso.

En las vueltas regulares finalizaron en segundo lugar con 32 puntos y siendo el segundo equipo menos goleado (14) y el tercero más goleador (28).

El técnico tiene ilusionados a muchos fanáticos del fútbol catracho con su trabajo y tras clasificar a la gran final contra Olimpia mencionó que “no es fácil, pero la experiencia se gana con base en trabajo. Siempre nos criticaron por eso porque decían que no teníamos experiencia para Liga Nacional y hoy miren dónde estamos”.

Y agregó: “Cada día se tienen que ir rompiendo paradigmas de que hay equipos pequeños” y que “la situación está en arriesgar y creer en su trabajo”.

De cara a la gran final, apuntó: “Esperamos hacer dos buenos partidos y por qué no, soñar con el título. Nosotros siempre vamos a proponer, sabemos que una final se juega diferente, pero no vamos a cambiar nuestra mística. Olimpia va a ser bienvenido a Olancho y se va a dar cuenta quién es Potros”, finalizó ●●

ENTRENADORES MÁS LAUREADOS

➤ Los DT con más títulos en la Liga Nacional

Nombre	Nacionalidad	Títulos
Carlos el Zorro Padilla	hondureño	6
Pedro Troglio	argentino	5
Diego Vázquez	argentino	5
José Chelato Uclés	hondureño	5
Ramón el Primitivo Maradiaga	hondureño	4
Flavio Ortega	hondureño	4
Héctor Vargas	argentino	4



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

**USAID VACANCY ANNOUNCEMENT
WE ARE HIRING!**

- Administrative Assistant, EXO
- Administrative Management Assistant.
- Administrative Assistant, DGO
- USAID Development Program Specialist (Budget and Program Analyst).

IMPORTANT

Offers must be sent to
TEGUCIGALPAHR@usaid.gov
no later than June 5, 2023
(Midnight Local Time - Tegucigalpa,
Honduras).

Interested applicants must review the Solicitation
Package and complete application instructions, which
can be found in the following link:
<https://www.usaid.gov/honduras/work-with-us/careers>

**Application packages submitted after the Closing
Date/Time will not be accepted.**



TSCSA1-43-2023

AVISO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y a la (TESTIGO): **MARJORY MITCHELLE VALLADARES**.- Que en fecha doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés (2023), ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC 1/0301-2010-02802-PB, El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en contra del señor **OSMAN DONALDO FLORES PANCHAME** por el delito de **ACTOS DE LUJURIA** en perjuicio de **MARYORI MICHEL VALLADARES**, a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés... RESUELVE: **1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que la (TESTIGO): **MARJORY MITCHELLE VALLADARES**, comparezca a la **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrará el día **MIÉRCOLES, DIECISIETE (17) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**. En la Sala I, de Juicios Orales Y Públicos del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.

Comayagua, Departamento de Comayagua, doce (12) de Mayo del año 2023.

ABOGADA ANDREA MERIEL RUBI RUIZ
SECRETARIA ADJUNTA DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

AVISO DE REMATE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que, en la Demanda Ejecutiva de Pago registrada bajo el número 0801-2009-01768-CE; promovida por el Abogado MARIO RENÉ WELCHEZ MIRANDA, en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, contra los Señores SILVIA ERNESTINA PONCE REYES, en su condición de deudora principal, para el pago de la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.334,477.12) cantidad que incluye capital, intereses y costas, inmueble valorado por el perito designado por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (261,273.40), señalando audiencia para el día MIERCOLES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN PUNTO (10:00 AM) a fin de rematar en el local que ocupa este Tribunal, el siguiente inmueble: A) —Lote de terreno sin mejoras con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con vivienda No. 8 del Bloque 6, Zona D; al sur: 6.00 Metros con área ya dictaminada; AL ESTE 6,00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 6. 00 Metros con vivienda No. 3 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio,- Dicho lote tiene un área superficial de TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (36.00 M2)",- B) Lote de terreno también sin mejoras con los límites y colindancias siguientes: AL NORTE: 6:00 Metros con área ya dictaminada; AL SUR: 6.00 Metros con área libre propiedad de FOSOVI; al este: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL ESTE: 12.00 Metros con área ya dictaminada y AL OESTE: 12.00 Metros con viviendas Nos. 4 y 5 del Bloque 7, pasaje peatonal de por medio.- Dicho lote tiene un área superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (72900 M2)" ambos lotes de encuentran ubicados al sur de la vivienda Número 8, Bloque 6, Zona D, propiedad del mismo solicitante en la COLONIA "SAN JOSE DE LA PEÑA" de este Distrito Central y hacen un área total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS (108.00M2), OS: Inmueble ubicado en la COLONIA "SAN JOSE DE LA PEÑA" de la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central y que a continuación se describe: "Lote identificado en el plano respectivo con el número ocho (8) BLOQUE SEIS (6)1 ZONA "D", que tiene un área superficial de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.00 Metros Primera Calle; AL NOROESTE: 12.00 Metros, con lote número Uno y Dos del Bloque Siete, Calle D-C de por medio; AL SURESTE: 12.00 Metros con lote número Siete. del Bloque Seis; AL SUROESTE: 6.00 Metros con solar baldío. Qué en dicho lote se encuentra construida como mejoras una casa de habitación, que consta de las siguientes dependencias e instalaciones: Sala, comedor, cocina, tres dormitorios, servicio sanitario y lavadero, todo construido de ladrillo rafón las paredes, mosaico de cemento en los pisos y el techo cubierto de láminas de asbesto. Siendo el área construida de CINCUENTA Y CINCO METROS NOVENTA CENTIMETROS DE METRO CUADRADOS, -Dichos inmuebles se encuentra inscrito en el dominio bajo ASIENTO NÚMERO 55 TOMO 3433 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD HIPOTECAS y ANOTACIONES PREVENTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN Y EXTRACTADOS BAJO MATRICULAS 789439, 789452 y 789457, del referido Registro de la Propiedad.- Para participar en el remate los licitadores deberán depositar previamente en el Juzgado el valor en efectivo de la postura o presentar garantía de fianza calificada por el Juez, sin cuyo requisito no serán admitidos, asimismo, el acreedor puede tomar parte en el remate, hasta donde alcance su crédito, sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado. La venta se verificará en remate; y no se admitirán postores por menos de los dos tercios (2/3) de la tasación, a no ser que los interesados convengan modificar estos requisitos, 51 no se presentaran postores en el día señalado, en el Tribunal, de oficio o a petición de la parte, señalará nuevo día para el remate, en este día es postura hábil la que se haga por cualquier cantidad. Dicho remate será efectuado por la Juez Asignada al Despacho número 14 del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa M. D. C., 28 de abril del año 2023

ABOG. MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA

Juticalpa se la jugará con Génesis en semifinales

FOTOS: EL HERALDO



Juticalpa barrió en cuartos a Inter de El Triunfo y ahora enfrentará a Génesis.

Ayer se definieron los cruces de semis. Platense enfrentará al Independiente de Siguatepeque

TEGUCIGALPA

El campeón sigue adelante y el histórico Tiburón también se metió entre los mejores cuatro del Clausura de la Liga de Ascenso. Ayer se definieron los cruces de semifinales. Juticalpa, monarca del pasado Apertura, chocará contra Génesis y Platense se retará con el



Los Escualos derrotaron 1-0 a Real Juventud en el Excelsior y se medirán a las Panteras Negras.

Independiente de Siguatepeque. Los Canecheros derrotaron 3-0 en su casa al Inter de El Triunfo y,

con un global de 4-0, sellaron el boleto. Dos goles de Welcome y uno del uruguayo Guillermo

CRUCES DE SEMIS

● Liga de Ascenso



*La localía se definirá con sorteo.
*Falta confirmar fechas y horas.

Chavasco firmaron el triunfo en Olancho. Su rival logró la clasificación en forma dramática debido a que clasificó en penales.

El equipo dirigido por Tilguath ayer igualó 1-1 en Comayagua y, tras el 0-0 de la ida, se impuso 4-3 en la tanda.

Con un gol del argentino Álvaro Kluseiner, los Selacios derrotaron 1-0 en casa a Real Juventud y redondearon el 1-0 logrado en Santa Bárbara. Chocará con las Panteras Negras, que empataron 2-2 con Boca Juniors e hicieron valer el 2-1 logrado en el primer pulso. Falta definir las fechas y horas de ambas semifinales ●●

Erлин Varela

El Heraldo
erlin.varela@elheraldo.hn

Gol, asistencia y roja en la MLS para el joven David Ruiz

El volante catracho tuvo un gran partido en la MLS. Alfredo Mejía descendió a la segunda de Grecia



El joven David Ruiz anotó su primer gol en la MLS.

REDACCIÓN

Fuera del radar de muchos, el joven catracho David Ruiz tuvo un partido inolvidable en la MLS en el triunfo 2-1 de su equipo Inter Miami ante New England Revolution. En su quinto duelo en liga estadounidense, el volante de 19 años anotó un gol, asistió y salió expulsado al 81. Ruiz marcó a los 6 minutos y le dio el pase de gol al venezolano Josef Martínez, pero se terminó yendo a las duchas. Siempre en la MLS, Romell Quioto jugó medio tiempo en el 2-0 de Montréal frente a Toronto, Kervin Arriaga lo jugó todo en la derrota 3-0 de Minnesota ante Kansas, Bryan Acosta entró de cambio en caída 1-2 de Colorado contra Philadelphia y Denil Maldonado disputó los 90 minutos en el 3-0 de Los

Minuto 80 ingresó Bryan

Róchez en la derrota 5-1 de Portimonense ante Benfica, en la primera de Portugal.

Ángeles FC sobre Real Salt Lake. En Grecia, Alfredo Mejía descendió a segunda con Levadiakos tras empatar 3-3 ante Giannina en el cierre del campeonato. En la primera de España, Choco Lozano jugó 10 minutos en la derrota 1-0 de Cádiz ante Mallorca, que dejó a su equipo a tan solo un punto por encima de los puestos de descenso ●●

Dubón sigue muy encendido: un hit y carrera anotada

Houston derrotó 4-3 a Chicago y ganó la serie. El catracho homenajeó a las madres en su día

FOTOS: ASTROS



Dubón lució el color rosa por las madres.

REDACCIÓN

Fiel a lo que ha mostrado durante la temporada, Mauricio Dubón se destacó ayer en el triunfo 4-3 que lograron los Astros de Houston contra los White Sox de Chicago.

El beisbolista catracho anotó una carrera y conectó un hit en cuatro

turnos al bate. Con esta victoria, el equipo del catracho ganó 2-1 la serie. El sampedrano lució guantes, medias y calzado rosados para conmemorar el Día de la Madre, que se celebró ayer en suelo hondureño.

El catracho venía de conectar dos imparables e impulsar dos carreras en la victoria pasada de los Astros en el primer juego de la serie ante Medias Blancas. Mauricio sigue encendido al registrar 23 carreras y 41 hits en el año. Dubón sigue demostrando ser uno de los mejores jugadores en la presente campaña de las Grandes Ligas. Hoy, a las 6:10 PM, Astros inicia la serie con los Chicago Cubs ●●

Municipalidad de Alauca el Paraíso
LPN / ALAUCA / 001 - 2023
INVITACION A LICITAR

La MUNICIPALIDAD DE ALAUCA EL PARAISO, por este medio invita a las personas jurídicas nacionales o extranjera legalmente constituida en el país presentar oferta para suministrar, UN (1) VEHICULO TIPO PICK, UP TRACCION 4X4 DOBLE CABINA DIESEL

La base de licitación deberían ser retiradas en las oficinas de Asociación de Municipio de Honduras a partir del 18 de mayo del 2023 en horario de 8:00 am a 4:00 pm

Los sobres conteniendo las oferta, se recibirán a partir del 1 de Junio del año 2023 en horario laboral y como fecha máxima de presentación el 7 de junio del año 2023 hasta las 4:00 pm hora de la Republica de Honduras en la oficina de Asociación de Municipio de Honduras ubicada en la colonia matamoros, paseo la campaña casa N° 721 entregada Johana Mejía de la AMHOM registro de firma y recibido consignado la hora.

La Apertura de las oferta se realizan, en presencia de la comisión nombrada para tal efecto y los oferentes o sus representantes debidamente acreditados el día 12 de junio del año 2023 a las 11:00 am en las oficinas de la mancomunidad de municipio del norte el Paraíso y patuca (MANORPA) Ciudad de Danlí el Paraíso Barrio Tierra Blanca una cuadra al sur de BANADESA contigo a Restaurante pepi, lus

Alcalde Municipal

Alauca el Paraíso

Internacionales

Barcelona conquistó el título número 27 en la Liga de España

PENOSA INVASIÓN CORTA EN FESTEJO AZULGRANA

Campeón Con dos goles de Lewandowski, el equipo culé se impuso 4-2 en el derbi al Espanyol. Muchos aficionados de los Pericos invadieron el campo y los jugadores culés salieron corriendo hacia los camerinos

BARCELONA, ESPAÑA

Mientras festejaban eufóricamente el vigesimoséptimo título en cancha de su archirrival de ciudad, los jugadores del Barcelona salieron corriendo hacia los vestuarios ante una numerosa invasión de cancha que protagonizaron los aficionados del Espanyol. Así de bochornoso fue el episodio que se registró en el RCDE Stadium, en donde Barça se consagró campeón de la Liga de España al vencer 4-2 al Espanyol con goles de Lewandowski (2), Balde y Koundé.

Tras el triunfo, los jugadores azulgranas empezaron a celebrar en el centro del campo haciendo un círculo cogidos por las manos, mientras su técnico Xavi Hernández ya se había metido a la caseta por respeto al adversario.

“Era un momento muy emocional, los jugadores se han dejado llevar y no estábamos provocando a nadie, hubiéramos celebrado en cualquier estadio”, afirmó Xavi. Con su título 27, Barça queda a ocho coronas de Real Madrid. Los aficionados azulgranas salieron a festejar a las calles ... ●●

TABLA DE POSICIONES

➤ Liga de España

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1	Barcelona	34	+51	85
2	Real Madrid	34	+38	71
3	Atlético de Madrid	34	+33	69
4	Real Sociedad	34	+14	62
5	Villarreal	34	+17	57
6	Real Betis	33	+3	52
7	Girona	34	+6	48
8	Athletic de Bilbao	34	+6	47
9	Osasuna	34	-4	47
10	Sevilla	34	-5	47
11	Rayo Vallecano	33	-2	46
12	Mallorca	34	-4	44
13	Celta de Vigo	34	-9	39
14	Valencia	34	-3	37
15	Almería	34	-18	36
16	Cádiz	34	-24	35
17	Real Valladolid	34	-30	35
18	Getafe	34	-13	34
19	Espanyol	34	-18	31
20	Elche	34	-38	19

HABLÓ EL JERARCA

“Salvamos al club económicamente y hemos devuelto la alegría. Y ahora empezamos a ganar títulos importantes y esperamos que sea el inicio de una etapa esplendorosa”.

Joan Laporta
PRESIDENTE DE BARCELONA



1 liga
y 1 Supercopa de España ganó Xavi con Barça: “Para nosotros tiene mucha importancia”.

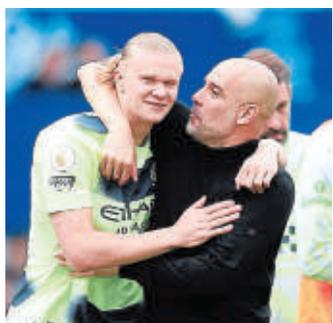


(1) Los jugadores culés salieron corriendo porque algunos hinchas del Espanyol entraron al campo. (2) Varios violentos entraron a la cancha. (3) Barcelona quedó a ocho títulos del Madrid en La Liga.

Los Citizens dejan muy a tiro la coronación

LONDRES, INGLATERRA

Todos los caminos conducen al título del City. Ayer se despejó a cuatro puntos del Arsenal y solo ocupa un triunfo para coronarse en la liga inglesa. En duelos de la antepenúltima jornada, los Citizens aplastaron 3-0 a Everton (dos de Gündogan y uno de Haaland) y se distanciaron más de unos Gunners que cayeron 3-0 ante



Haaland suma 35 goles en liga.

PRIMEROS DE LA TABLA

➤ Liga de Inglaterra

No.	Equipo	JJ	Dif.	Pts.
1	Manchester City	35	+61	85
2	Arsenal	36	+41	81
3	Newcastle United	35	+32	66
4	Manchester United	35	+10	66
5	Liverpool	35	+25	62

Brighton. Además, los Ciudadanos tienen un juego menos. El United venció 2-0 a Wolverhampton, Chelsea igualó 2-2 con Nottingham, Aston Villa dobló 2-1 a Tottenham y Newcastle empató 2-2 con Leeds ●●

Juventus, muy cerca de abrochar pase a Champions

REDACCIÓN

Con goles de Fagioli y Bremer, Juventus venció 2-0 a Cremonese y casi garantizó su boleto de Champions. A falta de tres fechas, la Vieja Señora es segunda con 69 puntos, ocho más que un quinto Milan que cayó 2-0 con Spezia y se despe-



Juventus ganó en su casa y se ubica segundo con 69 puntos.

ga de los cuatro puestos de Liga de Campeones. Inter afianzó el tercer puesto con su 4-2 a Sassuolo. El campeón Napoli perdió 2-0 con Monza y Roma igualó 0-0 con Bologna ●●

FOTOS: AFP



MILLONARIO TASÓN

En medio de una crisis carcelaria, con las cámaras del Sistema Nacional de Emergencia 911 apagadas y la extorsión imponiendo el terror, los ingresos de la Tasa de Seguridad pasaron a 3,831 millones de lempiras en 2022. No hay rendición de cuentas ni resultados de la ejecución de esos recursos.

LLEGA AL FONDO DE LOS HECHOS

EH PLUS

Busque esta exclusiva en la edición impresa de diario
EL HERALDO el lunes 15 y martes 16 de mayo de 2023